2º. Elección de cuatro miembros para integrar la Comisión Directiva.
3º. Elección de tres miembros para formar la Comisión Revisora de Cuentas.
4º. Designación de dos socios para firmar el acta.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1921
Guillermo Rogé, presidente.
E. 22 agosto Nº 7435 v- 26 agosto

SOCIEDAD ARGENTINA
de
EDIFICACION

De acuerdo con lo que dispone el art. 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria, el día Sábado diez de Septiembre próximo, a las 15, en el local de la sociedad, calle Victoria 900 con la siguiente.

Orden del Día.

1º Aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de «Ganancias y Pérdidas», e informe del Síndico, correspondiente al 13º ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.
2º Reparto de utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares, por tres años; tres Directores suplentes, por un año; un Síndico y un Síndico suplente, también por un año.
4º Designación de dos accionistas presentes, para que en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben el acta de la asamblea.

NOTA: Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con dos días de anticipación cuando menos, a la fecha designada, recibiendo un justificativo de las acciones o certificados depositados, que servirá de entrada. (Art. 30 de los estatutos). — Buenos Aires, Agosto 19 de 1921. — El Directorio.
E. 20 agosto Nº 7493 v-10 sepbre.

SECURITAS

Compañía Argentina de Seguros

Segunda convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con los Artículos 31 y 35 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en el local social Florida Nº 524, primer piso, el día 1º de Septiembre de 1921 a las diez horas a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1921 y la proyectada distribución de utilidades
2º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Francisco Fressone y Jacinto Fernández que renunciaron y de Síndico titular y Síndico Suplente.
3º Nombramiento de Agente General y aprobación del respectivo contrato.
4º Consideración y aprobación de los actos y gestiones del Directorio desde la última Asamblea General hasta la fecha.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario que justifique su propiedad y que de acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos podrán hacerse representar por medio de carta-poder dirigida a su Presidente. — El Directorio
E- 20 agosto Nº 7410 v- 1º septiembre

ORPHELINAT FRANCAIS
Sociedad Dames de la Providence

De acuerdo con lo prescripto por los Estatutos se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Agosto a las 15 horas en el local de la Sociedad calle de Córdoba 3733:

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo.
2º Elección de tres miembros titulares en reemplazo de las señoras Lucía E. de Menditeguy, María J. de Pradere, María D. de Posse, salientes y reelegibles.
3º Elección de cinco miembros suplentes.
4º Homenaje a tributarse con motivo del cincuentenario de la fundación del Orphelinat Français, a la primera Comisión fundadora y a la Comisión de señores que prestó entonces su valiosa cooperación y garantía para la construcción del Orphelinat Français.
5º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el artículo 10 de nuestros Estatutos la Asamblea tendrá lugar con el número de miembros presentes a la primera convocatoria y una hora después de la fijada. — María J. de Pradere, presidenta. — Adela W. de Tissone, secretaria.
E- 20 agosto Nº 7426 v- 31 agosto

PLATENSE FILM

Sociedad Anónima

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local calle Venezuela Nº 1759 el día 21 de Septiembre de 1921, a las 14 horas, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación del Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio del corriente año.
2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
3º Elección de dos Directores titulares, dos suplentes y Síndico titular y Síndico suplente.

Los señores Accionistas para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local arriba expresado antes del día y hora señalados.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1921
El Gerente.
E-19 agosto Nº 7401 v 6 septiembre

PLATENSE FILM

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria del día 21 de Septiembre de 1921

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local calle Venezuela Nº 1759 el día 21 de Septiembre de 1921, a las 14 horas y 30 minutos, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Liquidación de la Sociedad.
2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1921
El Gerente
E-19 agosto Nº 7402 v-6 septiembre

BUENOS AIRES ROWING CLUB

Maipú 231

Convocatoria

Se convoca a los señores socios para celebrar Asamblea General Ordinaria, el Sábado 27 de Agosto a las 17 horas. (5 p. m.) en el salón de la calle Sarmiento. número 1230, a objeto de considerar la siguiente,

Orden del Día

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º Aprobación de la Memoria y Balance.
3º Elección de Presidente, siete Vocales y cinco Suplentes.
4º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1921.
El Secretario.
E 19 agosto Nº 7398 v-27 agosto.

COMPAÑIA MARCONI DE TELEGRAFIA SIN HILOS DEL RIO DE LA PLATA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Septiembre a las 16 horas (4 p. m.) en la calle Lavalle 544, para tratar la siguiente.

Orden del Día

1º Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1920.
2º Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio terminado el 31 Mayo 1921.
3º Elección de Directores.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

NOTA: Los accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia, Lavalle 544, hasta tres días antes de la Asamblea, recibiendo en cambio de ellas, un recibo y un certificado que servirá de entrada a la Asamblea, en el cual constará el número de votos que les corresponde, de acuerdo con lo que determina el Artículo 22 de los Estatutos.
Buenos Aires, Agosto de 1921.
El Presidente.
E 19 agosto Nº 7400 v-6 sepbre.

COMPAÑIA NACIONAL
de
GRANDES HOTELES

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día siete de Septiembre próximo, a las diez y seis, en el local B. Mitre 531, con el objeto de tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 10 ejercicio vencido el treinta de Junio de 1921, distribución de utilidades e informe del Síndico,
2º Elección de dos directores titulares, dos suplentes, y Síndicos titular y suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, Cangallo 466, 4º piso, hasta las diez y seis del día anterior al de la asamblea. — Buenos Aires, Agosto diez y seis de 1921. — El secretario.
E 18 agosto Nº 7370 v 7 septiembre

«LA PENINSULA»

Sociedad Anónima

Compañía Ganadera y Pobladora
Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el período fenecido al 30 de Abril de 1921.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad «La Peninsula» (Cía Ganadera y Pobladora) para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día treinta y uno de Agosto próximo, a las trece y treinta, en su local calle Bartolomé Mitre 441 (sexto piso) a fin de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el año fenecido el 30 de Abril ppdo.
2º Elección de cuatro Directores, en reemplazo de los señores Thomas Lloyd, Ernest Jewel, G. T. Grane y Gmo. Norris cuyos mandatos terminan pudiendo ser reelegidos.
3º Elección de un Síndico.
4º Fijación de la remuneración del Síndico por el año fenecido.
5º Designación de dos accionistas, para que redacten y firmen el acta de la Asamblea, junto con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, con cinco días de anticipación al día de la Asamblea.. — Ernest Jewell, presidente.
E 18 agosto Nº 7373 v-31 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA
de
IRRIGACION DE RIO COLORADO

Asamblea General Ordinaria del 8 de Septiembre de 1921

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 8 de Septiembre de 1921, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al segundo ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Lectura del dictamen del Síndico.
3º Nombramiento de un Síndico Titular y Suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, o hacerse representar en ella, deberán ajustarse a los artículos 30 y 33, título VI, de los Estatutos. — J. Burnichon, Presidente.
E 18 agosto Nº 7374 v-5 sepbre.

BANCO DE CREDITO RURAL DE TELEN EN LIQUIDACION
(Sociedad Anónima)

Segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se cita a los señores accionistas para la asamblea general de la sociedad que tendrá lugar el día 2 de Septiembre de 1921, a 14 en un salón del Hotel Telén, para considerar lo siguiente:

Orden del Día:

Examen del estado de la liquidación.
Medidas a tomar en razón de la defraudación cometida por el Gerente.
Nombramiento de dos liquidadores
Buenos Aires, Agosto 3 de 1921
El Directorio
E-18 agosto Nº 7381 v-29 agosto

ELOWSON Y WESTER Ltda.
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Septiembre de 1921, a las 15 horas, en el local social, Balcarce 273, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como del informe del Síndico.
2º. Distribución de utilidades.
3º. Fijar la remuneración del Síndico Titular para el Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.
4º. Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma. — Buenos Aires, 16 de Agosto de 1921.
El Presidente.
E 18 agosto Nº 7375 v- 7 septiembre

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA. «VALLE HUEMULES»

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 31 de Agosto de 1921, a las 11 horas, en el local de la Sociedad calle San Martín Nº 296 (4º piso), para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º. Presentación de la Memoria anual y Balance al 31 de Marzo de 1921.
2º. Nombramiento de Síndicos.
3º. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio.

E 18 agosto Nº 7376 v- 31 agosto

Corporación Minera de Famatina

Convocatoria.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se verificará el 6 de Septiembre de 1921, a las 16 horas, en las oficinas de la Corporación, edificio de la Bolsa de Comercio, escritorio 450, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Modificación del artículo 23 de los Estatutos.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días, de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea — Buenos Aires, Agosto 16 de 1921. — El Directorio.

E- 17 agosto Nº 7369 v- 3 septiembre

ESTANCIAS HUGHES

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, se convoca a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Septiembre, a las 11 horas, en el local social, Avenida de Mayo 651, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1921.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares, en reemplazo del señor Felipe G. Hughes, (fallecido), y de los señores J. F. Macadam y C. G. Hughes, salientes, elección de dos Directores suplentes; eleccion de Síndico titular y suplente.
4º Elección de presidente.
5º Fijación de la remuneración del Síndico.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1921. — El Secretario.

E 17 agosto Nº 731 v-3 sepbre.

COMPAÑIA RURAL Y MERCANTIL NUEVA LUBECKA SOCIEDAD ANONIMA

(Antes: Estancia Nueva Lubecka, Sociedad Anónima.

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el Martes 6 de Septiembre de 1921 a las once horas, en el local de la Sociedad, calle Balcarce número 474, con la siguiente:

Orden del Día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al cuarto ejercicio 1920. 1921.
2º Elección de cuatro Directores titulares.
3º Elección de dos Directores suplentes.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1921.

El Directorio.

E 17 agosto Nº 7353 v-6 sepbre.

«LA METALINA»

Sociedad Anónima

En liquidación.

Convocatoria

La Comisión liquidadora convoca a los señores accionistas, a la asamblea general extraordinaria, que se efectuará el día Sábado 3 de Septiembre del corriente año, a las 17 horas, en el local, escritorio 311, de la calle San Martín 233, para tratar la siguiente,

Orden del día:

Aprobación de la liquidación de la Sociedad.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, para tener representación en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la calle San Martín 233, escritorio 311, hasta tres días del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1921. — La Comisión Liquidadora.

E 16 agosto Nº 7350 v-2 sepbre.

LA COLONIZADORA DEL SUR

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la Asambela General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local de esta Sociedad, Maipú 416 el día 2 de Septiembre, a las 16 horas; para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio, al 31 de Julio del corriente año.
2º Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de: doctor José Miguel Madariaga, Jorge González Larrosa, y doctor Julio V. Uriburu. Dos Directores supientes en reemplazo de los señores Orfelio Yguain, y Justo González Litardo. — Elección de Síndico Titular y Suplente, en reemplazo de los señores doctor Donato González Litardo y Angel Caride.
3º Dar cuenta de acuerdo con la Asamblea Extraordinaria del 18 de Enero del corriente año, de los resultados de las gestiones de la anulación de la compra del campo Uriburu.
4º Designación de dos accionistas para la firma del acta.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar hasta tres días antes de la Asamblea sus acciones en la Secretaría.

El Directorio.

E 16 agosto Nº 7351 v-2 sepbre.

COMPAÑIA DE TRANSBORDADORES SOBRE EL RIACHUELO

Se convoca a los Señores accionistas de la Compañía de Transbordadores sobre el Riachuelo, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Agosto de 1921, a las 16 horas, en el domicilio de la Compañía, calle Victoria Nº 350 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria y Balances, correspondientes al 6º ejercicio anual, al 30 de Junio de 1921.

2º Elección de tres Directores Titulares y un suplente, en reemplazo de los Titulares, Señores Coronel Alfredo F. de Urquiza, Doctor Eduardo Bunge y Manuel M. de Urquiza y Suplente Señor Juan de Urquiza Anchorena, de acuerdo con lo que establece el artículo 8 de los Estatutos.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente. — Buenos Aires, agosto 13 de 1921.

El Directorio.

E. 16 agosto Nº 7318 v- 31 agosto.

«LA INMOBILIARIA»

Compañía Argentina de Seguros Generales.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 39 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de esta Sociedad, para el 31 de Agosto de 1921, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Sarmiento 632, para tratar la siguiente.

Orden del Día.

1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance e Inventario del XXVII Ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.
2º Acordar el dividendo a distribuirse
3º Elección de cinco Directores en reemplazo de cinco salientes
4º Elección del Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas que aprobarán y firmarán el Acta de la Asamblea.

Nota; De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de esta Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea

El Gerente.

E 13 agosto Nº 7324 v- 31 agosto

«CLUB»

DE RESIDENTES EXTRANJEROS

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar en los salones del Club el miércoles 31 de Agosto corriente, a las 17 horas.

Orden del Día.

1º Presentación de la Memoria y Balance.
2º Autorizar a la C. D. para aumentar, la cuota anual de los socios en la siguiente proporción: Socios de Ciudad de $ 150 a $ 160 m/l. y Socios de Campo de $ 72 a $ 80 m/l.
3º Elección de tres (3) Titulares y siete (7) Suplentes para reintegrar el número que establecen los Estatutos.
4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario Honorario.

E 13 agosto Nº 7329 v- 31 agosto

Sociedad Anónima Ganadera y Comercial «VICTORIANO RIVERA»

Segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Agosto de 1921 a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Roca esquina Sarmiento, o sea entre las calles Sarmiento y España, para tratar lo siguiente

1º Aprobación de la Memoria y Balance General.

2º Distribución del saldo de la Cuenta Ganancias y Pérdidas.

3º Resolver sobre la adquisición del campo denominado «La Península en Bahía Camarones».

4º Nombramiento de Directores.

5º Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente.

NOTA: De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o el recibo de su depósito en un Banco con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. — Río Gallegos, 16 de Julio de 1921. — Enrique Rivera, presidente.

E- 13 agosto Nº 7330 v- 27 agosto

CAJA INTERNACIONAL

MUTUA DE PENSIONES

Fundada el 1º de Julio de 1901.

De acuerdo con el artículo 68 de los estatutos de la Sociedad y el 351 del Código de Comercio, se convoca en segunda convocatoria a los señores Representantes, a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 26 de Agosto de 1921, a las diez y seis horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1145, para tratar del siguiente,

Orden del Día.

1º Aplicación de la reforma al inciso b). del artículo 66 de los estatutos sociales, relativa a la reducción del número de representantes, sorteando de entre los 31 que componen la mitad de los actuales, por eliminación estatutaria de la otra mitad, los 15 que, de conformidad a dicha reforma deben cesar en su mandato.
2º Designación de tres representantes para refrendar el acta de esta Asamblea .

Buenos Aires, Agosto 13 de 1921. — Juan B. Giudice, presidente, — Alfredo Borlasca, secretario.

E 13 agosto Nº 7335 v-26 agosto.

«ESTANCIAS ARGENTINAS»

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local de la misma, (Belgrano 836), el día 2 de Septiembre de 1921, a las 16 horas, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio (Junio 1º de 1920 al 31 de Mayo del corriente año).

2º Elección de cuatro directores en reemplazo de los señores Rómulo Diego Lanusse, Jorge Lanusse, Antonio León Lanusse y Rafael M. Lanusse, y también de Síndicos titular y suplente en reemplazo de los señores Rafael Pividal y Doctor Mario Olaciregui, por haber terminado todos su mandato.

3º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad, con el artículo 25 de los Estatutos, Sociales, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para celebrarse aquélla. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1921. — Rómulo Diego Lanusse, presidente. — Jorge Lanusse, secretario.

E- 12 agosto Nº 7299 v- 31 agosto

REFINERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

B. Mitre 531

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas para la 34º. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531, (altos),

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y del Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1921.
2º Elección de tres Directores, Titulares, por tres años, y tres suplentes, por un año.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente .
4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

A mas tardar tres días antes de la asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, 11 de Agosto de 1921.

La Comisión Directiva.

E 12 agosto Nº 7312 v- 31 agosto.

BANCO DE ESPAÑA Y AMERICA

Sociedad Anónima de Crédito

336 Cangallo 336

Buenos Aires.

El Directorio de acuerdo con lo que prescribe el artículo 31 de los Estatutos de esta Sociedad, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 3 de septiembre próximo, a las 15, en su local, Cangallo 336, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio social terminado en 30 de Junio del año en curso e informe del Síndico.
2º Resolución sobre la marcha futura de la Sociedad.
3º Elección de cuatro Directores titulares por dos años, dos Directores titulares por un año, dos Directores suplentes por dos años, un Director suplente por un año, y un Síndico titular y dos suplentes por un año.
4º Designación de tres señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea o hacerse representar en ella deberán presentar en las Oficinas del Banco sus acciones o certificados nominativos, con tres días, por lo menos de anticipación al fijado para la celebración de dicho acto, sin cuyo requisito no se les expedirá la boleta de admisión.

Buenos Aires, 11 agosto de 1921

Antonio Parada, Director secretario

E-11 agosto Nº 7286 v-2. septiembre

LA FRANCO ARGENTINA
Compañía de Seguros

666 Cangallo 666 — Buenos Aires.

El Directorio informa a los señores accionistas que no habiendo sido depositado el número de acciones requerido por el artículo 9 de nuestros estatutos para que pueda realizarse el 13 de Agosto de 1921 la Asamblea General Ordinaria, esta reunión tendrá lugar el lunes 29 de Agosto de 1921, a las 16 horas en el local de la Compañía, Cangallo 666, primer piso.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al 25º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1921.
2º Lectura del dictamen del Síndico.
3º Repartición de beneficios.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
5º Elección de tres Directores por tres años, de un Síndico y de los Síndicos suplentes primero y segundo. — Buenos Aires, 10 de Agosto de 1921 — Alberto Chovet, presidente. — Ernesto Maupas, secretario.

NOTA: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Sociedad, Cangallo 666 primer piso alto, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, de acuerdo con el Artículo 9 de los estatutos.

E- 11 agosto Nº 7293 v- 26 agosto

LA FRANCO ARGENTINA
Compañía de Seguros

666 Cangallo 666 — Buenos Aires.

El Directorio informa a los señores accionistas que no habiendo sido depositado el número de acciones requerido por el Artículo 9 de los Estatutos para que pueda realizarse el 13 de Agosto de 1921 la Asamblea General Extraordinaria, esta reunión tendrá lugar el día Lunes 29 de Agosto de 1921 inmediatamente después de la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el mismo día a las 16 horas en el local de la Compañía Cangallo 666, primer piso alto.

Orden del día:

1º Aumento del Capital Social.
2º Reforma de los artículos 4 y 37 de los Estatutos.
3º Designación de tres accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 10 de Agosto de 1921. — Alberto Chovet, presidente. — Ernesto Maupas, secretario.

NOTA: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Compañía, Cangallo 666, primer piso alto, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, de acuerdo con el Artículo 9 de los estatutos.

E- 11 agosto Nº 7291 v- 26 agosto

BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL
Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo que disponen los artículos 13, 14 y 15, del los estatutos de la sociedad, el Consejo de Administración ha resuelto convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 29 de Agosto de 1921, a las 15 horas, en su local, calle Cangallo Nº 431, con el objeto de tratar el siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance anual, correspondientes al 10º ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2º Elección de tres Consejeros, por dos años.
3º Elección del Síndico y Síndico suplente.
4º Designar dos señores accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1921.

El Secretario.

E 11 agosto Nº 7288 v- 29 agosto.

ESTANCIA LA PELADA

Sociedad Anónima

De acuerdo con la resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1921 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 340, (4º piso), a la que se someterá la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.
2º Elección del Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

OTRA: Tanto la Memoria, como el Balance, e Informe del Síndico, se encuentran desde ya en Secretaría, a disposición de los señores accionistas.

El Directorio.

E 11 agosto Nº 7289 v-31 agosto.

Fomento Territorial Argentino S. A.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 31 de Agosto a las 16 (4 p. m.) en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 784, tercer piso; para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación del Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920 así como la memoria del Directorio e informe del Síndico.
2º Elección de tres miembros titulares del Directorio y un suplente.
3º Elección de los Síndicos titular y suplente.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, hasta dos días antes de la asamblea para obtener en la administración la boleta de entrada. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1921. — Rafael de Miero, presidente. — Demetrio Larrea secretario.

E- 10 agosto Nº 7258 v- 31 agosto

Comercio Español y Argentino

Compañía de Seguros

De acuerdo con los artículos 20 y 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Septiembre a las 16 horas en el local de la Liga de Defensa Comercial, calle Bmé. Mitre 836, con el objeto de tratar los siguientes asuntos contenidos en la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Nombramiento de tres Directores por tres años, en reemplazo de los salientes señores Antonio del Castillo, José López Rosende y Lino Medel por término de su mandato, y de otro por dos años, en reemplazo del señor Angel Braceras que renunció.
3º Nombramiento de cuatro Directores suplentes, Síndico titular y dos suplentes de Síndico, todos por un año.
4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 25 de los Estatutos sociales, según la cual deben depositar con anterioridad a lo menos de tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones, en las Oficinas de la Compañía Avenida de Mayo 975. — El Directorio.

E- 10 agosto Nº 7263 v- 27 agosto

La Patria degli Italiani

Sociedad Anónima

De acuerdo con cuanto establece el artículo 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Agosto de 1921 a las 15 horas en el local de la calle Florida Nº 8 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1921.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la presente Asamblea.
3º Elección de cuatro directores titulares por dos años, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año.

NOTA: Los accionistas para obtener el boleto de entrada a la Asamblea deberán depositar en la secretaría de la sociedad calle Corrientes 551, hasta tres días antes de la reunión, sus títulos o un certificado de banco que acredite tenerlos depositados en el mismo. — Cayetano Allievi, secretario.

E- 10 agosto Nº 7251 v- 27 agosto

«ARGES»

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 348 del Código de Comercio, se convoca a los accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 2 de Septiembre de 1921, a las 17 horas, en el local, Balcarce 311, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º. Elección de los tres miembros del Directorio por tres años, de los síndicos titular y suplente por un año.
2º. Acordar facultad al miembro del Directorio que resultare electo Presidente, de conformidad con los estatutos, para que protocolice los estatutos mediante escritura pública, y corra con todos los trámites administrativos y judiciales para la constitución definitiva de la Sociedad.
3º. Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1921. Facundo E. Frías, presidente

E 10 agosto Nº 7265 v- 27 agosto

BUENOS AIRES ROWING CLUB

Maipú 231.

Convocatoria

Se convoca a los señores socios para celebrar Asamblea Extraordinaria el Sábado 27 de Agosto a las 17 horas (5 p. m.) en el salón de la calle Sarmiento Nº 1230, a objeto de considerar la siguiente:

Orden del Día

1º Modificación de los artículos 2º y 3º del Reglamento General.
2º. Autorizar a la C. D. para hacer una invitación a los socios vitalicios con el objeto de que contribuyan con 70 $ cada uno.
3º. Autorizar a la C. D. para contraer un empréstito en caso que las medidas propuestas no alcancen a sufragar los gastos de las obras.
4º. Autorizar a la C. D. para que el cobro de la cuota de ingreso de los activos se realice en la siguiente forma: 500 $ al presentar la solicitud y 100 $ por año hasta cubrir el saldo.
5º Jubilación de empleados.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1921.

El Secretario

E 10 agosto Nº 7269 v. 27 agosto

LA CANTABRICA
Martín García 665, Buenos Aires.
convocatoria:

Por disposición del Directorio, y de conformidad con el Artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el Lunes 29 del corriente a las catorce horas, y 30 minutos, en el local de la Sociedad, calle Martín García número 665 y tratar de la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, aprobación o modificación de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico.
2º Elección de tres Directores, por dos años, en reemplazo de los señores Vicente Sánchez, Lino G. Tuñón y José G. Llamazares, que terminan su mandato, y los Síndicos titular y suplente, por un año, de acuerdo con el Artículo 39 de los Estatutos.
3º Nombramiento de dos accionistas, para que efectúen el escrutinio, asistan a la confección del Acta de la Sesión y la firmen en representación de la Asamblea, conjuntamente con el Directorio, de acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos.

NOTA: Se hace presente a los señores Accionistas que según el Art. 10 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

José P. Soto, Gerente.

E 10 agosto Nº 7256 v-29 agosto

«LA CONTINENTAL»

Compañía de Seguros Generales

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto de 1921 a las 17.30 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú 215 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores Titulares, un Director Suplente, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º Asignación del Presidente.
5º Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones o certificados de las mismas, en la Caja social, con dos días de anticipación a la fecha indicada para la reunión. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1921. — Juan Frings. — J. M. Mascarenhas, Gerentes.

E 10 agosto Nº 7257 v-29 agosto

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DIEGO GONZALEZ HARTMANN LIMITADA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con las prescripciones de los artículos 21, 22 y 26 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día Lunes 29 de Agosto corriente, a las 15 horas, en el local de las oficinas de la sociedad Avenida de Mayo 560 (7º piso) para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación del Balance General practicado al 30 de Junio ppdo. y de la Memoria correspondiente.

2º Consideración del estado de la Sociedad y resolver sobre la convocatoria de acreedores de la misma, y autorización al Directorio para ratificar la presentación judicial efectuada ante los Tribunales de Comercio.

3º Resolver sobre la marcha futura de la Sociedad y sobre la solución a proponer en el mencionado juicio para el caso de ratificarse la convocatoria de acreedores formulada, autorizando al Directorio con ese objeto.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires Agosto 10 de 1921 Ricardo H. González, Vicepresidente. — Gerardo Buchlein, Secretario-Tesorero.

E. 10 agosto Nº 7254 v- 27 agosto

«LAS LAGUNITAS»

Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola

Se convoca a los señores accionistas a las Asambleas General Ordinaria y General Extraordinaria, que se celebrarán el día 31 del corriente mes, la primera a las 16 horas y la segunda a las 16.30 horas, en el local social calle San Martín Nº 66.

Asamblea General Ordinaria

Orden del Día.

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.

2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Asamblea General Extraordinaria

Orden del Día.

1º Disolución y liquidación de la Sociedad.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1921.

El Directorio.

E 10 agosto Nº 7270 v-31 agosto.

«LA RURAL VILLA EMILIA»

Sociedad Anónima

Primera convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1921, a las 10 horas, en la sede social, (Puerto Villa Emilia con objeto de tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º) Término de duración del primer ejercicio económico de la Sociedad y de los nombramientos de los Directores y Síndicos que contiene el artículo 39 del Estatuto Social. — Ratificación de la prórroga del mando del Síndico, señor Rafael Abente, hasta el 30 de Junio de 1921.

2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

3º) Designación de Síndico

4º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes del designado para la realización de la misma, retirando en ese acto la boleta que los autorice a concurrir (artículo 24 del Estatuto)». — Puerto Villa Emilia Agosto de 1921. — El Directorio

E-9 agosto Nº 7246 v-26 agosto

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA.

Sociedad Anónima.

Salinera, Forestal. Agrícola Ganadera.

Convocatoria de Asamblea

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Lunes, 29 de Agosto a las 16 en el local social, Victoria 618, para someter a su consideración la siguiente,

Orden del Día:

Primero: Aprobación de la Memoria. Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del primer ejercicio social, vencido el 30 de Abril próximo pasado

Segundo: Elección de cuatro Directores y de los Síndicos titular y suplente.

Tercero: Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores Accionistas, para poder concurrir, deberán depositar sus acciones en el local social, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Ramón Cervera, Secretario.

E-9 agosto Nº 7248 v-29 agosto

COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL DE MADERAS

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1921, a las 16 horas, en el local social calle Defensa 188 para tratar la siguiente

Orden del Día.

1º Lectura y consideración de la Memoria anual.

2º Aprobación del Balance General correspondiente al primer ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1921 y Cuenta de Ganancias y Perdidas respectivas.

3º Eleccion de un Síndico,

4º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta.

NOTA: De acuerdo con el artículo 33 del Estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes del citado para la Asamblea, en el local social o bien presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito de éllas, en un Banco, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponde.

El Directorio.

E 9 agosto Nº 7234 v-31 agosto.

«PUERTO SAN NICOLAS»

Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Agosto, a las 14 y 30 horas, en su local calle Victoria Nº 757 (altos), para tratar las siguiente,

Orden del Día.

1º Presentación y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1921.

2º Informe del Síndico.

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección de cuatro Directores, en reemplazo de los señores doctor Vicente C. Gallo, Nicolás Martelli, Simón Gulhmann, y Santiago V. Peluffo, y dos suplentes en reemplazo de los señores Octavio D. Afflitto, y Constantino Rizzo.

5º Elección de Síndico Titular y dos suplentes.

6º Consideración de un convenio ad-referéndum, celebrado por el Directorio con «The Argentine Union Railway Company Ltd.» (en liquidación), para la compra de las vías y terrenos de la parte construída de la línea de San Nicolás a Arenales, y autorización en su caso, al Directorio, para continuar o negociar la construcción de la línea hasta el empalme con la vía del F. C. C. C.

7º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

El convenio ad-referéndum a que se refiere la convocatoria, está a disposición de los accionistas en el local de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas, a los efectos de la Asamblea, lo establecido en los siguientes artículos de los Estatutos, que se transcriben:

Art. 23º. Los accionistas podrán ejercer su derecho de asistencia a la Asamblea, personalmente o por delegación mediante cartapoder a otro accionista.

Art. 28º. Para tener derecho a votar, los accionistas depositarán sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea.

CASIMIRO POLLEDO

Sin este requisito no se expedirán los boletos de entrada, en los cuales se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista, por sí o en representación. — Buenos Aires, Agosto de 1921. — A. Ferrini, secretario.

E 9 agosto Nº 7238 v-26 agosto.

Sociedad Anónima Comercial Ganadera

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el 31 de Agosto del corriente año a las 16 horas, en el local calle Uruguay Nº 52, con la siguiente.

Orden del Día.

1º. Lectura y consideración de la Memoria. Balance General y aprobación de la cuenta de «Ganancias y Pérdidas» correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2º. Resolver sobre la aplicación que debe darse a las Utilidades

3º. Proceder a la elección de Síndico en reemplazo del señor José Mieres y de Suplente de Síndico

4º Designar dos Accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea. deben depositar tres días antes de la misma las acciones que posean. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1921.

C. F. Polledo, Director-Secretario.

E 9 agosto Nº 7211 v- 26 agosto

La Negra Maschwitz Rey Ltda.

Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, se covoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto actual, a las 15 horas en la calle San Martín 422 (2º piso) para tratar la siguiente.

Orden del Día.

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los salientes, Señores Jorge N. Williams y Carlos Agote.

4º Elección de un Director suplente en reemplazo del saliente Señor Alejandro S. Velázquez.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la calle San Martín 422 (2º piso) o en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, tres días antes por lo menos de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires. 8 de Agosto de 1921. — El Gerente.

E- 8 agosto Nº 7220 v- 31 agosto

SOCIEDAD ANONIMA SALINAS HERMANOS (LIMITADA) FABRICA DE BOLSAS

Convocatoria

Según resolución del Directorio de la Sociedad Anónima Salinas Hermanos Limitada, Fábrica de Bolsas, se convoca a los Señores Accionistas de la misma a la Asamblea Extraordinarias que tendrá lugar el día Sábado 27 del corriente mes de Agosto a las 15 en el local social, Avenida de Mayo 941, para considerar y resolver sobre la siguiente.

Orden del día:

1º Reconsiderar y, en su caso dejar sin efecto la resolución adoptada en Asamblea Extraordinaria de 21 Junio de 1920 según la que debían distribuirse para aplicarse al pago de las 20,000 acciones de la Serie B. los fondos mencionados en la misma resolución, postergándose hasta cuando lo resuelva el Directorio la emisión total o parcial de las acciones de la misma serie B.

2º Designar dos Accionistas para que con el Presidente y Secretario y en su caso, con el Señor Inspector de Justicia, labren y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones de que sean tenedores en la Tesorería de esta Sociedad o en un Banco en o antes del día 24 del corrientes, según el Art. 40 de los estatutos sociales

Buenos Aires, 6 Agosto de 1921.

El Secretario.

E 8 agosto Nº 7224 v-27 agosto.

Luis Colombo Cía. Ltda.

Convocatoria.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el dia 29 del corriente mes a las 16 horas en la Avenida de Mayo 839, con la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria. Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Segundo Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Director Titular.

4º Elección de dos Directores Suplentes.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires. 5 de Agosto de 1921. — Luis Colombo, Presidente.

E. 6 agosto Nº 7217 v- 27 agosto

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista 157

Asamblea General Ordinaria del 2 de Septiembre de 1921

El Consejo de Administración avisa a los señores accionistas, que no habiéndose depositado el número suficiente de acciones, para que pueda verificarse el 6 de Agosto de 1921, la Asamblea General Ordinaria de accionistas del Banco Francés del Río de la Plata, ésta queda postergada para el 2 de Septiembre de 1921 a las 16 horas, y se efectuará en el local del Banco, calle Reconquista 157, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balances, correspondientes al 45º Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.

2º Lectura del Dictamen del Síndico.

3º Dividendo a distribuir.

4º Nombramiento de tres administradores por tres años.

5º Nombramiento de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el art. 23 de los Estatutos, en Buenos Aires o en sus Sucursales, hasta el día 29 de Agosto inclusive.

El Gerente.

E 3 agosto Nº 7125 v-2 sepbre.

BALANCES
De Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentaria de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral ó mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a puklicar. Las sociedades deberán concarrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiera sido publicado.– Exp I. 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente I 347/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: caja y bancos, cuentas corrientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros engloba dos, se remitirá un detalle confidencial ellos.

93014

"LA IBERO PLATENSE"

Hipotecaria, Seguros c/Incendio y Mercantil (S. A.)

Maipú 231—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de 7 de Enero de 1911

Capital autorizado.......................... $ 10.000.000 —
» realizado.......................... » 4.000.000 —
Reservas.............................. » 1.028.363 53

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1921

(2.o trimestre)

ACTIVO	$ m n
Caja y Bancos	399485 61
Préstamos hipotecarios	1879752 56
Bienes raíces	2706248 34
Propiedades vendidas a plazo	212415 61
Títulos	24173 42
Obligaciones a cobrar	22460 98
Muebles y útiles	5265 —
Cuentas de orden	55000 —
Deudores varios. — Sección seguros	10587 54
Gastos generales y de explotación	31398 20
Siniestros	14640 90
Diversos	81363 68
	5445791 84
PASIVO	
Capital realizado	4000000 —
Fondo de reserva estatutario	1001482 55
« « sección seguros	26880 98
Dividendos	8723 68
Cuentas de orden	55000 —
Cuentas corrientes	58412 07
Intereses	93249 50
Premios	90643 10
Comisiones y corretajes	991 36
Cambios	1470 85
Alquileres	78401 04
Diversos	30536 71
	5445791 84

F. García Olano, presidente. — J. Rago Ruiz, director general interino. — J. Alvarez Vicente, contador.— Máximo de Olise, síndico

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Diego González Jefe.

E 26 agosto N. 7497 v 29 agosto

00721

ASTILLEROS ESCADINAVO — ARGENTINOS

Sociedad Anónima

Domicilio Chacabuco 166

Autorizada por Decreto del S. G. N. del 19 de Mayo de 1919

Capital autorizado.......................... $ m/n 1.050.000 —
» subscripto.......................... » » 1.303.100 —
» realizado.......................... » » 292.020 —

Balance al 31 de Diciembre de 1920

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas de fecha 26 de Marzo de 1921

ACTIVO		$ papel
Terreno	64636 —	
Edificios	33810 —	
Alambrados	1912 50	
Guinche a vapor	30030 —	
Maquinarias	45297 40	
Instalaciones	59673 55	
Muebles y útiles	15406 50	
Embarcaciones varias	8638 10	
Obras en construcción	12151 6	
Materiales en stok	90513 8[illegible]	
Herramientas	11039 4	
		372908 9
Gastos de organización	43267 5[illegible]	
Gastos de formación	48080 —	
		92347 59
Caja		772 58
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo según cuenta adjunto	74312 0	
Menos: Saldo 1o. de Enero de 1920	18129 7	
		55912 36
		5[illegible]09[illegible] [illegible]5
PASIVO		
Capital autorizado	1500000 —	
Acciones subscriptas	303100 —	
Cuentas no pagadas	11080 —	
		2[illegible]2[illegible]0 —
Varios acreedores y cuentas a pagar		217366 77
Letras a pagar		11178 56
Reserva legal		376 12
		520[illegible] 4[illegible]

H. Thwaites, presidente. — A. S. Aachei, secretario. — S. Kanstrup, síndico.

Ganancias y Pérdidas — año 1920

DEBE	$ papel
Gastos generales	23211 73
Seguros	[illegible]7517 66
Sueldos	27700 —
Alquileres e impuestos	2200 —
Intereses	48257 38
Conservación	7083 89
Cuentas cobrables	250 31
Desgaste de materiales	16710 50
	142961 4[illegible]
HABER	
Construcciones	28470 07
Reparaciones	1188 50
Explotación propia	6405 82
Diferencia ocasionada por reavaluación de los bienes raíces	32584 01
Saldo	74312 07
	142961 47

H. Thwaites, presidente. —A. F. Tscherning secretario.—S. Kanstrup, síndico

Habiendo confrontado el Balance que antecede con los libros llevado por la Compañía, certificamos que están de acuerdo. Los valores con que aparecen en dicho Balance el Activo Fijo y las existencias son los que las atribuye la Administración, según consta por el Inventario detallado que nos ha sido presentado, y el aumento en sus valores ha sido acreditado en la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1921

Deloitte, Plender, Griffiths y Cía

Chartered Accountante

Buenos Aires, 6 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1918 de la Inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

E 26 agosto N 7502 v 26 agosto

01251

LA SUPERIORA

Viñedos, Bodegas & Expendio (S. A.)

AVENIDA DE MAYO 1373, Buenos Aires

Autorizada por Decretos del S. P. del 13 de Febrero y 3 de Diciembre de 1920

Capital autorizado .... $ *3.000.000* m/n
„ *subscripto y realizado* .... „ *1.425.000* »

Inventario General del Capital Activo, Pasivo y Líquido practicado el 31 de Diciembre de 1920 y aprobado, sin modificación, por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de Febrero de 1921.

ACTIVO	$	$
Acciones emitidas: (750 acciones preferidas, serie A de pesos 100 m/n. c/u., reservadas por disposición del Directorio, para los fines que él determine)		75000 —
Acciones a emitir: (10.000 acciones ordinarias de pesos 100 m/n. c/u., series D y E)	1000000 —	
(5.000 acciones de pesos 100 m/n. c/u., serie F)	500000 —	1500000 —
Marca « La Superiora »		150000 —
Maquinarias Casa Central		13953 —
Muebles y Utiles Casa Central y Sucursales		98486 30
Animales y rodados » »		12920 50
Instalaciones » »		19367 —
Uniformes.....		1570 —
Mercaderías ...		583457 43
Impresos y formularios..............................		14530 65
Artículos de propaganda		12103 80
Materiales varios.		791 10
Caja y Bancos		54274 33
Documentos a cobrar.......		48103 66
Cuentas Corrientes y Sucursales........................		375805 48
Deudores por garantía alquileres........................		5270 —
» » envases en depósito		69683 50
» varios		87374 76
Constitución Sociedad Anónima		24777 81
Intereses y descuentos correspondientes al año 1921...		2509 39
Seguros sobre riesgos durante el año 1921		1523 69
Gratificación personal (Entregas a cuenta del 3 % reservado para recompensar al personal)..............		1810 —
Tarántola y Soldatti Hermanos, cuenta compromiso venta a esta Sociedad, de su Bodega en Russell		50000 —
Gastos adquisición Bodega Tarántola y Soldatti Hermanos		2454 25
Finca en Pocito (Villa Krause) San Juan		15966 72
Construcción Bodega San Juan........................		109741 29
Bodegas......		1637159 32
		4998633 98

PASIVO	$	$
Capital:		
Emitido (15.000 acciones de pesos 100 m/n. c/u., series B, y C.) ..	150000 —	
A Emitir (15.000 acciones de pesos 100 m/n. c/u., series D, E, y F	1500000 —	
Autorizado.........................	30[illegible]	3000000 —
Fondo reposición instalaciones Casa Central		3000 —
Obligaciones a pagar		400192 67
Acreedores por garantía encargados		23263 39
» » » alquileres		825 —
Depósitos para adquisición de acciones serie F, de esta Sociedad ..		100515 —
Comisiones pendientes del año 1920................		2352 50
Impuestos varios, año 1920.....		4100 —
Acreedores varios		199711 37
» por envases en depósito		4176 —
Bodegas......		436909 01
Ganancias y Pérdidas		820589 01
		4998633 98

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1920

Manuel L. Lemos, presidente. — L. Lemos Lago, director-gerente. — Cosme Sánchez Antelo, síndico

Cuadro demostrativo de las Ganancias y Pérdidas habidas durante el primer ejercicio (Enero 1° — Diciembre 31 de 1920)

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de Febrero de 1921

GANANCIAS		$	$
Ganancia bruta de Casa Matríz		1860303 47	
» » » Bodegas..........................		612647 16	2472950 63
PÉRDIDAS			
Casa Matríz:			
Alquileres, intereses y descuentos, seguros, gastos generales, impresos y formularios, acarreos, comisiones, fletes, impuestos generales, impuestos sobre mercaderías, sueldos y jornales, gastos y conservación animales y rodados	$ 1292[illegible]		
Quitas sobre instalación casa central, muebles y útiles, maquinarias, animales y rodados, marca La Superiora y constitución sociedad anónima e importe destinado a reforzar el fondo reposición instalación de Casa Central	» 44633 10		
Saldos de cuentas corrientes considerados incobrables........	» 305 83	1337857 02	
Bodegas:			
Gastos de despacho, administración, etc...	» 300631 90		
» conservación bienes muebles y valor de los inutilizados por el uso.......	» 13842 70	314504 60	1652361 62
Ganancia líquida..........			$ 820589 01

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1920

Manuel L. Lemos, presidente.—L. Lemos Lago, director-gerente.— Cosme Sánchez Antelo, síndico

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández 2° Jefe.

E 26 agosto N° 7492 v 26 agosto

01233

Balneario Monte Carlo y Villa Mónaco

SOCIEDAD ANÓNIMA

Autorizada por Decreto del 1° de Septiembre de 1913

Buenos Aires: Lavalle 1362

Capital.............................. $ 1.250.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1919

Aprobado por la Asamblea Extraordinaria del 17 de Junio de 1921 sin modificación

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Capital.......		1250000 —
Acciones.......		200 —
Caja..........	11 21	
Propiedades...	695310 68	
Banco Francés del Rio de la Plata	46 —	
Accionistas....	1660 —	
Banco de Galicia y Buenos Aires............... .	170 44	
Compradores...	520222 86	
Banco de Italia y Río de la Plata	5 —	
Ganancias y Pérdidas.........................	32773 81	
	1250200 —	1250200 —

Demostración de las Ganancias y Pérdidas

Saldo anterior.	31855 36	
Gastos generales.......................... ...	918 45	
Saldo a nuevo		32773 81
	32773 81	32773 81

Victor M. Piaggio, presidente.—U. Romer[illegible], síndico

Buenos Aires, 25 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — *Diego G[illegible]nzález*, Jefe.

E. 26 agosto No 7430 v - 26 agosto

01422

La Real Otorgada — Compañía de Seguros Marítimos, Ltda.

Establecida en Dinamarca en 1726

Agencia en Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre 754

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 31 de Mayo de 1920
Inscripta en el Registro Público de Comercio; En gestión judicial

Ramos que explota - INCENDIOS Y MARITIMOS

Capital autorizado .... 4.000.000 — Coronas
» subscripto .... 4.000.000 — »
» realizado .... 4.000.000 — »

Capital asignado a esta Agencia - No tiene

Balance de Saldos al 30 de Junio de 1921

(Segundo Trimestre del año Social)

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Casa Matriz		Casa Matriz	69782 27
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	400000 —	» » (cuenta de títulos en depósito)	400000 —
Caja y Bancos	20809 83	Reservas	
Propiedades inmuebles		Siniestros pendientes	
Títulos de Renta y valores varios		Diversos acreedores	4691 48
Préstamos hipotecarios y sobre valores		Cuentas de orden	24618 04
Obligaciones a cobrar			
Mobiliario y material			
Diversos deudores	17745 77		
Gastos de organización			
Cuentas de orden	60536 19		
	499091 79		499091 79

Detalles de las Cuentas de Explotación

SECCIÓN INCENDIO

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Corretajes y comisiones	1577 47	Primas	8638 68
Gastos generales	9830 37	Patentes y Sellos	682 52
Siniestros		Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	41 28
Reaseguros locales pasivos	206 47	Saldo	2251 83
	11614 31		11614 31

SECCIÓN MARÍTIMA

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Corretajes y comisiones	2610 28	Primas	13757 41
Gastos generales	9830 38	Patentes y Sellos	824 75
Siniestros	34160 36	Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	673 40
Reaseguros locales pasivos	2320 86	Saldo	33666 32
	48921 88		48921 88

Buenos Aires, 29 DE JULIO DE 1921
La Real Otorgada, Compañía de Seguros Marítimos, Limitada
p. p. Carlos Clausen, agente general

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 26 agosto No 7470 v 26 agosto

00616

INGENIO Y REFINERÍA "SANTA ANA"

Hileret y Compañía, Limitada

SOCIEDAD ANÓNIMA
— Rivadavia Nº 666 —

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 24 de Abril de 1912.
Capital autorizado... $ c/l 4.675.000 —
» subscripto y realizado .... » » 4.675.000 —

Balance Mensual al 31 de Enero de 1921

DEUDORES	$ c/l
Propiedades	7314473 75
Cañaverales	1658692 32
Edificios	2161243 31
Maquinaria	4669151 08
Material rodante, muebles y útiles	298880 44
Ingenio Santa Ana	3580900 52
Documentos a cobrar	19283 90
Gastos generales e intereses	621429 51
Cuentas deudoras	446967 03
Diversas cuentas	1855286 36
	22626308 22

ACREEDORES	$ c/l
Capital	4675000 —
Debentures (interés 6 1/2 % anual)	3340909 09
Fondo de reserva	149874 79
Reserva para deudores morosos	133249 33
Bancos	8182343 83
Hipotecas	2133367 07
Documentos a pagar	2189139 02
Intereses a pagar	24005 67
Cuentas acreedoras	1599281 59
Ganancias y Pérdidas	194137 83
	22626308 22

Wm. L. Sissener, vicepresidente.—J. M. Fortuny, director.—J. Howie Brown, síndico

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 26 agosto N 7477 v 26 agosto

01183

Banco de Chile y Argentina

Sucursal Buenos Aires

Cangallo 483

Dirección de la Casa Matriz: Punta Arenas (Chile)

Fecha de la autorización para funcionar 30 de Septiembre de 1911

Capital en la República Argentina: pesos m/n 3.000.000 —

Balance de las Sucursales del Banco de Chile y Argentina en la República Argentina al 31 de Mayo de 1921

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Existencia en el País:		
En el Banco...		235439 51
» otros Bancos		213645 43
Existencia en el Extranjero...		1330983 66
Descuentos, adelantos y cauciones		5624421 06
Cuentas varias		543380 02
Valores en Custodia	5445 —	1168421 37
Valores en Garantía	2079 —	11801 —
Sucursales		3957114 72
	7524 —	13085206 82

PASIVO	$ o/s.	$ m/l
Capital		3000000
Depósitos		2140679 78
Descubierto con el Banco de la Nación Arg.		370368 04
Descubierto con Casa Matriz		1308887 60
Descubierto con Bancos del Exterior		666960 36
Cuentas varias		410414 32
Depositantes de Valores	7524 —	1180222 37
Sucursales		3997023 84
Corresponsales		10650 51
	7524 —	13085206 82

Buenos Aires, 21 de Junio de 1921
A. Albors, gerente.—F. B. Charlin, contador

Buenos Aires, 7 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

E. 26 agosto Nº 7471 v. 26 agosto

01410

LA AGRARIA

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

MAIPÚ 245—BUENOS AIRES

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha Mayo 27 de 1918.

Ramos en que opera: Granizo e Incendio

Capital autorizado.... $ m/n 1.000.000 —
» subscripto.... » » 821.100 —
» realizado..... » » 269.650 —

Balance Trimestral correspondiente al 30 de junio de 1921
(Abril, Mayo y Junio)

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas	551450 —
Caja y Bancos	150739 03
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Préstamos sobre pólizas vida	—
Obligaciones a cobrar	10745 97
Mobiliario y material	26006 64
Diversos deudores	37295 92
Comisiones descontadas--Sección Vida	—
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de explotación	281993 08
Siniestros	524972 13
Cuentas de orden	—
Ganancias y Pérdidas	4455 59
	1587658 36

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto	821100 —
Reservas	—
Beneficios asegurados vida	—
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	816 40
Cuentas de orden	—
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	765741 96
	1587658 36

Buenos Aires, Junio 30 de 1921

Manuel B. Gonnet, vicepresidente. — Carlos Clerici, gerente.—J. Frings,—J. M. Mascarenhas, administradores. — Gastón M. Gonnet, síndico.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Diego González Jefe.

E 25 agosto N 7490 v 29 agosto

00862

Compañía Mercantil del Chubut

SOCIEDAD ANONIMA
Trelew, Territorio Nacional del Chubut

Reconocida por el Superior Gobierno por Decreto Agosto 7 de 1911

Capital autorizado .... $ m/n 5.000.000 — (100.000 acciones)
» subscripto .... » » 1.306.750 — (26 135 acciones)
» realizado .... » » 1.287.950 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1920

DEBE		$ c/l
Acciones y accionistas		3712050 —
Propiedades, terrenos, edificios, etc.		1819983 79
Caja, Bancos y Agencias		141030 91
Mercaderías		3744607 54
Gastos registración		9230 10
Frutos del país		10875 33
Cebada		939 96
Pasto		5066 91
Quesería		78137 12
Herrería		2023 32
Garage		969 44
Estancia «La Mimosa»		446968 67
Hacienda lanar «Sacanana»		32806 57
Semilla de alfalfa		310407 99
Barraca		13111 84
Letras a cobrar		422905 22
Deudores		1530744 09
Gastos generales		427631 16
Gastos del Directorio		5708 75
Gastos del Síndico		5474 75
Compostura edificios		5178 58
Intereses		214787 31
Ganancias y Pérdidas		100933 18
		13041572 53
HABER		
Capital autorizado		5000000 —
Fondo de reserva		314103 79
Fondo de reserva (Accionistas Compradores)		236145 94
Fondo de previsión		72796 93
Fondo médico		2010 —
Fondo de depreciación		609583 92
Fondo de seguros		815003 99
Accionistas		32040 48
Depósitos a plazo fijo:		7081690 05
90 días plazo 6 % interés anual	10191 47	
180 días plazo 7 % interés anual	122686 37	
Un año plazo 8 % interés anual	520801 44	
Dos años plazo 9 % interés anual	872730 87	1526410 15
Acreedores		3088591 99
Letras a pagar		1269905 61
Cuentas en suspenso		26777 01
Trigo		12451 75
Alquileres		3139 32
Transferencias de acciones		722 —
Descuentos y comisiones		31884 62
		13041572 53

Elías Owen, presidente. — R. Nichols, secretario. — Joseph Jones, gerente. — H. E. Roberts, contador. — James A. Rowland, E. T. Edmunds, síndicos

Buenos Aires, 8 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. Diego González Jefe.

E 25 agosto N. 7458 v 27 agosto

01205

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

Sociedad Cooperativa de Crédito, Limitada
1863 Méjico 1863

Autorizada por el Superior Gobierno el 3 de Noviembre de 1904

Capital Ilimitado

Balance Mensual de Saldos al 31 de Mayo de 1921.

DEBE	$ m/n
Acciones emitidas	550000 —
Acciones subscriptas	509570 —
Obligaciones a cobrar	785947 78
Préstamos hipotecarios	11600 —
Valores al cobro	30248 30
Créditos diversos	10506 56
Banco Nación Argentina	12272 60
Caja	11676 84
Muebles y útiles	4534 40
Alcancías a domicilio	73 64
Propiedades	58047 —
Sueldos	17979 26
Adelantos en ctas. corrientes	15686 80
Gastos generales	6081 70
Cuentas corrientes	2301 80
Deudores por multas	1 75
Valores en custodia	2125 —
Deudores varios	18181 73
Liquidación cuotas en retardo	0 25
	2047545 41

HABER	$ m/n.
Capital emitido	550000 —
» subscripto	509570 —
» realizado	508939 —
Fondo de reserva	118485 72
Caja de Ahorro	104088 46
» » » a domicilio.	6441 79
Depósitos a plazo fijo	56753 60
Cuentas corrientes	9560 79
Depositantes de valores al cobro	30248 30
Créditos diversos	21296 16
Multas	10 85
Redescuentos	53900 —
Comisiones	83 82
Intereses y descuentos	38427 72
Décimoquinto dividendo	9843 87
Décimosexto »	16269 55
Alquileres	1890 —
Depositantes de valores en custodia	2125 —
Fondo de previsión	451 50
Dividendos prescriptos	7776 84
Créditos recuperados	1382 44
	2047545 41

Joaquín López Figueroa, presidente. — Eduardo Navarro, gerente. — Carlos Tuninetti, síndico

Buenos Aires, 7 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

E 26 agosto N 7152 v 26 agosto

00560

INGENIO Y REFINERIA "SANTA ANA"

Hileret y Compañía, Limitada
SOCIEDAD ANÓNIMA
— Rivadavia 666 —

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 24 de Abril de 1912,
Capital autorizado... $ m/l 4.675.000 —
» subscripto y realizado......... » » 4.675.000 —

Balance General al 31 de Octubre de 1920

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 18 de Marzo de 1921.

ACTIVO	$ m/l
Propiedades	7814473 75
Edificios	2161243 31
Maquinaria	4669401 03
Cañaverales	1658692 32
Ferrocarril y material rodante	297989 04
Herramientas y útiles	874189 66
Existencia de materiales, animales, leña, etc.	1835927 48
Existencia azúcar y alcohol a precio de venta	3702131 17
Cuentas deudoras	464254 50
Obligaciones a cobrar	22728 62
Caja	23741 11
Gastos próxima cosecha	99816 86
Cuentas en suspenso	93581 40
Pagos adelantados	52312 28
	23237482 58
Debentures a emitir	1939772 73
	25177255 31

PASIVO		$ m/l
Capital		4675000 —
Debentures (interés 6 y 1/2 % anual)		8348863 63
Fondo de reserva legal		34746 94
Fondo de previsión		115127 85
Hipotecas		1166367 07
Varios acreedores		9864551 83
Obligaciones a pagar		1459744 68
Intereses a pagar sobre Deventures		246741 44
Cuentas acreedoras		1998951 98
Ganancias y Pérdidas:		
Ganancia Ejercicio 1920	1108912 17	
Menos: saldo anterior	781525 01	327387 16
		23237482 58
Debentures a emitir		1939772 73
		25177255 31

Robert S. Barrett, vice presidente. — Wm. Sissener, director. — J. Howie Brown, síndico.

GANANCIAS Y PÉRDIDAS, POR EL AÑO VENCIDO AL 31 DE OCTUBRE DE 1920

DEBE	$ m/l
Gastos financieros	975843 54
Gastos Oficina Buenos Aires	56491 06
Intereses sobre Debentures	217676 16
Saldo	1108912 17
	2358922 93
HABER	**$ m/l**
Saldo de la cuenta explotación	2358922 93
	2358922 93

Robert S. Barrett, vicepresidente. — Wm. Sissener, director. — J. Howie Brown, síndico.

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E. 26 agosto N. 7474 v 26 agosto

01417

La Anglo Argentina Compañía Nacional de Seguros

Buenos Aires Cangallo N° 370/76

INCENDIO - AUTOMOVILES - GANADO

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional en fecha 4 de Noviembre de 1911

Capital autorizado ... $ 1.000.000 — c/l
subscripto y realizado ... » 459.000 — »

Balan Trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1921 (Primer Trimestre)

DEBE	$ o/s	$ c/l
Accionistas		
Caja y Bancos		904129 79
Propiedades Inmuebles		
Títulos de Renta y Valores Diversos		148596 75
Préstamos Hipotecarios y Sobre Valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		9290 —
Obligaciones a Cobrar		
Mobiliario y Material		31711 75
Conversión		6904 74
Premios a Cobrar	3119 90	39260 82
Diversos Deudores		49601 21
Comisiones descontadas Sección Vida		
Gastos de Organización a Amortizar		2 —
» » Explotación		112454 43
Siniestros		79092 53
Cuentas de Orden		100000 —
	3119 90	1472044 02
HABER		
Capital Subscripto		459000 —
Reservas		659818 09
Beneficios de los Asegurados Vida		11954 84
Siniestros Pendientes		
Conversión	3038 —	
Diversos Acreedores	81 90	14704 77
Cuentas de Orden		100000 —
Cuenta de Explotación		226566 32
	3119 90	1472044 02

P. M. Ledesma, presidente. — S. S. Mac Kinnon, gerente. — C. E. Medhurst Thomas, síndico

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 25 agosto N. 7472 v 27 agosto

01246

Banco Comercial Italiano

Bartolomé Mitre 464

Autorizado por Decreto de fecha 14 de Agosto de 1907

Capital { Autorizado .... $ 10.000.000 — m/n
Subscripto .... » 5.000.000 — »
Realizado .... » 5.000.000 — »

Balance Semestral de la Casa Matriz y Sucursales

Al 30 de Junio de 1921

ACTIVO	$ o/s	$ c/l	$ o/s	$ c/l
Acciones				10000000 –
Subscriptas		5000000 –		
A emitir		5000000 –		
Caja			197297 21	13881354 19
Existencia en efectivo	196955 84	8491723 65		
Depósitos en los Bancos .	70 68	1573793 69		
Clearing	270 69	3815836 85		
Descuentos y adelantos			590618 31	30229177 30
Cartera: existencia		22807850 53		
Adelantos en c/c y cuentas caucionadas	590618 31	7421326 77		
Corresponsales del exterior .			803895 26	
Títulos				286175 49
Títulos del fondo de empleados				66184 —
Inmuebles				1245837 34
Muebles y útiles				1 –
Valores en depósito			9214780 78	25201488 29
Al cobro por cuenta de terceros	253399 69	554465 13		
En custodia	4940004 51	14949478 71		
En caución	4021376 58	9697544 45		
Varias cuentas:				
Saldos deudores			60660 09	916135 46
Conversiones................				3079961 14
			10867251 65	84906315 2

PASIVO	$ o/s	$ c/l	$ o/s	$ c/l
Capital autorizado				10000000 —
» realizado				5000000 —
Fondo de reserva				2000000 -
» » auxilio de empleados				66484 13
En títulos		66184 —		
En efectivo		300 13		
Dividendos a pagar				34919 50
Depósitos			259723 82	41094681 14
En cuenta corriente y a la vista	112599 97	23144907 56		
A Plazo y en Caja de Ahorros	147123 85	17949773 58		
Depositantes de valores			9214780 78	25201488 2
Varias cuentas:				
Saldos acreedores			37564 15	1508742 15
Conversiones			1355182 90	
			10867251 65	84906315 2

José E. Piñero, presidente.— Domingo Repetto, director gerente.— Arnaldo Foruni, contador.— Vº Bº: Pedro Andrés Benvenuto, síndico

Buenos Aires, 19 de Julio de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E 23 agosto N. 7457 v 29 agosto

01355

LA "SUD AMERICA"

Compañía de Seguros sobre la Vida establecida en Brasil

Domicilio de la Sucursal de Buenos Aires—25 de Mayo 267

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 20 de Abril de 1900 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Mayo de 1900.

Capital autorizado, suscrito y realizado: $ m/l 381,097.56

No hay Capital asignado a esta Agencia

Balance de saldos al 30 de junio de 1921

(primer trimestre)

ACTIVO	$ m/l
Casa Matriz................	—
Caja de conversión (títulos en depósito)............	150000 —
Caja y Bancos....	13285 58
Propiedades inmuebles.....	2603511 73
Títulos de renta y valores varios	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	6500 —
Préstamos sobre pólizas...	789476 42
Obligaciones a cobrar......	1635 25
Mobiliario y material.....	714 35
Diversos deudores	58084 77
Gastos de organización.. ..	—
Cuentas de orden.........	—
	3623158 10

PASIVO	$ m/l
Casa Matriz..............	3362626 31
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito).. ..	150000 —
Reservas ($ 3040000 m/l) (1).	—
Siniestros pendientes.......	—
Diversos acreedores........	6154 25
Cuentas de orden	—
Saldo..............	104377 57
	3623158 10

S. E. u. O.

(1) Registradas únicamente en los libros de la Casa Matriz

Buenos Aires, 30 de Junio de 1921

p. p. de la "Sud América".—Departamento del Río de la Plata.—L. C. Vigiano.—F. O. Edye.

Detalle de las Cuentas de Explotación al 30 de junio de 1921

(1º Trimestre)

DEBE	$ m/l
Corretajes y comisiones....	70067 39
Gastos generales....... ..	35503 40
Impuestos y contribuciones.	7437 19
Siniestros.................	60227 27
Otros pagos a los asegurados........................	58276 41
Reaseguros locales pasivos.	11459 69
Gastos de nuestro edificio..	14655 12
Saldo..............	104377 57
	362004 04

HABER	$ m/l
Primas...	305025 55
Patentes y sellos..........	—
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos..........	2093 73
Intereses y alquileres....	51884 76
	362004 04

S. E. u. O.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1921

p. p. de la "Sud América".—Departamento del Río de la Plata.—L. C. Vigiano.—F. O. Edye.

Buenos Aires, 29 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — ***Diego González.*** **Jefe.**

E. 26 agosto Nº 7481 v-26 agosto

01232

Balneario Monte Carlo y Villa Mónaco

SOCIEDAD ANÓNIMA

Autorizada por Decreto del 1º de Septiembre de 1913

Buenos Aires: Lavalle 1362

Capital.............................. $ 1.250.030 —

Balance General al 30 de Junio de 1918

Aprobado por la Asamblea Extraordinaria del 17 de Junio de 1921, sin modificación

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Capital.......		1250000 —
Acciones		200 —
Caja..........	11 21	
Propiedades ..	695310 68	
Banco Francès del Río de la Plata..................	46 –	
Accionistas....	1660 –	
Banco de Galicia y Buenos Aires........	170 44	
Compradores .	521141 31	
Banco de Italia y Río de la Plata	5 –	
Ganancias y Pérdidas.......	31855 36	
	1250200 —	1250200 —

Demostración de las Ganancias y Pérdidas

Saldo anterior.	28898 86	
Gastos generales........	2956 50	
Saldo a nuevo		31855 36
	31855 36	31855 36

Victor M. Piaggio, presidente.—U. Romero, síndico

Buenos Aires, 25 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 26 agosto Nº 7429 v 26 agosto

01202

Compañía Americana de Luz y Tracción

DOMICILIO LEGAL: CANNING 3709 — BUENOS AIRES

Fecha de aprobación de los Estatutos por el P. E. 12 Enero 1914 y 9 Septiembre de 1918

Capital autorizado .... $ 2.000.000 —
» subscripto y realizado .... „ 1 792.500 —
Debentures autorizadas .... „ 2 100.000 —

Interés, 7 o/o anual

Balance Mensual de Saldos al 30 Abril de 1921

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Acciones a emitir		207500 —
Debentures a emitir		1023000 —
Caja y Bancos	13298 56	19364 01
Cuentas Corrientes	60945 48	152158 88
Propiedades, tranvías, máquinas, redes, instalaciones, materiales y varios..........................	1718145 61	946337 85
Letras a cobrar	27917 10	
Acciones y títulos	2107 86	169446 84
Muebles y útiles		1 —
Amortización de Debentures..		22000 —
Cuentas varias	36 61	300311 44
Conversión . ..		4130522 41
	1817451 17	6970642 43

PASIVO	$ o/s	$ c/l
Capital Social.		2000000 —
Debentures ...		2100000 —
Fondo de reserva legal		19623 42
» » amortización		708192 92
Cuentas Corrientes		278022 89
Letras a pagar		1743753 —
Dividendo 1919, a pagar		290 —
» 1920, a pagar..................		38064 60
Honorarios Directorio y Síndico 1920...		7039 48
Cuentas varias.	21 32	75656 12
Conversión ...	1817429 85	
	1817451 17	6970642 43

Ing. Atanasio Iturbe, vicepresidente. — Juan B. Rivara, síndico.

Buenos Aires, 7 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

E 26 agosto N. 7489 v 26 agosto

01328

"España y Río de la Plata"

Compañía de Seguros Generales

Oficinas: En el edificio de su propiedad Avenida de Mayo 962
Autorizada por Decreto del S. G. N. de fecha 24 de Febrero de 1911
Opera únicamente en seguros contra Incendio y Marítimo Fluviales
Capital autorizado y subscripto.................. $ m/n 1.000.000
» realizado.................................. » 899.500

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1921 (2.º Trimestre 11º Ejercicio)

ACTIVO	$ m/l
Accionistas	100500 —
Caja y Bancos	118974 22
Propiedades inmuebles	1351688 69
Títulos de renta y valores diversos	40392 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	108671 75
Préstamos sobre pólizas vida	
Obligaciones a cobrar	
Mobiliario y material	3638 35
Diversos deudores	277752 74
Comisiones descontadas (Vida)	
Gastos de organización a amortizar	
Cuentas de explotación	518625 45
Siniestros	95649 33
Cuentas de orden	
Acciones depositadas por los Directores	110000 —
	27258.2 53
PASIVO	
Capital subscripto	1000000 —
Reservas	561819 09
Beneficios asegurados vida	
Siniestros pendientes	99000 —
Diversos acreedores	104649 08
Cuentas de orden	
Acciones depositadas por los Directores	110000 —
Cuentas de explotación (premios, intereses, etc.)	847394 36
	2725892 53

Buenos Aires, 30 de Junio de 1921

Manuel Quemada, presidente.—Carlos Funck, gerente.—Sebastián Valdés, contador.— Vº Bº: Fermín Garma, síndico

Buenos Aires, 22 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*. Jefe.

E 24 agosto N 7459 v 26 agosto

01281

"La Clara" Sociedad Anónima

Escritorio Bartolomé Mitre, núm. 720
Autorizada por Decreto del Gobierno Nacional de fecha 14 Diciembre 1905

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1921

ACTIVO	$
Molino «La Clara»	277083 60
Molino «Colonias del Sud»	118000 —
Banco Británico de la América del Sud	9515 21
Banco Comercial Italiano	121591 65
Banco de la Nación Argentina (Olavarría)	13456 18
Banco de la Provincia de Buenos Aires (Olavarría)	67383 32
Banco Edificadora (Olavarría)	63 97
Banco de Olavarría	23608 59
Banco Comercial Azul (Azul)	11778 67
Caja en Olavarría (Olavarría)	3100 02
Caja en Buenos Aires	5016 14
Seguros	7381 89
Muebles y útiles en Olavarria	16746 50
Muebles y útiles en Buenos Aires	1857 95
Cuentas corrientes	76816 86
Letras a cobrar	1279 23
Gastos generales	58242 33
Bolsas	13998 75
Comisiones	273 05
Acciones en depósito	25000 —
	852268 91

PASIVO

Capital autorizado, suscripto e integrado:		
2 000 acciones ordinarias de pesos 100 cada una $	200000 —	
3 000 acciones preferidas de pesos 100 cada una »	300000 —	500000 —
Fondo de reserva		67140 21
Fondo de previsión		30000 —
Amortización maquinarias		50000 —
Dividendos a pagar		5193 —
Ganancias y Pérdidas		9447 02
Trigos y derivados		158948 80
Alquileres		2745 —
Intereses		3794 88
Acciones del Directorio		25000 —
		852268 91

Eduardo U. Zimmermann, presidente. — Juan Reibaldi, tesorero. — León E. Basavilbaso, tenedor de libros.—V.º B.º J. V Fornells, síndico

Buenos Aires, 21 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 24 agosto N 7455 v 26 agosto

01412

La Inmobiliaria

Domicilio: Calle Sarmiento N°: 632

Ramos en que opera: *Vida, Incendios, Granizo, Marítimos, Fluviales, Infortunios (Accidentes del Trabajo, Individuales y Cristales)*

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: *12 de Mayo de 1888*

Capital autorizado, subscripto y realizado .... $ m/l 2.000.000 —

Balance trimestral al 30 de junio de 1921 (IV Trimestre)

ACTIVO		$	$
Accionistas			
Caja y Bancos		817 78	2144500 48
Propiedades inmuebles			6782031 24
Edificio en construcción calle San Martín			235896 58
Títulos de Renta y Valores Diversos		44881 20	347230 97
Préstamos hipotecarios y sobre valores			50000 —
» sobre pólizas Vida		54987 —	831239 70
Obligaciones a Cobrar			1346 63
Mobiliario y Material			1 —
Diversos deudores		61480 54	950897 02
Comisiones descontadas Sección Vida			—
Gastos de organización a amortizar			—
Cuenta de explotación		48187 03	1829369 50
Siniestros		16587 10	1504237 95
Cuentas de orden			100000 —
Conversión		89251 39	65783 32
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):			
Títulos: depósito de garantía	42500 —		
Diversos deudores	131523 40		
Cuenta de explotación	410600 26		
Siniestros	424848 85		1009472 51
		316192 04	15851946 88
PASIVO			
Capital			2000000 —
Reservas		166226 87	7081810 86
Beneficios Asegurados Vida		6148 78	669898 45
Siniestros pendientes			80217 —
Diversos acreedores		2582 38	320118 32
Caja de Pensiones y socorros para empleados			330136 49
Cuentas de orden			100000 —
Cuenta explotación		112289 81	3772878 15
Dividendo de Certificados de Socios Fundadores en suspenso			48780 48
Conversión		28944 20	202844 19
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):			
Reservas	350000 —		
Siniestros pendientes	35180 —		
Diversos acreedores	3096 56		
Cuenta explotación	853686 35		1244962 94
		316192 04	15851946 88

osé Devoto, presidente.—J. A. Calcagnino, gerente. —D. Buzzi, contador. — Juan B. Rivara, síndico

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González* Jefe.

E. 25 agosto Nº 7482 v 27 agosto

01488

LA CONTINENTAL

Compañía de Seguros Generales

Calle Maipú 245 — Buenos Aires
Ramos en que opera: Vida, Incendios, Marítimos y Accidentes—Ley 9688
Aprobada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 24 de Octubre de 1912.

Capital autorizado...... $ 1000000 — m/n
» subscripto ...... » 500000 — »
» realizado ...... » 439053 33 »

Balance Trimestral correspondiente al 30 de junio de 1921
Abril - Mayo Junio

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	60946 67
Caja y Bancos	1581289 99
Propiedades inmuebles	883364 75
Títulos de renta y valores diversos	321649 98
Préstamos hipotecarios y sobre valores	193129 74
Préstamos sobre pólizas vida	57096 55
Obligaciones a cobrar	5634 10
Mobiliario y material	02478 57
Diversos deudores	289565 34
Comisiones descontadas sección Vida	—
Gastos de organización a amortizar	8630 46
Gastos de explotación	1171286 40
Siniestros	205722 42
Cuentas de orden	490869 09
Sección Accidentes - Ley 9688	
Títulos de renta y valores diversos	44450 —
Obligaciones a cobrar	575065 42
Mobiliario y material	64958 78
Gastos de explotación	1126036 94
Siniestros	1076149 72
Cuentas de orden	629826 93
	88 8437 85

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto	500000 —
Reservas	1127352 73
Beneficios asegurados vida	84369 22
Siniestros pendientes	70000 —
Diversos acreedores	722597 18
Cuentas de orden	1108617 10
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	1793177 83
Sección Accidentes - Ley 9688	
Reservas	600000 —
Siniestros pendientes	100000 —
Cuentas de orden	12078 92
Cuenta explotación (premios, inter. etc.)	2759344 87
	8978137 85

Buenos Aires, Junio 30 de 1921

Manuel B. Gonnet, presidente. — J. Frings, J. M. Mascarenhas, gerentes.— José M. Viacava, síndico.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E 25 agosto N 7491 v 27 agosto

01303

Niágara Fire Insurance Company

País de origen: E. E. U. U. de N. A.

Domicilio, 25 de Mayo 214 — Buenos Aires

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo — 18 de Febrero de 1920
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio — 6 de Marzo de 1920

Ramos que explota : Incendio & Marítimo

Capital Autorizado y subscripto .... $ 2.000.000 — oro americano
» Realizado .... » 2.300.000 — oro americano

Esta Agencia no tiene Capital asignado

Segundo Balance de Saldos (Trimestral) desde el 1.° de Abril de 1921 al 30 de Junio de 1921

DEBE	$ o/s	$ m/n	HABER	$ o/s	$ m/n
Casa Matriz	—		Casa Matriz	1056 42	71754 03
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	—	400000 —	» » cuenta de títulos en depósito	—	400000 —
Caja y Bancos	—	63263 81	Fondo de reserva	—	—
Propiedades inmuebles	—	—	Siniestros pendientes. Incendio	—	—
Títulos de renta y valores varios	—	—	Siniestros pendientes, Marítima	—	4196 —
Préstamos hipotecarios y s/ valores	—	—	Diversos acreedores	—	1873 65
Obligaciones a cobrar	—	—	Cuentas de orden	—	—
Mobiliario y material	—	—			
Diversos deudores	1056 42	10363 87			
Gastos de organización	—	—			
Cuentas de orden	—	4196 —			
	1056 42	477823 68		1056 42	477823 68

Detalles de las Cuentas de Explotación

MARÍTIMA

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Corretajes y Comisiones	1377 —	Primas	12962 01
Gastos generales	1497 09	Patentes y Sellos	311 79
Reaseguros locales		Comisión sobre reaseguros locales	
Pérdidas	5563 99		
	8438 08		13273 80

INCENDIO

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Corretajes y comisiones	5646 20	Primas	32824 85
Gastos generales	4979 68	Patentes y Sellos	1215 24
Reaseguros locales		Comisión sobre reaseguros locales	
Pérdidas			
	10625 88		34040 09

Buenos Aires, 14 de Julio de 1921

Niágara Fire Insurance Company — M. W. R. Beatty, agente general

Buenos Aires, 22 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Diego González Jefe.

E 26 agosto N 7498 v 26 agosto

01389

Banco de Buenos Aires

SOCIEDAD ANÓNIMA

Maipú 130

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional el 4 de Septiembre de 1911, y reformados sus estatutos el 7 de Diciembre de 1914 y 9 de Septiembre de 1918.

Capital autorizado... $ 500.000 — m/n
» subscripto... » 255.848 80 »
» realizado.... » 219.393 80 »

Balance Mensual al 30 de Junio de 1921

ACTIVO	$ m/n
Préstamos	440005 13
Caja y Bancos	24723 69
Instalaciones, muebles y útiles	24900 39
Sección comercial, mercaderías	76181 64
Mercaderías en cuentas corrientes	2168 11
Mercaderías en consignación	67110 11
Varias cuentas	70448 21
Gastos generales	59520 73
Acciones a emitir	212411 20
Valores al cobro	15475 50
Acciones en depósito	58222 10
Acciones serie C. ordinarias	5950 —
» emitidas	249398 80
Taller	62494 92
	1369310 53

PASIVO		$ m/n
Dividendos a pagar		18789 51
Comisiones s/créditos		88048 53
Liquidaciones pendientes		24599 88
Consignación de mercaderías		67160 83
Obligaciones a pagar		86071 50
Varias cuentas		73988 25
Capital (menos el rescatado).	467760 —	
Capital rescatado	32240 —	500000 —
Dividendos extraordinarios		8260 65
Taller: reserva especial		10025 56
Depositantes de valores		9574 50
Fianzas reembolsables		21047 38
Cartas de crédito emitidas		602 57
Depositantes de acciones		58222 10
Depósitos a plazo fijo		121644 40
Capital subscripto y realizado: el rescatado		249398 80
Fondo de reserva		21822 83
« « previsión		15053 24
		1369310 53

Alfredo J. Ruanova, presidente. — Pedro Pereira Duarte, director gerente. — J. B. Domínguez, director secretario. — Mauricio Kurchan, síndico.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 26 agosto N. 7500 v 26 agosto

01061

INGENIO Y REFINERÍA "SANTA ANA"

Hileret y Compañía, Limitada

SOCIEDAD ANÓNIMA

— Rivadavia N° 666 —

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 24 de Abril de 1912.

Capital autorizado... $ c/l 4.675.000 —
» subscripto y realizado.......... » » 4.675.000 —

Balance Mensual al 31 de Marzo de 1921

DEUDORES	$ c/l
Propiedades	7312173 75
Cañaverales	1658692 32
Edificios	2161243 31
Maquinarias	4669151 08
Material rodante, muebles y útiles	29880 44
Ingenio Santa Ana	4181931 96
Documentos a cobrar	14783 90
Gastos generales e intereses	688394 58
Cuentas deudoras	427600 23
Diverssas cuentas	516499 17
	21929350 74

ACREEDORES	$ c/l
Capital	4675000 —
Debentures (interés 6 1/2 % anual)	3340909 09
Fondo de reserva	149874 79
Reserva para deudores morosos	133249 33
Bancos	8824445 15
Hipotecas	2138367 07
Documentos a pagar	1627891 44
Intereses a pagar	24005 67
Cuentas acreedoras	821470 37
Ganancias y Pérdidas	194137 83
	21929350 74

Robert S. Barrett, presidente. — J. M. Fortuny, director. — J. Howie Brown, síndico.

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia — *Diego González* Jefe.

E 26 agosto N. 7479 v 26 agosto

00819

INGENIO Y REFINERÍA "SANTA ANA"

Hileret y Compañía, Limitada

SOCIEDAD ANÓNIMA

— Rivadavia 666 —

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 24 de Abril de 1912.

Capital autorizado... $ c/l 4.675.000 —
» subscripto y realizado.......... » » 4.675.000 —

Balance Mensual al 28 de Febrero de 1921

DEUDORES	$ c/l
Propiedades	7312173 75
Cañaverales	1658692 32
Edificios	2161243 31
Maquinaria	4669151 08
Material rodante, muebles y útiles	298880 44
Ingenio Santa Ana	3777258 58
Documentos a cobrar	14783 90
Gastos generales e intereses	647464 48
Cuentas deudoras	455988 40
Diversas cuentas	1265376 22
	22261012 48

ACREEDORES	$ c/l
Capital	4675000 —
Debentures (interés 6 1/2 % anual)	3340909 09
Fondo de reserva	149874 79
Reserva para deudores morosos	133249 33
Bancos	8852440 68
Hipotecas	2138367 07
Documentos a pagar	1568872 97
Intereses a pagar	24005 67
Cuentas acreedoras	1184155 05
Ganancias y Pérdidas	194137 83
	22261012 48

Robert S. presidente. — J. M. Fortuny, director. — J. Howie Brown, síndico

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo, esta autorización, el alcance previsto por el Art 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia Diego González. — Jefe.

E 26 agosto N. 7478 v 26 agosto

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 1º de Septiembre próximo, a las 15 horas, para la encuadernación de libros con destino al Registro Civil, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 23892 — R/1921, que se encuentra en la Sala de Licitaciones, donde puede consultarse.

El Secretario.

E 24 agosto v-1º septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 29 del corriente a las 14 para la provisión de artículos de pinturería de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, 1º piso.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1921

El Secretario

E 22 agosto v- 29 agosto

Llámase a licitación pública para el día 29 del corriente a las 14.30 para la provisión de tablones de pino spruce, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1921

El Secretario

E 22 agosto v- 29 agosto

Llámase a licitación pública para el día 29 del corriente a las 15 para la provisión de barriles, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficinas de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1921.

El Secretario

E 22 agosto v- 29 agosto

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 79350—L—921, llámase a licitación para la provisión de globos y medios globos con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado. — Tendrá lugar el día 25 del corriente a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1921.

El Secretario.

E- 18 agosto v- 29 agosto

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 80229—L—921, llámase a licitación para la provisión de 200 animales yeguarizos y 100 mulas con destino a los servicios de la Administración de Limpieza. — Tendrá lugar el día 25 del corriente a las 14.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1921.

El Secretario.

E- 18 agosto v- 25 agosto

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores fiscales y de impuestos internos.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado a nombre del Señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales, equivalente al (3 o/o) tres por ciento del valor total de las mismas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 5 de Octubre de 1921, a las 15, en la Casa de Moneda, calle Defensa Nº 646, ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras, pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1º de Septiembre. — Buenos Aires, Mayo de 1921. — El Secretario.

v- 1º septiembre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el día 13 de Septiembre de 1921, para la provisión de artículos de almacén y legumbres secas, — Informes Reconquista 269.

La Secretaria

v-13 septiembre

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de las obras de los edificios proyectados para la Agencia Nº 12 (calle Callao esquina Bartolomé Mitre), y por el esqueleto metálico de la misma y ensanche de la Sucursal Santa Rosa (Pampa Central).

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y Sucursal indicada.

Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados, con sello de lacre, en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia Nº 363, o en la Sucursal mencionada, antes de las 15 horas del día 9 de Septiembre próximo, a cuya hora serán abiertas en la primera, en presencia de los interesados que concurran,

Si se presentan propuestas en la Sucursal, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1921. — Los Gerentes.

v- 9 septiembre

Dirección General de Estadística de la Nación

Licitación para la impresión del Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina, correspondiente al año 1918.

Las propuestas deberán presentarse cerradas, en la Dirección General de Estadística de la Nación, calle Azopardo Nº 350, hasta las 15 horas del día 7 de Septiembre de 1921, para ser abiertas en ese mismo día, a la vista de los interesados .

Las propuestas deberán sujetarse a las condiciones siguientes:

1º. El precio deberá referirse al pliego de ocho páginas del formato del Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina, correspondiente al año 1917.

2º El papel a emplearse debe ser de obra de 1ª, de 45 kilos la resma, tipo «Exmoor Laid» o «Antique Laid», según muestras existentes en esta repartición, a disposición de los interesados, y los tipos de la misma clase y cuerpo a los empleados en el Anuario de 1917.

3º El tiraje será de mil quinientos ejemplares, debiendo incluirse en el precio del pliego, la encuadernación de cincuenta ejemplares en tela, y el resto a la rústica, con tapas de cartulina de buena calidad y tela en el lomo, con una inscripción impresa en cartulina y adherida al mismo.

4º La composición deberá efectuarse en tipografía o «monotipo», no admitiéndose la composición en linotipo.

5º. A las propuestas deberá agregarse una muestra de papel, y la impresión, en tipos de los varios cuerpos que hayan de emplearse en la confección de la obra, de acuerdo con las muestras que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Estadística, todos los días de las 14 a las 16 horas.

6º. Los originales serán entregados a la imprenta por la Dirección General de Estadística, a medida que ésta los concluya, y aquélla deberá suministrar a la misma tantas pruebas de imprenta en papel satinado cuantas deseare revisar el Director de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta, la corrección de la primera prueba.

7º. La imprenta deberá presentar a la Dirección General de Estadística, antes de los diez días siguientes a la entrega de originales, las primeras pruebas, y enviar todos los días, a lo menos, un pliego nuevo de ocho páginas, para la corrección consiguiente, mientras tenga originales, bajo la pena de treinta pesos de multa por cada día de demora, y por pliego.

8º. La imprenta no podrá proceder a la impresión definitiva de manuscrito alguno, antes que el Director de Estadística, no haya puesto su visto bueno en la prueba definitiva.

9º. Los mil quinientos ejemplares del anuario, aquí mencionado, deberán entregarse a la Dirección General de Estadística, a los quince días de suministrados últimos los originales, bajo la pena de cincuenta pesos de multa por cada día de demora.

10: La falta de cumplimiento por el proponente a las diversas cláusulas de este pliego de condiciones, da derecho al Ministerio de Hacienda, a adjudicar la impresión a quién creyere conveniente, cargando aquél las diferencias de precios si ellas existieran, aparte de la pérdida del depósito de garantía y sin perjuicio de las acciones que se entablen por intermedio del Ministerio Fiscal.

11: Las propuestas deberán ser, acompañadas de un certificado del Banco de la Nación Argentina, que acredite que el licitante ha depositado en caución, a la orden del Director de Estadística, el tres por ciento del costo total de la obra.

12: Las propuestas serán abiertas el día designado, en presencia de los interesados asistentes, con intervención del señor Escribano General de Gobierno.

13: Las propuestas deberán presentarse en el sello que ordena la Ley de Sellos. — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1921.

El Director General.

v-7 septiembre.

Licitación de Bonos Municipales

Empréstito «Casas para Obreros»

Se hace saber a los tenedores de Bonos Municipales del Empréstito «Casas para Obreros» Ley 4824 que el día 15 de Septiembre próximo a las 14.30 horas tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Berlín la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Octubre de 1921, con un fondo amortizante de $ 18.800 m/l valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar su precio en Marcos, el que se abonará en caso de aceptación, en las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Disconto Gesellschaft, Berlín hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre.

La Junta se reserva el derecho de aceptar a rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires Agosto 11 de 1921

El Secretario

v- 15 septiembre

Licitación de Bonos Municipales. — Empréstito de Pavimentación de 1904.

Se hace saber a los tenedores de Bonos del Empréstito de Pavimentación Municipal— Ley Nº 4391— que el día 6 de Septiembre próximo a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación correspondiente al vencimiento 1º de Julio de 1921, para amortizar $ 33.600 m/n. valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre labrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará desde el día 12 de Septiembre, hasta el 30 del mismo mes, debiendo presentarse los bonos llevando adherido el cupón del 1º de Octubre de 1921.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas,

Buenos Aires, Agosto 20 de 1921.

El Secretario.

v- 6 Octubre

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública, para los trabajos de pintura en general, y la provisión y colocación de vidrios para la segunda Casa Colectiva, calle Defensa 767, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliegos de condiciones, que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno 2º piso, de las 14 a las 17 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 27 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas,, en la misma Oficina,.

El Secretario.

v- 24 septiembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Impresión del Padrón Electoral

Juzgado Federal de la Capital

Llámase a licitación para el día 16 de Septiembre próximo a las 15 horas para la impresión del registro electoral de la Capital de acuerdo con el pliego de condiciones depositado en esta Secretaría.

Buenos Aires Agosto 10 de 1921

José Manuel Astigueta, Secretario Electoral.

v- 16 septiembre

Llámase a licitación pública, hasta las 14 del 1º de Septiembre próximo para la provisión del material de librería, ferretería, bazar tapicería, droguería e ilustraciones, necesarios en las escuelas de la Repartición, y por segunda vez, para la de muebles, con igual destino.

Datos en Dirección Administrativa.. (Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v-1º septiembre

Buenos Aires, Julio 27 de 1921

Expediente —8.619—D—921

Llámase a licitación pública hasta las 10 del 27 de Agosto próximo, para la provisión de moblaje, útiles, libros en blanco, impresos etc., con destino a las oficinas del Consejo.

Datos en la Dirección Administrativa, (Rodríguez Peña 935).

El Secretario General.

v- 27 agosto

Colonia Nacional de Menores Varones

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Marcos Paz. F. C. S.

Expediente Nº 15-L/1921.

Llámase a licitación privada por segunda vez, hasta el día veintinueve

del corriente mes de Agosto, a las catorce horas, para la provisión al Establecimiento de:
1 máquina aventadora de trigo, cebada, maíz y alfalfa, de 1.000 a 2.000 kilos por hora, movida a mano y con polea para ser tambien utilizada a motor.
1 máquina para aparar cortes de calzado.
1 máquina para colocar ojalillos y broches, de tamaño chico, y para fijar en mesa.
3.000 kilogramos de fideos blancos, especiales, de primera, surtidos.
Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. — Marcos Paz, Agosto 18 de 1921. — Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires. — Unión Telefónica, número 4 Marcos Paz.

El Secretario.
v- 29 agosto.

PRISION NACIONAL

Llámase a licitación privada la provisión al Establecimiento durante el mes de Septiembre entrante, dé los artículos que más abajo se consignan.
11.000 kilos carne de vaca de primera libre de garrones y cogote.
1.110 docenas de fruta fresca de estación.
La licitación se llevará a cabo el día 29 del corriente, a las 15 horas, en presencia de los interesados qué concurran y con intervención del Ministerio de Justicia, en el local de la Dirección del Establecimiento, calle Pasco 2143.
Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, dirigirse a la Secretaría, cualquier día hábil de 12 a 18. Capital Federal, Agosto 22 de 1921
El Secretario.
v- 29 agosto

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a segunda licitación privada por el término de cinco días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial para proveer a este Establecimiento durante los meses de septiembre y octubre próximos de los artículos detallados a continuación.

Carne, pescado, aves y huevos
1800 kilos más o menos de carne de vaca especial de 1ª clasificada entre cuadril, nalga y falda.
90 kilos de lomo de ternera.
60 kilos de cerdo a elección.
80 riñones de vaca.
8 kilos de panceta.
60 kilos de grasa de vaca en rama.
90 kilos de pescado fresco a elección.
60 pollos sanos y gordos vivos o el equivalente en otras aves.
120 docenas de huevos frescos.

Verduras, frutas, papas y batatas
4000 kilos más o menos de papas francesas de 1ª.
1500 kilos de batatas grandes y sanas.
700 repollos grandes y bien arrepollados.
144 atados de acelgas.
800 porros.
800 zanahorias.
800 nabos.
120 atados de perejil.
700 lechugas o escarolas.
144 atados de espinacas.
60 atados de salsifí.
150 zapallitos.
120 kilos cebollas.
60 kilos de chauchas.
12 ristras de ajos grandes y sanos.
480 tomates.
480 ajíes.
150 atados de berenjenas.
60 apios cultivados.
20 coliflores, o el equivalente en otra verdura.
20 zapallos de angola grandes y bien sazonados.
150 alcauciles.
2000 piezas de fruta de estación como naranjas, mandarinas, o bananas.

Combustible
12000 kilos de leña de quebracho colorado hachada en trozos de 20 centímetros, puesta en la carbonera.

Leche y manteca
2100 litros más o menos de leche con la densidad y gordura de ordenanza.
24 kilos de manteca fresca.

Lavado y planchado de ropa
1000 blusas de brin.
100 bolsitas para ropa.
50 cobijas.
20 cortinas de baño.
50 camisas de plancha.
1000 camisetas.
1000 calzoncillos.
500 colchas blancas.
120 cuellos.
200 delantales blancos o azules.
1000 fundas.
50 manteles.
100 guardapolvos.
1000 pantalones de brin.
1000 pares de medias.
800 repasadores.
1000 servilletas.
200 toallas de baño.
1000 toallas de mano.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 31 de Agosto a las 15 1/2 horas y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el Decreto de 25 de febrero de 1916.
Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este Instituto calle de Avellaneda 1825. — El Director.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1921.
v-31 agosto

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Llámase a licitación privada por segunda vez, por el término de cinco días a contar desde la publicación del presente aviso en el Boletín Oficial, de los artículos que se detallan a continuación hasta las cantidades que se indican para proveer a este Establecimiento durante los meses de Septiembre y Octubre del corriente año.

Carne y pescado
60 docenas chorizos
2400 kg. carne de vaca entre cuadril, nalga y falda
70 kg. carne lomo de vaca
20 kg. pejerrey
60 kg. morcilla
30 kg. tocino (panceta)

Leche y Manteca.
2400 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de ordenanza.
13 kg. manteca fresca

Pan y Harina.
3000 kg. pan de primera en pancitos de 80 grs. c/u.
120 kg. harina de primera.

Combustible.
12000 kg. leña de quebracho colorado, hachada en trozos de 20 ctms.

Verduras, Frutas, Papas y Batatas.
2500 kg. papas de 1ra.
400 kg. batatas
6 ristras de ajos colorados
70 kg. arvejas
70 kg. chauchas sin hilos
180 cebollas grandes y sanas
70 kg. espinacas
20 doc. fruta especial de estación
9000 piezas fruta de estación grandes y en buen estado
70 kg. lechugas grandes y bien repolladas
330 piezas repollos grandes y bien repollados.
200 kg. verdurita surtidas

Lavado, Planchado y Zurcido de Ropa.
128 blusas
750 camisetas
750 camisas
800 calzones
250 corpiños
780 calzoncillos
170 colchas
650 delantales
430 enaguas
815 fundas
560 repasadores
200 guardapolvos
58 manteles
1200 pares de medias
380 pañuelos
1200 servilletas
1700 sábanas
120 sábanas de baño
570 toallas
130 varios
150 trajes de brin, saco y pantalón
30 camisas de plancha
30 cuellos

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS
ROPERIA

5 doc. colchas blancas para cama de una plaza.
150 metros colonada, cuadritos blancos y negros.
400 metros uso doméstico (para sábanas).
6 docenas toallas turcas.
2 docenas guardapolvos para mucamos.
6 docenas medias para señora.
6 docenas medias largas para niñas.
6 docenas medias largas para niños.
6 docenas calcetines.
4 piezas elástico negro.
2 piezas elástico angosto, negro para sombreros.
8 docenas carreteles hilo blanco marca cadena Nº 40.
4 docenas carreteles hilo negro, marca cadena Nº 40.
2 docenas carreteles hilo negro Nº 20.
2 docenas carreteles hilo blanco Nº 20.
2 gruesas botones de hueso para calzoncillos.
4 gruesas botones de hueso para delantales.
5 docenas tiradores para hombres.
4 docenas gemelos para puños.
4 docenas botones para cuello.
Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 31 del corriente, a las diez y seis horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del 25 de Febrero de 1916.
Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6283. — Buenos Aires Agosto 24 de 1921
El Comisionado.
v-31 agosto.

Penitenciaría Nacional

Llámase a licitación privada para el día 31 del coriente a las 15 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Septiembre próximo de los artículos que a continuación se detallan:
1.200 kilos de azúcar Tucumana de 2ª.
250 kilos de azúcar Tucumana de 1ª.
70 kilos de azúcar Refinería Argentina.
30 ristras de ajos libres de brotes.
350 kilos de bacalao de Noruega.
400 kilos de batatas libres de brotes.
18.000 kilos de carne vacuna de 1ª libre de cogote y garrón.
30 kilos de conserva de tomate en tarros de 200 gramos c/u.
210 kilos de cebollas libres de brotes.
1.200 gramos de hongos extranjeros secos de 1ª.
45 kilos de manteca fresca, en panes de 100 y 200 gramos.
12.000 litros de leche en densidad y gordura.
12.000 kilos de papas tipo francesa libre de brotes.
20 resmas de papel Broil cortado para cigarrillos.
100 kilos de tocino fresco de 1ª.
20 kilos sal fina de Cádiz
800 kilos sal gruesa.
35 kilos de queso de Goya para rallar.
20 kilos de sémola trigo Candeal.
1.000 repollos frescos de un kilo cada uno.
1.000 kilos de verdura fresca surtida.
60 litros de vinagre de vino.
60 kilos de yerba Cruz de Malta.
10 kilos de fariña.
Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18.
Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una sola propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes, presentar muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas. — El secretario.
v-31 agosto.

Ministerio de Marina

Llámase a presentación de propuestas para el día 9 de Septiembre próximo, hasta las 14,30 horas, para la provisión de artículos destinados al depósito de Naval, entre los que figuran: 190.000 ks. aceites lubrificantes, 41.000 ks. pinturas, 13.000 ks. minio, 6.100 pinceles para pintura, 40.000 pies cuadrados de maderas, 18.000 metros lonas, 4.000 metros lonela, aceros bronces, hierros, cabos de acero y manila, etc.
Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.
v- 9 septiembre.

Ministerio de Marina

Llámase a presentación de propuestas para el día 20 de Septiembre próximo, hasta las 14.30 horas, para la provisión de artículos destinados al Depósito de Ferretería, entre los que figuran: 10.000 ks. de aceite de colza, 140.000 ks. jabón amarillo, 33.000 ks. jabón tipo inglés Sunlight 10.000 ks. aguarrás, ácidos, amianto, alambres, carburo y cloruro de calcio, cepillos, herramientas, herrajes, limas, remaches, tornillos, etc.
Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.
El Secretario.
v- 20 septiembre.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de (7062 ton. mét.) siete mil sesenta y dos toneladas métricas de cañería de hierro fundido, recta, del tipo liviano y 87/874 toneladas (ochenta y siete toneladas con novecientos setenta y cuatro kilogramos) de cañería especial destinadas a las obras de ampliación de las de provisión de agua a la Ciudad de San Juan y sus Departamentos limítrofes, y a las de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones y planillas que los interesados pueden consultar, en la Dirección Técnica, calle Charcas, 1840 todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 19 de Octubre próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1921.
A. J. Boisio, Pro-secretario.
v-18 octubre.

Por disposición del Directorio, se llama a propuestas para el suministro de (5.000) cinco mil toneladas métricas de carbón tipo «Cardiff», a entregarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 28 de Septiembre próximo a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1921. — A. J. Bosisio. — Prosecretario.
v 27 sepbre.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública, hasta el día 19 de Septiembre de 1921, a las 16 horas, para la provisión y colocación de una cepilladora mecánica, en el Taller existente en el subsuelo de la Casa de Gobierno.
Pliego de condiciones y demás antecedentes, en la Dirección General

de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de Agosto de 1921.
v-19 septiembre.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación para la provisión de cuatro camiones automóviles destinados al transporte de materiales, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los dias hábiles de 13 a 17 horas.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 6 de Septiembre próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1921. — A. J. Bosisio, Pro-secretario.
v-5 septiembre

Por disposición del Directorio se llama a licitación para la adquisición de cañerías de gres o material vítreo con destino a las obras de saneamiento de Santa Fe y de Jujuy, de acuerdo con las especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840 todos los días hábiles de trece a diez y siete horas.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 5 de Septiembre de 1921 a las quince horas, en presencia de los interesados que concurran al acto — Buenos Aires, Julio 20 de 1921. — A. J. Bosisio, Pro-secretario.
v- 3 Septiembre.

Se llama a licitación pública para la provisión de 5100 toneladas de ácido sulfúrico de 66º Baumé o su equivalente en ácido de menor densidad hasta 50º Baumé y la de 12.000 toneladas métricas de sulfato de aluminio o alúmino férrico destinado a la clarificación del agua para el consumo de la población, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
Las propuestas de ácido sulfúrico y de sulfato de aluminio deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 2 de Septiembre próximo a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 31 de Julio de 1921. — A. J. Bosisio, prosecretario.
v- 1º septiembre

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la instalación de las cañerías de provisión de agua potable a la Villa de San José de Guaymallén y en varias calles de la ciudad de Mendoza, de acuerdo con los planos correspondientes y las especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, y en el Juzgado Federal de Mendoza.
Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, a las 15 horas del día 26 de Septiembre de 1921 o en el Juzgado Federal de Mendoza hasta el día 20 del mismo mes.
Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con un determinado tanto por ciento de rebaja o aumento sobre el presupuesto oficial y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y de un peso moneda nacional por cada una de las subsiguientes, y un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Mendoza, en dinero efectivo o en Títulos de Crédito Argentino Interno de 5 o/o de interés y 1 o/o de amortización anuales a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma equivalente al uno por ciento del importe total de las obras, según el presupuesto oficial.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires el 26 de Septiembre próximo a las 15 horas en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, 16 de Agosto de 1921.
A. J. Bosisio
Pro-secretario.
v- 26 septiembre.

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a segunda licitación pública para el día 22 de septiembre próximo, a las 15 y 15, para la construcción de una balsa a instalarse sobre el Río Colorado, frente a la estación Chelforó F. C. del Sud Territorio del Río Negro.
Datos en el Juzgado Letrado de Río Negro y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575. — Dirección General, Agosto 24 de 1921.
E. 24 agosto v- 22 septiembre

Llámase a segunda licitación pública para el día 22 de Septiembre próximo a las 15, para la construcción de alcantarillas sobre canales de riego en los caminos de acceso a la estación Monte Comán, F. C. Pacífico provincia de Mendoza.
Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575.
Dirección General, Agosto 25 de 1921
v- 22 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 20 de Septiembre próximo a las 15 y 15, para la provisión de 125,8 toneladas de cemento portland
Datos en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575.
Dirección General, Agosto 22 de 1921.
v- 20 septiembre

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la balsa a instalarse sobre el río Negro en paso Molina, pueblo Lamarque, territorio de Río Negro.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1921
v- 20 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 16 de Septiembre próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Moisés Ville a Virginia, F. C. P. de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.
Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Agosto 18 de 1921.
v- 16 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 15 de Septiembre próximo, a las 15, para la ejecución de las obras del camino de J. P. Barra a Laprida, F. C. Sud, Provincia, de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Agosto 10 de 1921. —
v-16 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Septiembre próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Pergamino a Colón, F. C. Central Argentino, Provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Agosto 10 de 1921.
v- 8 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Septiembre próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de la calle Nicolás Serpa de acceso a la estación Pedregal F. C. P. ,Provincia de Mendoza.
Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, Agosto 10 de 1921.
v- 8 septiembre.

Llámase a segunda licitación pública para el día 31 de Agosto próximo, a las 15, para la reparación de los caminos de acceso a la estación San Luis, de San Luis a Villa Mercedes, Saladillo, Volcán, etc., F. C. Pacífico, Provincia de San Luis.
Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Agosto 1º de 1921.
v- 31 agosto

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación por segunda vez para la provisión de setenta vagones cerrados, de 40 toneladas de carga cada uno. El pliego de condiciones puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales 3er. piso, y la apertura de propuestas se efectuará en la Dirección General de Navegación y Puertos el 2 de Septiembre próximo a las 15. — Buenos Aires, Agosto 3 de 1921. — El Secretario.
v-2 septiembre

Llámase a licitación pública para la provisión de dos máquinas hormigoneras de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso.
Las propuestas serán abiertas el 29 de Agosto próximo, a las 15, en la Dirección General de Navegación y Puertos en presencia de los interesados. — Buenos Aires, Julio 30 de 1921.
v- 29 agosto

Llámase a licitación pública para el día 3 de Noviembre próximo a las 15, para la provisión de aparatos mareográficos y metereológicos, de acuerdo con las planillas y pliego de condiciones que pueden obtenerse gratuitamente, en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 2º piso), todos los días hábiles, de las 13 a las 17, y las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora indicados, pudiendo concurrir los interesados. — Buenos Aires, Agosto 17 de 1921. — El Secretario.
v- 31 agosto

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1922, y en las fechas indicadas a continuación:

17 de Octubre: Productos Químicos.

18 de Octubre: Pinturas, aceites, barnices, masilla y cola.

19 de Octubre: Materiales para fundición.

20 de Octubre: Metales en lingotes.
21 de Octubre: Materiales eléctricos.

24 de Octubre: Vidrios comunes y para coches.

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes, que obran en poder de la Superintendencia General de Almacenes, Paseo Colón Nº 533, que podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles, entre las horas 9 a 12, previo pago de los precios fijados al pie de cada uno de los mismos.
Las propuestas serán abiertas los días señalados, a las 14 horas, en la Superintendencia General de Almacenes, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1921.
La Administración.
v-24 octubre.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales y en las fechas indicadas a continuación:
Octubre 3. — Bronce y cobre en chapas y barras.
Octubre 4. — Bulones, tuercas y arandelas.
Octubre 5. — Acero dulce en barras y chapas .
Octubre 6. — Tornillos para madera.
Octubre 7. — Acero fundido para elásticos.
Octubre 10. — Remaches de hierro y tirafondos para madera.
La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que obran en poder de la Superitendencia General de Almacenes que podrán ser retirados todos los días hábiles hasta el miércoles 23 del actual entre horas 13 a 15, en 25 de Mayo Nº 459 y desde el lunes 29 también del actual en adelante entre las horas 9 a 12 en Paseo Colón Nº 533, previo pago de los precios fijados al pie de cada uno de los mismos.
Las propuestas serán abiertas los días señalados a las 14 horas en la Superitendencia General de Almacenes, Paseo Colón Nº 533, en presencia de los interesados que concurran al acto
Buenos Aires Agosto 16 de 1921
La Administración
v-10 octubre

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Norte cuya ubicación y nombre se indica a continuación, que si dentro de los treinta días de iniciada esta publicación no se presentaren a practicar la renovación de arrendamientos se procederá a exhumar los cádaveres para su cremación y depósito en el Cinerario.

Primera Sección.

39 Félix Larregue.
49 Dolores N. de Núñez Astorga.
104 Francisca R. de Repetto.
157 Alfredo Rojas.
158 Gabriel Simón.
(Restos) 160 Rosa C. de Chiape, Fernando Muzio y Esther Mandracio.
161 Domingo Caste.
165 Angel Podestá.

Galería Subterráneo.

26 Rosario A. de Echagüe.
77 Pedro Dhers.
55 Claudio San Martín.
56 José Chappaz.

Agosto 29 de 1921
El Secretario
E 18 agosto v- 22 septiembre

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Oeste cuya ubicación y nombre del cadáver se indica a continuación que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaren a practicar la renovación del arrendamiento se procederá a exhumar los cadáveres para su cremación y depósito en el cinerario.

Primera Galería

103 — Asunción S. de Frada
210 — Teresa S. de Muriot
328 — Antonio Castex

Segunda Galería

244 — Nuncia C. de Rosetto.

Tercera Galería

33 — José Greto
37 — José Chá
55 — Gregorio Almaestre
9. — Pedro Iglesias
406 — Antonio Gómez.
436 — Andrés Machiavelo.
455 — Eduardo C. de Saiuten.
455 — Rosa S. de Tifeiro.
463 — José V. y E. Soffa.
536 — Cristina N. de Pérez.
543 — Mariana García.
553 — Vicente A. de Posse.
583 — Patricio N. Macquerio.
595 — Benito Tracco.
208 — Mercedes C. de Jacofry.

Cuarta Galería

495 — Antonio Egueys.
507 — Margarita B. de Lemendes.
512 — Angela L. de Leoncio.
513 — Julia F. de Pino.
515 — José A. Oroz.
516 — Augusta O. de Otero.

517 — Nicolás Cichalli.
522 — Alfonso Oltato.
523 — Enriqueta Petinette.
526 — Marcial Vázquez.
527 — María C. de Biglione.
528 — Roque Núñez.
533 — José Rinnan.
537 — Juan Orsi.
542 — Bartolomé Caviña.
546 — Luis Rose de Beria.
550 — José F. Rodríguez.
552 — Antonio Pelepoldi.
556 — Raquel P. Sissini.
558 — Juan Siese.
560 — Blanca O. de Somoza.
566 — Fortunato Ventura.
567 — Virginia Osola.
568 — Valerio Aliberti.
570 — Robustiana M. de Landera.
576 — María J. B. de Cosentino.
583 — Luis Moreto.
590 — Antonia L. de Machialli.
593 — Manuel D. Ovejero.
595 — Juan J. Pampillón.
598 — Ricardo Sudrich.
600 — Encarnación O. de Soler.
603 — Alejandro J. Rubeas.
606 — Gaspar A. Comelli.
608 — Eugenio Bertoni.
613 — Luis Priede.
616 — María L. del Giglio.
618 — Angel Blons.
620 — Juan B. Zavalía.
623 — María A. de Derré.
626 — Elías R. de Sánchez.

Quinta Galería

94 — Saverio Maresca.
100 — Rosa P. de Gilverti.
139 — María L. de Solán.
198 — Miguel Goyena.
219 — Federico Ripoli.
286 — Rosalía Y. de Breca.
1023 — Pablo J. Prado.
1026 — Miguel Florio.
1028 — María G. Simonetti.
1033 Pedro Pagliano.
1036 — Alfredo P. Cubamet.
1039 — Arnoldo Rimoldini.
1043 — Luis Zammo.
1046 — Ramona B. Casese.
1048 — Próspero A. Rigenc.
1049 — Juan Reyes (hijo).
1053 — Antonio Landi.
1058 — Adela V. de Fossora.
1063 — Miguel Angel Astoya.
1068 — Gregorio Simonetti.
1073 — Dionisio Brihuega.
1078 — Beatriz M. de Carrosa.
1079 — A. y Simona R. de Raya.
1088 — Luisa J. de Lafender.
1090 — Santiago Laleo.
1098 — José A. Martínez.
1118 — Salvador Mollero.
1128 — Juan Rostochi.
1138 — Dolores L. de Munichello.
1139 — Juan Palma.

Tercera Galería Subterránea

3 — Anita A. Masey.
5 — Fabio Deano.
0 — Margarita V. de Ghioldi.
46 — Antonio Torres.
83 — Mercedes M. de Notero.

Cuarta Galería Subterránea

34 — Elisa L. de Migoya.
35 — Margarita G. de Figoli.

Quinta Galería Subterránea

— Teresa López Vigo.
2 Magdalena B. Chabrol.
3 — José Festa.
3 — Elisa D. de Festa.
) — Agustín Y Solás.
5 — José Capurro.
3 — Carmen S. de Abale.
) — Catalina Capurro.
— Victorina Arreguy.
— Juan Laborde.
— Severo Cucumello.
— Juan S. de Mannora.
— María C. de Pérez.
— Francisco Bruse.
— Teresa Solari.
— Abelardo C. Pérez.
— Juan Castagnino.
7 — Antonio Terrone.
0 — Rosa C. de Abate.
2 — Faustino Belén.
7 — María Velázquez.
3 — Lorenzo Berardi.
7 — Francisco Mazó.
3 — Luis Rissetti.
— Pedro Gatti.
1 — Enrique Curmo.
3 — Juana F. de Laco.
5 — Angela E. Galbio.
) — Hermelindo G. de García.
— Gerónimo Castellón.
— Sofía M. de Mermés.
— Angela R. de Devoto.
— Pedro C. Lomatti.
— Alejo Riura.
— José Bragadón.

Primera Capilla.

— Isidoro Brover.
— María E. Ranandién.
— Lorenzo Gorella.
— José Mrura.

197 — Francisco Laine.

Tercera Capilla:

150 — Martín Jauregui.

Quinta Capilla:

19 — Antonio Brulé.

Julio de 1921. — El Secretario.
v-1º septiembre

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ricardo Emiliase, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1921. — El Secretario.
v- 28 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Cabin que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1921. — El Secretario.
v- 28 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Josefa Heránández de Pacheco, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Adolfo Pacheco.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1921.
El Secretario.
v- 1º septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Rosario Suárez de Traipe, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Juan Traipe.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1921.
El Secretario.
v- 1º septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Laura Bavaso de De Asmundi, por sí y sus hijos menores, don Vicente, don Francisco, doña Amelia Albertina, y doña Adelina De Asmundi, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-agente de la Policía de la Capital, don Diego De Asmundi.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1921.
El Secretario.
v- 1º septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Isabel Celia del Corazón de Jesús, doña Hortensia Lucía, y doña Amalia Isabel Armani, en su carácter de hijas legítimas de la ex-jubilada doña Sofía Galiano de Armani.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1921.
El Secretario.
v- 1º septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Juana Altolaguirre de Pérez por sí y su hija menor doña Josefa Emma Pérez en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don Eusebio Pérez.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1921.
El Secretario.
v-1º septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña María Benita Ulbrich de Alcorta, por sí y sus hijas menores doña Marta Elba y doña Nelli Elsa Alcorta en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-empleado del Departamento Nacional de Higiene don Pedro José Alcorta.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1921.
El Secretario.
v- 1º septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Vieytes, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1921.
El Secretario
v-21 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Clara Méndez de Fernández en su carácter de viuda del ex-empleado del Ministerio de Hacienda don Pedro Julio Fernández.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1921.
El Secretario
v-29 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carmen Araujo de Montaña, por sí y su hija menor doña Stella Montaña, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don Carlos Montaña.
Buenos Aires Agosto 18 de 1921.
El Secretario
v-29 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Marcelo Neira, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. —
Buenos Aires, Agosto 25 de 1921.
El Secretario.
v- 30 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Burdeira, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. —
Buenos Aires, Agosto 24 de 1921.
El Secretario.
v- 30 sepbre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Gómez de Guerra, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Agustín Guerra.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1921.
El Secretario
v-29 agosto.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Sofía Lobo de Quevedo, por sí y sus hijos menores doña María Sofía, don Carlos, doña Ana Rosa, don Eduardo y doña Carmen Luisa Quevedo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Pedro Segundo Quevedo.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1921.
El Secretario
v-29 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Ana Ramírez de Luque y doña Clementina Del Carmé Luque en su carácter de viuda e hija legítima del ex-empleado de la Aduana de la Capital, don Salvador Luque.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1921
El Secretario
v- 29 agosto

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Rosa Angélica, doña Emma y doña María Elena Alvarez, en su carácter de hijas legítimas del ex-empleado de la Aduana de la Capital don Carlos Alvarez.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1921
El Secretario
v- 29 agosto

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Aurelia Geraux Jurado de Ruiz Díaz, por sí y sus hijas menores doña Zunilda Amalia Isabel y doña Catalina Ana Ruiz Díaz, en su carácter de viuda e hijos legítimos de don Francisco Ruiz Díaz.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1921
El Secretario
v- 29 agosto

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Lilia Pero de Zavalía, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Aduana de la Capital don Luis Salvador de Zavalía.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1921
El Secretario
v- 29 agosto

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado en esta caja, solicitado acogerse a los beneficios del art... de la ley 4349, Doña María Zora de Taormina por sí y sus hijos menores Don Angel, Doña Clementina y Doña Lucía Taormina, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex- empleado del Ministerio de Obras Públicas, Don Francisco Taormina.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1921.

El Secretario.

v- 29 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicición de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado en esta caja, solicitando pensión Don Carlos Costa Guido tutor de los menores Don Juan José, Doña Juana y Don Julio Pino, en su carácter de hijos legítimos del ex- Jubilado, Don José Pino.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1921.

El Secretario.

v- 29 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejandro Ramos, que deben apersonarse a la Sociedad Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1921.

El Secretario

v- 17 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tienen que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Esteban Gallo, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. —Buenos Aires, — El Secretario.

v- 11 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tienen que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito López, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. —Buenos Aires, — El Secretario.

v- 11 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Hermida, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 27 de 1921.

El Secretario.

v- 3 Septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Vergnano, que debe personarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 27 de 1921.

El Secretario.

v- 3 Septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Gris que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Códoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 27 de 1921.

El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Isidoro Viegas, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Buenos Aires. Julio 27 de 1921.

El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Reglado, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Códoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. Buenos Aires. Julio 27 de 1921.

El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Benito Fernández que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Códoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Buenos Aires. Julio 27 de 1921.

El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Francisco Molinari que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Códoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 27 de 1921.

El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel López que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 27 de 1921.

El Secretario.

v- 3 Septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Turpia, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 27 de 1921.

El Secretario.

v- 3 Septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Pallares, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Bue- Aires. Julio 27 de 1921. — El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bartolomé Zanni, que deben apersonar a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Bue- Aires. Julio 27 de 1921. — El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Moraeis, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Bue- Aires. Julio 27 de 1921. — El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José González Arias, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Bue- Aires. Julio 27 de 1921. — El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fermín Basanta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Bue- Aires. Julio 27 de 1921. — El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Esteban A. Spinetto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Bue- Aires. Julio 27 de 1921. — El Secretario.

y- 3 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don David González que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiera lugar. — Buenos Aires. Julio 21 de 1921.

El Secretario

v- 27 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Idelfonso Puca, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 23 de 1921. — El Secretario.

v- 1º septiembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Indalecio Rodríguez, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. Julio 25 de 1921.

El Secretario

v-10 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Demetrio Lozada que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. Julio 30 de 1921.

El Secretario

v-10 septiembre

Aduana de la Capital

A los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don Manuel Giovo, y a todo el que se considere con derecho a (1) un cajón conteniendo conservas y otras mercaderías, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención que les corresponde en el respectivo Exp. 70/N del año en curso, que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios Agosto 10 de 1921.
El Jefe
v- 27 agosto

A los efectos dispuestos por el Art. 1069 de las Ordenanzas, se hace saber por el término de (3) tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don Antonio Maresco, y a todo el que se considere con derecho a (1) un conmutador incompleto, la sentencia recaída en el respectivo Exp. 117/G/1921, que se tramita ante la Oficina del suscrito, cuya parte dispositiva dice así:

Se Resuelve:

Declarar caído en comiso el aparato en cuestión a beneficio del autor del parte, sin perjuicio y previo pago de los derechos fiscales.

Lo que se lleva a conocimiento, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Agosto 10 de 1921.
El Jefe
v- 27 agosto

A los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto a los señores C. Graxmiby y Hinvich Riushegan, y a todo el que se considere con derecho a (2) dos pistolas, restantes y (25) veinticinco balas, para que comparezcan a deducir sus acciones, debiendo en caso contrario procederse a su venta en pública subasta a beneficio del Fisco.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Agosto 10 de 1921.
El Jefe
v- 27 agosto

A los efectos dispuestos por el art. 1059 de las ordenanzas, se cita, llama y emplaza por el término de (5 cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todo el que se considere con derecho a (2) dos bolsas, conteniendo (135) ciento treinta y cinco cajitas con (100) cien balines cada una; (160) ciento sesenta aplicaciones y carpetitas de encajes de hilo; (41) cuarenta y una camisas blancas de punto de lana y otros artículos análogos; además (2) dos bolsas conteniendo (16) diez y seis escopelas de do s caños para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Exp. 48 N. del año en curso, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital. — Asesorería y Sumarios. — Agosto 10 de 1921. —
El Jefe.
v-27 agosto.

A los efectos dispuestos por el Art 1059 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza, por el término de (5) cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don Adolfo Mangiante, y a todo el que se considere con derecho a (15) quince piezas para automóviles, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Expd. 25—D, del año en curso, que se tramita ante la Oficina del suscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Agosto 18 de 1921.
El Jefe.
v- 27 agosto

A los efectos dispuestos por el Art 1069 de las Ordenanzas, se hace saber por el término de (3) tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a W. Seideman y José Pohl, y a todo el que se considere con derecho a (46) cuarenta y seis frascos drogas varias y (25) veinticinco idem., la sentencia recaída en el respectivo Exp. —267—R— del año 1920, que se tramita ante la Oficina del suscripto, cuya parte dispositiva dice así: «Se resuelve: Comisar la mercadería en infracción a beneficio del aprehensor, sin perjuicio y previo pago de los derechos fiscales, e intervención de la Oficina Química Nacional en caso que fuere necesario».

Lo que se lleva a conocimiento, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Agosto 18 de 1921.
El Jefe.
v- 27 agosto

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente Nº 3176 A. o 1277 A. o 34 A. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca. — Sin número. — 1 paquete tejido algodón. — Vapor E. von Belgien. — Paquete 3177 — Fecha de entrada Octubre 6 de 1920.
El Jefe.
v. 9 septiembre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente Nº 202 A. o 916 R. o 29 A. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca Don Salvador. — Sin número —5 1/10 barricas — Vapor Laura Skocland. — paquete 2751 — fecha de entrada Agosto 23 de 1920.
Marca B. B. F. abajo s/c. — Sin número 1 fardo. — Vapor Rouchou. — paquete 3400. — Octubre 23 de 1920
Marca B. C. — Sin número. — 1 cajón — Vapor se ignora.
Marca B. C. — Sin número. — 1
Marca Edén. — Sin número. — 1 1/2 barrica. — Vapor Se ignora.
Marca J. O. — Sin número. — 4 atados. — Vapor Se ignora
M. en en cuadro P. R. — Sin número — 4 bolsas —Vapor se ignora
Sin marca. — Sin número. — 1 bolsa — Vapor se ignora.
Sin marca. — Sin número. — 10 barricas madera — Vapor se ignora
Sin marca. — Sin número. — 4 bolsas — Vapor se ignora
Sin marca. — Sin número. — 9 cajones — Vapor se ignora
Sin marca — Sin número — 1 caño — Vapor se ignora
El Jefe.
v. 9 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital. don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte Nº 1251-R., o 223-M., o 260 R., o 90-R., que deben presentarse a es ta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el superior decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Marca L. M. Belondo — sin número — 1 cajón — vapor Catalina — paquete A 891 — fecha de entrada febrero 1º/921.

Marca J. Irres — sin número — — 1 paquete — vapor Catalina — paquete — A 904 — fecha de entrada febrero 1º/921.

Marca Juan Solé — sin número — 1 paquete — vapor Catalina — paquete A 895 — de fecha de entrada febrero 1º/921.

Marca A. P. Abra Costa — sin número — 1 paquete — vapor Bosrall — paquete A 940 — fecha de entrada febrero 3/921.

Marca en triángulo C 10810 — número 1 — 1 bulto — vapor Bosrall — paquete A 941 — fecha de entrada febrero 3/921.

Marca G. C. Duskin — número 2 — 1 cajón — vapor Bosrall — paquete A 942 — fecha de entrada — febrero 3/921.

Marca D. C. C. — número 9 — 1 fardo — vapor Valdivia — paquete A 1059 — fecha de entrada febrero 9/921.

Marca en cuadro D C C T L — número 9 — 1 cajón — vapor Valdivia — paquete A 1060 — fecha de entrada febrero 9/921.

Marca José Méndez — sin número — 1 bulto — vapor Brabantia — papaquete A 1065 — fecha de entrada febrero 10/921.

Marca A B — número 126 — 1 caión — vapor Brabantia — paquete A 1070 — fecha de entrada febrero 10/921.

Marca Fco. Bost — sin número — 1 bulto — vapor Rossetti — paquete A 1150 — fecha de entrada febrero 12/921.

Marca E. Perret — sin número — 1 cajón — vapor Moliere — paquete 1161 — fecha de entrada febrero 12/921.

Marca Fronh Olora — sin número — 1 cajón — vapor Moliere — paquete A 1162 — fecha de entrada febrero 12/921.

Marca L. Landeu — sin número — 1 paquete — vapor Espagne — paquete A 1169 — fecha de entrada febrero 15/921.

Marca — M. Adat — sin número — 1 cajón — vapor Espagne — paquete A 1976 — fecha de entrada febrero 15/921.

Marca D A — sin número — 1 paquete — vapor Espagne — paquete A 1180 — fecha de entrada febrero 15/921.

Marca E N — número 5588 — 1 cajón — vapor Espagne — paquete A 1181 — fecha de entrada febrero 15/921.

Marca J. Laborde — número 1355 — 1 fardo — F. C. Pacífico — paquete A 1184 — fecha de entrada febrero 16/921.

Marca M B — sin número — 1 cajón — vapor Desna — paquete A 1209 — fecha de entrada febrero 18/921.

Marca Feit Olivari — sin número — 1 paquete — vapor H. Glea — paquete A 1277 — fecha de entrada febrero 18/921.

Marca en triángulo E. Hardt — sin número — 1 bulto — vapor Abadesa — paquete A 1301 — fecha de entrada febrero 18/921.

Marca Faricón y Cía. — sin número — 1 cajón — vapor Gasconier — paquete A 1315 — fecha de entrada febrero 21/921.

Marca P B A — sin número — vapor Gasconier — paquete A 1317 — fecha de entrada febrero 21/921.

Marca en dimante — C A — sin número — 1 cajón — vapor Gasconier — paquete A 1318 — fecha de entrada febrero 21/921.

Marca en diamante A S T C abajo B A — sin número — 1 cajón — vapor Raiburu — paquete A 1351 — fecha de entrada febrero 21/921.

Marca en diamante — H F. — número 311 — 1 bulto — vapor Demerara — paquete A 1332 — fecha de entrada febrero 22/921.

Marca A. Casanegra e hijos — sin número — 1 fardo — vapor Balmes — paquete A 1492 — fecha de entrada febrero 25/921.

Marca ídem — sin número — 1 paquete — vapor I. I. de Borbon — paquete A 1505 — fecha de entrada febrero 26/921.

Marca Calvo Chillan — sin número — 1 paquete — vapor I. I. de Borbón — paquete A 1537 — fecha de entrada febrero 26/921.

Marca O A R — sin número — 1 cajón — vapor I. I. de Borbón — paquete A 166 — fecha de entrada febrero 26/921.

Marca José Luelmo — sin número — 1 paquete — vapor I. I. de Borbón — paquete A 1571 — fecha de entrada febrero 26/921.

Marca R. Gotaz — sin número — 1 bulto — vapor I. I. de Borbón — paquete A 1628 — fecha de entrada febrero 27/921.

Marca Weygel Bohem y Cía. — sin número — 1 bulto — vapor Gelria — paquete A 1664 — fecha de entrada febrero 28/921.

Marca íd. — sin número — 1 bulto — vapor Gelria — paquete A 1665 — fecha de entrada febrero 28 de 1921.

Marca J. C. Leoucolin — número 119 — 1 fardo — vapor Aurigue — paquete A 1672 — fecha de entrada febrero 28/921.

Marca E. Panoni — sin número — 1 fardo — vapor Narento — paquete A 1472 — fecha de entrada febrero 25/921.

Marca Max Glugman — número 1093 — 1 cajón — Tren Internacional — paquete A 476 — fecha de entrada febrero 5/921.

Marca B. F. Aretz Lou — número 1092 — 1 barra — Tren Internacional — paquete A 475 — fecha de entrada febrero 5/921.

Marca M. Capurro y Cía. — sin número — 1 paquete — vapor Reina V. Eugenia — paquete B 941 — fecha de entrada mayo 30/921.

Marca A. Constanti y Cía. — sin número — 1 cajón — vapor Liger — paquete B 19 — fecha de entrada abril 29/921.

Marca J. Estrella — número 2063 — 1 caja — vapor Espagne — paquete B 513 — fecha de entrada mayo 11/921.

Marca Willam Comarel — número 373 — 1 baúl — Tren Internacional — paquete B 1956 — fecha de entrada junio 5/921.

Marca en diamante D R B — número 1159 — 1 cajón — vapor Baronesa — paquete B 1848 — fecha de entrada julio 2/921.

Marca Dora Rosi — sin número — 1 bulto — Tren Internacional — paquete B 436 — fecha de entrada mayo 10/921.

Marca F. D. Carlo — sin número — 1 bulto Tren Internacional — paquete B 433 — fecha de entrada mayo 10/921.

Marca J. A. Raburdie — sin número — 1 caja — vapor Almanzora — C 1499 — fecha de entrada septiembre 1º/920.

Marca Dautar Hnos. — sin número — 1 paquete — vapor Italia — paquete C 198 — fecha de entrada julio 17/920.

Marca J. Benidahon — sin número — 1 paquete — vapor Italia — paquete C 190 — fecha de entrada julio 17/920.

Marca en cuadro D A C — E D — número 7 — 1 cajón — vapor Baronesa — paquete C 1745 — fecha de entrada septiembre 16 de 1920.

Marca M M — número 1251 — 1 bulto — Tren Internacional — paquete C 1329 — fecha de entrada Agosto 30/920.

Marca Int. Municipal de la Capital — número íd. — 1 caja — vapor Infanta I. de Borbón — paquete C 1081 — fecha de entrada agosto 25/920.

Marca María Villa — número 1285 — 1 cajón — Tren Internacional — paquete D 456 — fecha de entrada octubre 11/920.

Marca C. Chiesa Grosi — número 3 — 1 cajón — vapor La Rosarina — paquete D 7 — fecha de entrada septiembre 23/920.

Marca M. C. Micheli y Cía. — número 20 — 1 cajón — vapor Olimpo — paquete D 865 — fecha de entrada octubre 2/920.

Marca Intendente Municipal — sin número — 1 caja — vapor Reina V. Eugenia — paquete D 243 — fecha de entrada septiembre 28/920.

Marca Club Argentino — sin número — 1 cajón — vapor Reyland paquete D 659 — fecha de entrada octubre 18/920.

Sin marca — sin número 1 bolsa — vapor Marta Washington — paquete D 299 — fecha de entrada octubre 2/920.

Marca E. M. — sin número — 1 cajón — vapor Indiana — paquete D 1401 — fecha de entrada noviembre 17/920.

Marca Veuge y Cía. — sin número — 1 cajón — vapor Marconi — pa-

quete D 1462 — fecha de entrada noviembre 22/920.

Marca Emen Breson. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor Sofía. — Serie D 1450. — Fecha de entrada Noviembre 19/920.

Marca Engeblar Hardt. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor R. Victoria Eugenia. — Serie 1608. — Fecha de entrada Noviembre 25/920.

Marca G. Mazzis. — Sin número. — Tren Internacional. — Serie B 742. — Fecha de entrada Mayo 28/920.

Marca Schiro. — Sin número. — 1 paquete. — Vapor Cogue. — Serie A 312. — Fecha de entrada Enero 26/920.

Marca Laffitte y Cía. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor Maldonado. — Serie B 1511. — Fecha de entrada Junio 25/920.

Marca A. del Pesugna. — Sin número. — 1 baúl. — Vapor T. di Savoia. — Serie Z 539. — Fecha de entrada Febrero 25/920.

Marca E. Meyer. — Sin número. — 1 bulto — Vapor Gelria. — Serie Z 596. — Fecha de entrada Marzo 4/920.

Marca E. Maperelli. — Sin número. — 1 paquete. — Vapor Asie. — Serie Z 736. — Fecha de entrada Marzo 23/920.

Marca Maritti. — Sin número. — 1 baúl. — Vapor P. Udine. — Serie Z 884. — Fecha de entrada Marzo 30/920.

Marca Sulzurendel. — Sin número. — 1 lío. — Vapor Gelria. — Serie Z 1218. — Fecha de entrada Abril 30/920.

Marca Geker. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor Frisia. — Serie Z 1514. — Fecha de entrada Mayo 27/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 baúl. — Vapor se ignora. — Serie Z 1515. — Fecha de entrada Mayo 27/920.

Marca Macarios. — Sin número. — 1 baúl. — Vapor R. V. Eugenia. — Serie Z 1579. — Fecha de entrada Junio 4/920.

Marca José Guburres. — Sin número. — 1 bulto. — Vapor I. I. de Borbón. — Serie Z 1989. — Fecha de entrada Julio 7/920.

Marca Maiporzo. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor Columbia. — Serie Z 1893. — Fecha de entrada Julio 1º/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor Columbia. — Serie Z 1897. — Fecha de entrada Julio 1º/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor Columbia. — Serie Z 1898. — Fecha de entrada Julio 1º/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor Columbia. — Serie Z 1899. — Fecha de entrada Julió 1º/920.

Marca H. Scott. — Sin número. — 1 valija. — Vapor H. Pride. — Serie Z 2115. — Fecha de entrada Julio 22/920.

Marca M. Gama. — Sin número. — 1 paquete. — Vapor Limburgia. — Serie Z 2472. — Fecha de entrada Agosto 23/920.

Marca Exp. Villalonga. — Sin número. — 1 baúl. — F. C. Chacarita, — Serie Z 1867. — Fecha de entrada Junio 28/920.

Marca José M. Pozzi. — Sin número. — 1 caja. — Vapor Re Victorio. — Serie Z 2692. — Fecha de entrada Septiembre 26/920.

Marca Atilio Grisshi. — Sin número. — 1 Valija. — Vapor Re Victorio. — Serie Z 2994. — Fecha de entrada Septiembre 29/919.

Marca José M. Ramón. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor H. Laddie. — Serie Z 3590. — Fecha de entrada Noviembre 4/920.

Marca G. Riego. — Sin número. — 1 paquete. — Vapor Almanzora. — Serie Z 3773. — Fecha de entrada Noviembre 10/920.

Marca M. F. Borescuez. — Sin número. — 1 lío. — Vapor Limburgia. — Serie Z 97. — Fecha de entrada Enero 12/921.

Marca G. Hilmar. — Sin número. — 1 lío. — Vapor Darro. — Serie Z 98. — Fecha de entrada Enero 12/921.

Marca E. Handie. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor M. Washington. — Serie Z 417. — Fecha de entrada Febrero 9/921.

Sin marca. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor M. Washington. — Serie Z 448. — Fecha de entrada Febrero 9/920.

Marca Salvador Lauzo. — Sin número. — 1 bulto. — Vapor P. de Udine. — Serie Z 478. — Fecha de entrada Febrero 10/921.

Sin marca. — Sin número. — 1 bulto. — Vapor P. de Udine — Serie Z 479. — Fecha de entrada Febrero 10/921.

Marca S. Benaruevetti. — Sin número. — 1 paquete. — Vapor Mendoza. — Serie Z 3636. — Fecha de entrada Febrero 23/921.

Marca G. S. Venge. — Sin número. — 1 baúl. — Vapor Gelria. — Serie Z 637. — Fecha de entrada Febrero 24/921.

Sin marca. — Sin número. — 1 baúl. — Vapor Gelria. — Serie Z 638. — Fecha de entrada Febrero 24/921.

Marca G. S. Venge. — Sin número. — 1 baúl. — Vapor Gelria. — Serie Z 639. — Fecha de entrada Febrero 24/921.

Marca G. Kulmberg — Sin número. — 1 cajón. — Vapor Gelria. — Serie Z 656. — Fecha de entrada 25/921.

Sin marca. — Sin número. — 1 bulto. — Vapor Gelria. — Serie Z 657. — Fecha de entrada Febrero 25/921.

Marca Greller. — Sin número. — 1 bulto, — Vapor P. Mafalda. — Serie Z 4269. — Fecha de entrada Noviembre 30/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor P. Mafalda. — Serie Z 4318. — Fecha de entrada Diciembre 2/920.

Sin marca. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor P. Mafalda. — Serie Z 4319. — Fecha de entrada Diciembre 2/920.

Marca J. D. Domínguez. — Sin número. — 1 paquete. — Vapor Gelria. — Serie Z 4175. — Fecha de entrada Diciembre 20/920.

Marca D. G. Gómez. — Sin número. — 1 bulto. — Vapor Hurac. — Serie Z 4556. — Fecha de entrada Diciembre 23/920.

Marca J. García. — Sin número. — 1 paquete. — Vapor Jl. I. de Borbón, — Serie Z 4690. — Fecha de entrada Diciembre 28/920.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 58—1921 o 253—R— o 1210—A o 591/R que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 58—1921

Marca A. L. C. L. — sin número 1 cuñete — vapor H. Loch — paquete 731 — fecha de entrada Febrero 27 de 1920.

Marca en diamante E. C. — sin número, 1 tambor — vapor C. Macfayen — paquete 820 — fecha de entrada Marzo 4 de 1920.

Marca H. — número 1. 2, — 2 tambores — vapor Tricobis — paquete 366 — fecha de entrada Marzo 27 de 1919.

El Jefe.
v-27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 1270—R— o 350/G o 269/R o 92 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca N. N. — sin número — 2 botellas Wisky, — vapor Se ignora — fecha de entrada Febrero 27 de 1913.

Marca L. Froilán — sin número 2 revólveres — vapor Se ignora — fecha de entrada Mayo 12 de 1917.

Marca N. N — sin número 1 botella Fernet — vapor Se ignora. — fecha de entrada Junio 16 de 1917

Marca Pío Deaunselli — sin número, 3 fundas y una camisa — vapor Se ignora — fecha de entrada Enero 22 de 1919.

Marca Juan Saint — sin número, 1 impermeable — vapor Se ignora — fecha de entrada Abril 12 de 1919.

Marca Yhon Villizazán — sin número 4 tarros dulce, — vapor Se ignora — fecha de entrada Julio 14 de 1919.

Marca Ramón Videla — sin número 1 plancha plomo — vapor Se ignora — fecha de entrada Abril 23 de 1920.

Marca Pantaleón Medina — sin número, 12 piedras afilar — vapor Se ignora — fecha de entrada Mayo 10 de 1920.

Marca T. Fligen — sin número, 28 plumas aigretes — vapor Se ignora — fecha de entrada Junio 2 de 1920.

Marca N. N. — sin número 11 vidrios — vapor Se ignora — fecha de entrada Junio 20 de 1920.

El Jefe.
v. 9 septiembre

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Francisco Aguilar, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 9.20 m/n., que adeuda al Fisco en concepto de pasajes que le fueron facilitados por intermedio del Ministerio de Guerra, en su carácter de Guarda Almacén, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 20 m/n. por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1921. — El Secretario.

E-25 agosto S/p.p. $ 20 v-6 septbre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la Sucesión del extinto Mayor de Administración del Ejército don Enrique M. Barbosa, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General la suma de $ 119.60 m/n., que el citado Jefe dejó pendiente en concepto de pasajes que le fueron otorgados a cuenta de sus haberes por intermedio del Ministerio de Guerra, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 1 m/n. por reposición de una foja actuada con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1921. — El Secretario.

E-25 agosto S/p.p. $ 20 v-6 septbre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Angel Medina, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 30.60 m/n., en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata, debiendo además, presentar en la Secretaría, de la mencionada Repartición un sello valor de $ 2 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Agosto 18 de 1921. — El Secretario.

E-25 agosto S/p.p. $ 20 v-6 septbre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Emilio Guiñazú, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, concurra a responder del cargo que le ha sido establecido por la Dirección General de Correos y Telégrafos, por transporte de correspondencia bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Julio 29 de 1921. — El Secretario.

E-25 agosto S/p.p. $ 12 v-6 septbre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Francisco A. Unda, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, concurra por sí o apoderado ante la citada Repartición, a responder del cargo que se le ha formulado, valor de pesos 250.80 m/n., por derechos de tránsito, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Agosto 12 de 1921. — El Secretario.

E 25 agosto S/pp. $ 12 v- 6 sepbre,

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a doña Regina Marchetti, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 1.000 m/n., que adeuda al Fisco en concepto de alquileres devengados por la casa que ocupa y de la cual era encargada, sita en la calle José Evaristo Uriburu Nº 872/76, de esta Capital, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de pesos 1 m/n., por reposición de una foja actuada con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Agosto 18 de 1921. — El Secretario.

E 25 agosto S/pp. $20 v-6 sepbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente a don Giovanni Messina — Inés Rodríguez, Vda. de Iribarne — Federico Rebs — Juan Estrella — Indalecio Graneros — Heriberto Romero — Emeterio Rodas — Eduardo Solís — Tristán Zanabria, para que dentro de dicho plazo, concurran ante la Secretaría de la mencionada Repartición, a responder de los cargos que por valor de pesos 49 — 415 — 284.55 — 36 — 62.50 — 12.50 — 37.50 — 37.50 — y 62.50, moneda nacional, respectivamente, les ha sido formulados en concepto de préstamos de semillas acordados por el Gobierno de la Nación, de conformidad con la Ley Nº 9649, debiendo al propio tiempo presentar un sello valor de pesos 9 moneda nacional, cada uno, en concepto de reposición de las fojas actuadas, en los expedientes iniciados con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1921.

El Secretario.

E 25 agosto S/pp. $ 28 v-6 sepbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la Sucesión del extinto Mayor del Ejército don Alfredo A. Loza, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 73.40 m/n que dejó pendiente el citado Jefe en concepto de pasajes que le fueron otorgados a cuenta de sus haberes, por intermedio del Ministerio de Guerra, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 1 m/n. para reponer una foja actuada con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Agosto 17 de 1921. — El Secretario.

E. 25 agosto S/p/p $ 20 v- 6 septbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la Sucesión del extinto Teniente Coronel del Ejército don Ernesto Jammes, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 42,27 m/n. que dejó pendiente el citado Jefe en concepto de pasajes que le fueron otorgados a cuenta de sus haberes, por intermedio del Ministerio de Gue-

ría, debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 1 m/n para reponer una foja actuada con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Agosto 17 de 1921. — El Secretario.

E. 25 agosto S/p/p $ 20 v- 6 septbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Vicente Llaser, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 20.16 m/n, que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 2 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Agosto 17 de 1921. — El Secretario.

E. 25 agosto S/p/p $ 20 v- 6 septbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan a los prófugos Ricardo Etcheverría, acusado de hurto, Rodolfo Rafaelli, por defraudación, Luis Mosquera, por hurto, José Salinas, por disparo de arma de fuego y lesiones y Augusto Yché por defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1921. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano tercer piso.

E 26 agosto s/pp. Nº 1263 v- 30 sept.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Agustín y doña Rosa Ambroggi, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1921. — Enrique Peña, secretario.

E 26 agosto s/pp. Nº 1264 v- 30 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Calixto Castro, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Agosto 20 de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso, Tucumán y Talcahuano.

E 26 agosto s/pp. Nº 1265 v- 30 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Arnoldo Spinedi, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Agosto 20 de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 26 agosto s/pp. Nº 1266 v- 30 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires. Sección La Plata. doctor don Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don Eusebio García, que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal sobre cobro de pesos, provenientes de un déficit en la oficina de Correos «La Sofía» bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado.

Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto. — La Plata. Julio 29 de 1921. — Julio A. Fonrouge. secretario.

E-26 agosto S/p.p. 1254 v-29 agosto

Por disposición del señor Juez Federal. Sección La Plata, doctor don Clodomira Zavalía, se cita por medio del presente que se publicará por tres días a don Andrés Sosa, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal por reposición de sellos pendientes en la causa que se le siguió por violación de correspondencia, bajo apercibimiento de nombrársele como defensor al de Pobres y Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se ha decretado en su contra inhibición general de bienes y que se han designado los días Martes y Viernes para notificaciones en Secretaría. Los autos respectivos tramitan por la Secretaría a mi cargo. — La Plata, Agosto 11 de 1921. — Julio A. Fonrouge, secretario.

E-26 agosto S/p.p. 1255 v-29 agosto

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires Sección La Plataa, doctor don Antonio L. Marcenaro se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a doña Rosa Manar de Keaney, la siguiente sentencia dictada en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos: La Plata, Diciembre 30 de 1911. — Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente y lo dispuesto en los artículos 238 y 277 del Código de Procedimientos se sentencia esta causa de remate, con costas. En consecuencia llévese la ejecución adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital, intereses y costas. — R. Guido Lavalle. — Al mismo tiempo se le cita para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en el mencionado juicio bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente. Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo. — La Plata. Septiembre 14 de 1914. — Espiridión Sánchez, secretario.

E-26 agosto S/p.p. 1256 v-29 agosto

Por disposición del Señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires Sección La Plata, doctor Antonio L. Marcenaro, se cita a don Santiago Devuyst para que comparezca dentro del término de tres días a estar a derecho en el juicio que por cobro de arrendamiento le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado se nombrará al señor Defensor de Pobres para que lo represente. Al mismo tiempo se le hace saber que se ha anotado en su contra inhibición general de bienes. Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo. — La Plata. Junio 30 de 1914. Espiridión Sánchez. secretario.

E. 26 agosto S/p/p 1257 v- 29 agosto

Por disposición del Señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires. Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se cita a don José Germán Bruno. por medio del presente que se publicará por tres días. para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal por reposición de sellos en la causa que se le siguió por violación de correspondencia y sustracción de valores, bajo apercibimiento de nombrársele como Defensor al de Pobres y Ausentes del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo. — La Plata, Mayo 12 de 1921. — Julio A. Fonrouge, secretario.

E. 26 agosto S/p/p 1258 v- 29 agosto

Por disposición del Señor Juez Federal Sección La Plata, doctor don Clodomiro Zavalía se cita por medio del presente que se publicará por tres días a doña Francisca Lahetgusan para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal por cobro de pesos, haciendo efectiva una fianza otorgada a favor de Francisco Zamarreño bajo apercibimiento de nombrársele como defensor al de Pobres y Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se ha decretado en su contra inhibición general de bienes y que se han designado los días Martes y Viernes para notificaciones en Secretaría. Los autos respectivos tramitan por la Secretaría a mi cargo. — La Plata, Agosto 11 de 1921. — Julio A. Fonrouge, secretario.

E. 26 agosto S/p/p 1259 v- 29 agosto

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se cita a don Segundo F. Amarillo, por medio del presente, que se publicará por tres días, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Ministerio Fiscal, provenientes de sellos a reponer en la causa que se le siguió por sustracción de dineros y franqueos en la oficina de correos de Nueve de Julio, bajo apercibimiento de nombrársele como defensor al de pobres y ausentes del Juzgado. — Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo. — La Plata, Junio 22 de 1921. — Julio A. Fonrouge. secretario.

E agosto 26 s/pp. Nº 1260 v- 29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Manuel Estevez, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1921. — Luis A. Bianchi. secretario.

E 26 agosto s/pp. Nº 1261 v- 30 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Eugenio Torres y Oscar Parodi, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de disparos de armas de fuego y atentado sin arma a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 26 agosto s/pp. Nº 1262 v- 30 sept.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Don Ramón Cardana Durán, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1921. — Arturo M. Castañeda, secretario.

Local de Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.

E 23 agosto Nº 1237 S/pp. v-30 sepbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Eleodoro R. Fierro, se cita y emplaza por el término de seis días, a don Jorge Enrique Benchost, para que comparezca ante S. S. a practicar el reconocimiento de las firmas que suscriben los documentos agregados a fojas 6 y 7, de los autos seguidos por el Ministerio de Agricultura de la Nación contra el nombrado Benchost, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle por reconocidas las firmas si no compareciese. — Paraná. Julio 29 de 1921. — Ramón Soler secretario.

E 19 agosto S/pp. Nº 1250 v-25 agosto

Por disposición del señor Juez Federal, del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Ignacio E. Cáceres, Manuel Rey, Adolfo Cazón, Manuel Gavilán, Tomás E. Hurtado y Juan Cordero, todos del Distrito Militar número 33, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado mencionado Secretaría del infrascripto, a objeto de notificárseles las resoluciones recaídas en los procesos que respectivamente se les siguen, por infracción al pago de la tasa militar. — Rosario. Agosto 8 de 1921. — Quintín Munuce, secretario.

E 19 agosto S/pp. Nº 1252 v-23 sepbre.

Por disposición del señor Juez Federal, del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los siguientes ciudadanos. Antonio Urquiza, Saturnino Olmedo, José M. Diotti, Atilio Apolonia, Justo J. Estilarte, y Matías Casco, todos del Distrito Militar, número 34; para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezcan a prestar indagatoria en las querellas que se les siguen por infracción al Artículo 16 Título I. de la Ley número 4707, en el Juzgado antes mencionado. Secretaría del suscripto. — Rosario Julio 29 de 1921 — Quintín Munuce. secretario.

E 19 agosto S/pp. Nº 1253 v-23 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Oliva, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 19 agosto S/p.p. Nº 1246 v- 23 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Benito López por homicidio a J. M. Amor González, por defraudación y a Pedro Garran Gutiérrez, por defraudación, a fin de que comparezcan al Juzgado. Secretaría del que suscribe a estar a derecho en dichas causas bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren dentro del plazo referido. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1921. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

E-19 agosto S/pp 1213 v-23 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Lucas Luna Olmos se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Jorge A. Cook de Torres, por estafa, a fin de que comparezca al Juzgado y Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en dicha causa y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del plazo referido. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1921. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

E-19 agosto S/pp. 1214 v-23 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Dr. Arturo L. Domínguez, cítase a Israel Zeisman, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires. Agosto 9 de 1921. — J. Serrano. secretario

Local del Juzgado Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E-19 agosto S/pp. 1215 v-23 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal ,doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente. al prófugo Máximo Rothschild, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado Palacio de Justicia tercer piso. Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1921. — Alfredo Barrinuevo secretario.

E-11 agosto S/pp 1210 v-16 septiembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Justo Rodríguez González, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por quiebra se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejara de concurrir .— Buenos Aires, Agosto 6 de 1921. — Angel M. Cordero. secretario.

Palacio de Justicia 3er. piso.

E- 11 agosto S pp. 1211 v- 16 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Roberto Bunge, se hace saber por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, a los que se consideren con derecho al patronato de la Capellanía fundada por doña Catalina Collis, a efecto de que dentro del término de quince días, comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de repútarse vacante la capellanía a favor del Consejo Nacional de Educación. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1921. — Francisco D. Quesada, secretario.

E- 11 agosto S/pp. 1242 v- 29 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital. doctor Arturo L. Domínguez. ha dispuesto se cite y emplace a Alberto Carlos Müller o Carlos René Duvayl (a) René, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente. comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires. Junio 20 de 1921. — Carlos A. Mansilla. secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E-3 agosto S/p.p. Nº 122 v-8 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos «Enrique Itoiz» y «Luis P. Laporte», acusados por el delito de defraudación; «Jerónimo Llovet» y «Antonio Páramos», por hurto; «Manuel Barreiro», por estafa; «Aaron Bajnoff», por quiebra; y «Jacques Ventura», por depositario infiel, para que dentro del término de treinta días. contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos referidos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. si no comparecieren dentro del término señalado. de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, Julio 20 de 1921. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano tercer piso. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E 3 agosto S/p.p. Nº 1223 v-8 setbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. doctor Jaime Llavallol. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a «Joaquín Banús», a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable o fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires. Julio 22 de 1921. — David Uriburu ,secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Talcahuano y Lavalle, tercer piso. — David Uriburu. secretario.

E 3 agosto S/p.p. Nº 1221 v-8 setbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza, a Alberto Rezzónico para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — Héctor E. González. secretario.

E 29 julio S/pp Nº 1215 v- 3 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina. doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a Enrique Prado, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra. bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — Héctor E. González. secretario.

E 29 julio S/pp Nº 1216 v- 3, sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina. doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a Juan Carlos o Victorio Navarro, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — Héctor E. González, secretario.

E 29 julio S/pp Nº 1217 v- 3 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a Luis Pedro Navarro, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — Héctor E. González, secretario.

E 29 julio S/pp Nº 1218 v- 3 sepbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza, a Celso Cobas, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — Héctor E. González, secretario.

E 29 julio S/pp Nº 1219 v- 3 sepbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Miguel Gallar, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — Héctor E. González, secretario.

E 29 julio S/pp Nº 1220 v- 3 sepbre.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite llame y emplace por término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Andrés o Andrés Pedro Pablo Addino, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe. bajo apercibimiento de lo a que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 19 de 1921 — Argentino Germán Barraquero secretario.

E 29 julio s/pp. Nº 1212 v-3 Sptbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita llama y emplaza al prófugo Elías Luis Moreno acusado de estafa, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y contumacia si no compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Junio 14 de 1921. — Abelardo Ibáñez secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano.

E 29 julio s/pp. Nº 1214 v-3 Sptbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez cítese a Laurindo Fernández, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde... — Buenos Aires, Julio 20 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 29 julio s/pp. Nº 1213 v- 3 Sptbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente, a Vicente Morando a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro de dicho término. — Buenos Aires, Julio 22 de 1921. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Ramón Porcel de Peralta. secretario.

E 6 agosto s/pp. Nº 1225 v- 12 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal. doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José María García a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro de dicho término. — Buenos Aires, Julio 22 de 1921. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Ramón Porcel de Peralta. secretario.

E 6 agosto s/pp. Nº 1226 v- 12 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán,. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente, a Rosendo Muñóz Lynch. a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro de dicho término. — Buenos Aires, Julio 22 de 1921. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay tercer piso. — Ramón Porcel de Peralta. secretario.

E 6 agosto s/pp. Nº 1227 v- 12 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Gómez, a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro de dicho término. — Buenos Aires, Julio 22 de 1921. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — R. Porcel de Peralta, secretario.

E-6 agosto S p.p. Nº 122.. v-12 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a A. Menéndez Merediz, a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro de dicho término. — Buenos Aires,.... — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — R. Porcel de Peralta, secretario.

E-6 agosto S/p.p. Nº 1230 v-12 sepbre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Dr. Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos José González y Elías Hamu y Azarraf, infractores a la Ley 8129, y José Verga, infractor al art. 66 de la Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado mencionado, Secretaría del infrascripto, a tomar la participación que les corresponde en las querellas que por las causas indicadas respectivamente se les siguen. — Rosario, Julio 15 de 1921. — Quintín Munuce, secretario.
E-6 agosto S/p.p. Nº 1231 v-12 sepbre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Dr. Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Anastasio Vecchi, Carlos Ciola, Félix J. Oberto y Manuel Pujol, todos de la clase de 1909 pertenecientes al Distrito Militar Nº 34, que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar indagatoria en las querellas que respectivamente se les siguen en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del infrascripto, por infracción al art. 16 y 71 de la Ley 4707. — Rosario, Julio 23 de 1921. — Quintín Munuce, secretario.
E-6 agosto S/p.p. Nº 1232 v-12 sepbre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Ramón Juárez, José R. Núñez, Victorio M. Galli, Tomás Gutiérrez, Alberto Herrera, Alejandro Heredia, Francisco Barri, Máximo Maldonado, José M. Ceballos, Agustín Gross, Manuel Ferreyra, Fructuoso Figueroa, Bartolomé Devile, José A. Urquiza, Enrique Monz... Fabriciano Gómez, Juan G. Sánchez, Ferdinando Peralta, Angel Luducco, Camelino Quirucho, José Artazo, José Mussi, Emilio V. Dannello, Máximo A. Ramón Baldomero Leiva, Gregorio Rodríguez, Benjamín Zárate, Carlos J. Vila, Inocencio Vega, Gregorio Herrera, Enrique Francione, Ramón Encina, Pedro Rodríguez y Sixto Soria, todos de la clase de 1900 pertenecientes al Distrito Militar Nº 31, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado ante dicho, Secretaría del infrascripto, a prestar indagatoria en las querellas que respectivamente se les siguen por infracción a los artículos 16 y 17 de la Ley 4707. — Rosario, Julio 21 de 1921. — Quintín Munuce, secretario.
E 6 agosto S-p/p Nº 1233 v-12 Sepbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital doctor Saúl M. Escobar en cumplimiento del artículo 499 del Código de Procedimientos en lo Civil, se hace saber a don Elías Bruno, por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio ejecutivo que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia:
«Buenos Aires, Julio 1º de 1921. — Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones dentro del término de ley, llévese el apremio adelante contra Elías Bruno, hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, intereses y costas. — Saúl M. Escobar». — Buenos Aires, Julio 27 de 1921. — Carlos M. Castellanos, secretario.
E 6 agosto S-p/p Nº 1235 v-12 Sepbre

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la República, doctor don Miguel L. Jantus, su cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pablo Besana, Soave Enrique Besana, Carlos Humberto Besana y Vicente Franco, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación en las obras del Palacio del Congreso Nacional, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.— (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos Criminales). — Buenos Aires, Agosto 1º de 1921. — Patricio M. Coghlan, secretario.
E 6 agosto s/pp. Nº 1236 v- 12 sepbre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Juan Alvarez, el Secretario que suscribe, hace saber:
Que en la querella seguida por el señor Procurador Fiscal contra el infractor a la ley 4707, Román Zapata, Clase 1883, matrícula 402 Distrito Militar 33, se ha dictado la resolución, cuya parte dispositiva dice así: «Rosario Diciembre 17 de 1919. Autos y Vistos: Fallo: Declarando a Román Zapata infractor a la ley 4707, y mandándolo a pagar con multa, dentro del término de diez días, la tasa correspondiente al año 1919.
Si no lo efectuase queda condenado a prestar seis meses de servicios en las filas del ejército, o a sufrir un mes de arresto en caso de no ser apto para el servicio debiendo a ese efecto requerirse informe del señor médico de sanidad. Lo absuelvo del resto de la querella. Insértese, hágase saber y archívese. — Juan Alvarez.
Lo que se hace saber a sus efectos. —Secretaría, Rosario Julio 22 de 1921. —Jorge García González, secretario.
E 6 agosto s/pp. Nº 1237 v- 12 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Manuel Lojo Santiago, o Manuel Otero o Manuel Otero Santiago, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1921. — Alberto Steffens Soler, secretario.
E 6 agosto s/pp. Nº 1238 v- 12 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Gabriel Waidatt, a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por Incendio bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro de dicho término. — Buenos Aires, Julio 22 de 1921. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — R. Porcel de Peralta, secretario.
E-6 agosto S/p.p. Nº 1229 v-12 sepbre.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R. 10996 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto a todos aquellos que se consideren con derecho a una lancha a motor hallada abandonada el día 29 de Noviembre de 1918, en las costas de Quilmes entre los arroyos Grande y Las Nútrias, cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora 5,97 metros, manga 1,51 metros, y puntal 0,80; casco de madera pintada de blanco por fuera, plomo el interior y la línea de flotación verdosa. Tiene regala y en el castillete de proa, el cual se cierra por medio de una pequeña puerta, está colocado el tanque de la nafta. A popa tiene el motor. Las bancadas son circulares y terminan en la proa. La embarcación se gobierna desde el centro de la misma, por medio de una palanca de madera colocada a estribor. En una chapita colocada en su interior, dice: WARHEN MASS. Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hu iere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 25 de 1921 —
Arturo B. Nieva, oficial mayor.
v-1º septiembre

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

Acta Nº 82536



Marca Registrada

Junio 24 de 1921. — Risso Hermanos. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 745.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82533



Marca Registrada

Junio 24 de 1921. — Risso Hermanos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase; 3. — Aviso Nº 741.
E- 24 agosto v- 29 agosto

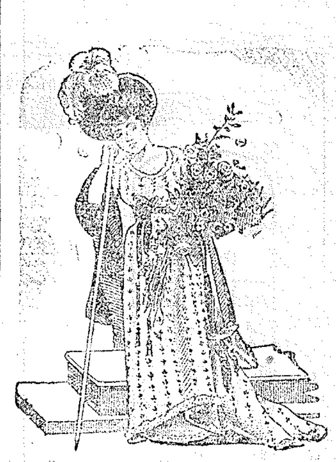
Acta Nº 82534



Marca Registrada

Junio 24 de 1921. — Risso Hermanos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 775.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82537

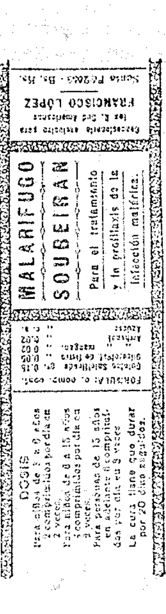

"TOSCA".

Junio 24 de 1921. — Risso Hermanos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase; 3. — Aviso Nº 737.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82396

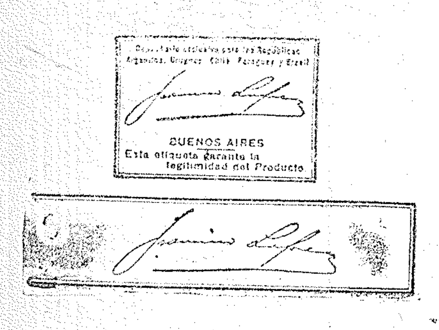


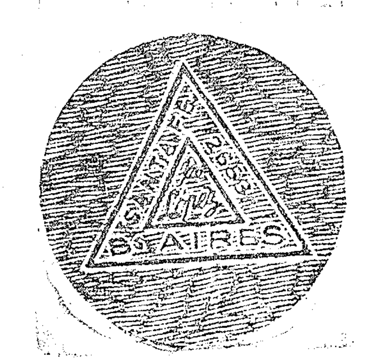
MALARIFUGO



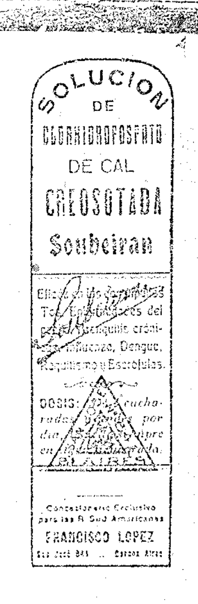
Junio 16 de 1921. — Francisco Ló-pez. — Para distinguir un preparado farmacéutico y medicinal; de la clase 2. — Aviso Nº 622.
E- 21 agosto v- 29 agosto

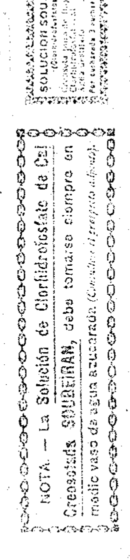
Acta Nº 82397





SOLUCION DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL
CREOSOTADA
Soubeiran





Junio 16 de 1921. — Francisco Ló-pez. — Para distinguir un preparado farmacéutico y medicinal; de la clase 2. — Aviso Nº 623.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 80723

ADAMANT

Marzo 16 de 1921. — Twy-fords Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. (modificada). — Aviso Nº 477.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 80724

DURAMANT

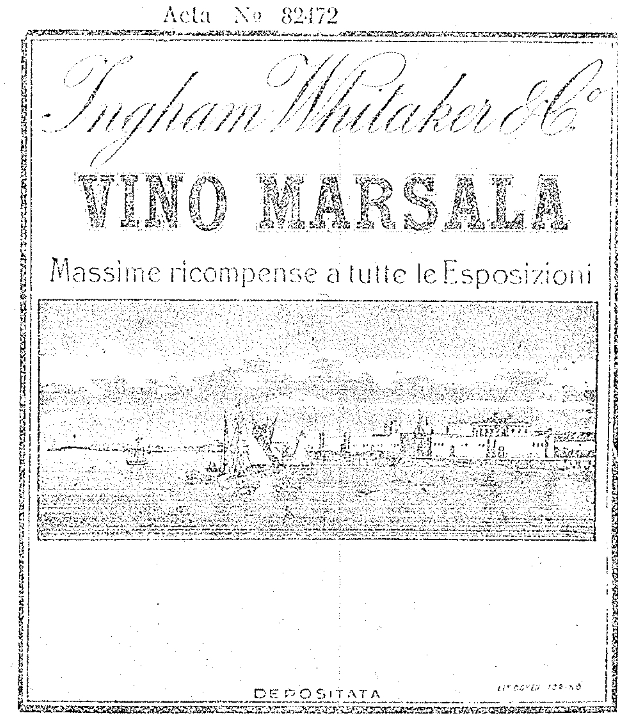
Marzo 16 de 1921. — Twy-fords Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. (modificada). — Aviso Nº 478.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82406

Capitán General
DON JUSTO JOSÉ DE URQUIZA
18 de Octubre
1801 1901
LA URUGUAYA
ANTONIO CAMEAN
BUENOS AIRES

Junio 23 de 1921. — Anto nio Camean. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 708.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82472



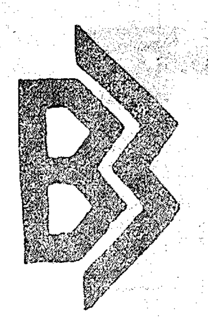
Junio 23 de 1921. — Ingham y Whitaker. — Para distinguir un vino Marsala de la clase 23. — Aviso Nº 684.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82476

COLOMBO

Junio 23 de 1921. — Romeo Colom-bo e hijo y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 713.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82512



Junio 27 de 1921. — Lohner y Wiegand. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas. cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 696.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82514



Junio 27 de 1921. — Rossi, Rafuls y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11 .— Aviso Nº 683.

E- 24 agosto v- 29 agosto

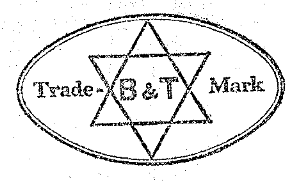
Acta Nº 82547.

UCO

Junio 27 de 1921 .— Hijos de Elías Villanueva y Cía — Para distinguir harinas en general, de la clase 22 .— Aviso Nº 767 .

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82550.



Junio 27 de 1921 .— Danish Butter Colour Co. Blauenfeldt y Tvede. — Para distinguir cuajo, colorante, para mantequilla y para queso, pastillas, de colores, acidificantes, cultura de Rochefort, pastillas de junget y pastillas de yoghurt, de la clase 22. — Aviso Nº 770.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82556.

FERROSAN

Junio 23 de 1921. — Max Hellmuth. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje. de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas. cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 779.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82557

EXIMIA

Junio 28 de 1921 .— Sociedad Anónima de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22 .— Aviso Nº 802.

E- 24 agosto v- 29 agosto

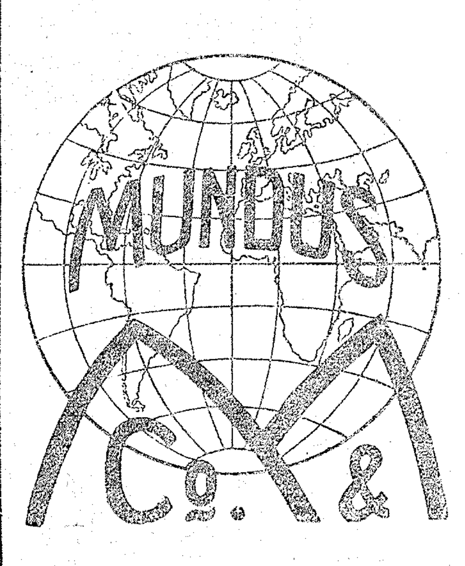
Acta Nº 82548

PROFETA

Junio 27 de 1921 .— Hijos de Elías Villanueva y Cía. — Para distinguir harinas en general de la clase 22 .— Aviso Nº 768.

E- 24 agosto v- 29 agosto

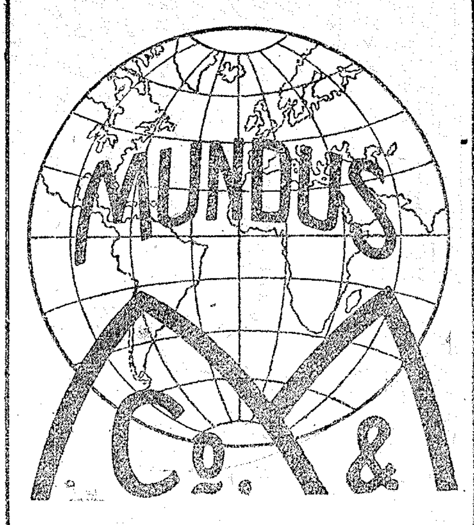
Acta Nº 82626



Junio 30 de 1921. — Mauthe y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 873.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82627



Junio 30 de 1921. — Mauthe y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 876.

E- 24 agosto v- 29 agosto

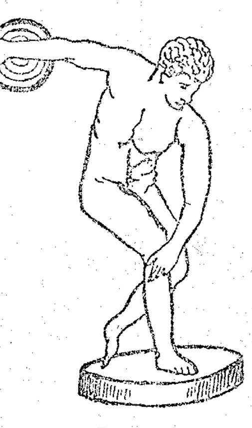
Acta Nº 82629

FABIOLA

Junio 30 de 1921. — Barcha, Wauer y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 867.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82630



Junio 30 de 1921. — Barcha, Wauer y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 868.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82632

MUCOSAN

Junio 30 de 1921 — Leopoldo Graetz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 878.

E- 24 agosto v- 29 agosto

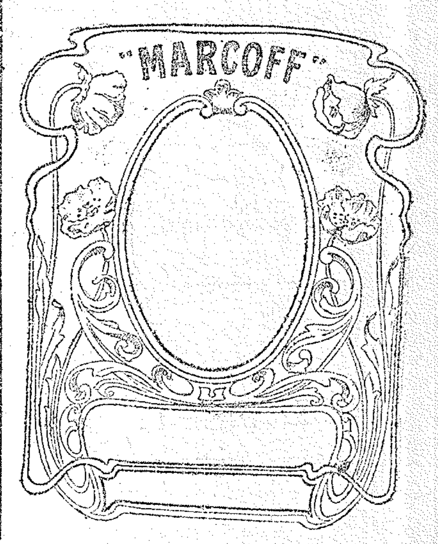
Acta Nº 82555

PRIAMUS

Junio 27 de 1921 .— Carrera, Va y Dominicis. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 801.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82371



Junio 16 de 1921. — Hallé y Cía. — Para distinguir extractos, esencias, jabones, polvos de talco, cremas dentífricos, aceites y demás artículos de tocador y perfumería; de la clase 16. — Aviso Nº 567.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82379

"TRICOFILO"
(Amigo del cabello)

Junio 16 de 1921. — Carlos A. Sagastume. — Para distinguir lociones y preparados para el cabello, de la clase 16. — Aviso Nº 599.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82378



Junio 16 de 1921. — Dearborn Chemical Company. — Para distinguir aguas, lociones, aceites, grasas y demás compuestos y preparados lubrificantes, de la clase 3. — Aviso Nº 694.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82595

ADDIATOR

Junio 28 de 1921. — Mengers y Compañía. — Paara distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 734

E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82596

ROUGE FERRE

Junio 28 de 1921. — Continental Compañía Trasatlántica de Caoutchouc Soc. An. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad; de la clase 17. — Aviso Nº 816.

E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82597

CONREX

Junio 28 de 1921. — Continental Compañía Trasatlántica de Caoutchouc Soc. An. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad; de la clase 17. — Aviso Nº 815.

E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82598

EMELKA

Junio 28 de 1921 .— Forcing Film Corporation. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos, y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Avoso Nº 733.

E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82599

UFA

Junio 28 de 1921 .— Forcing Film Corporation. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos, y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nº 735

E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82305

SOT

Junio 30 de 1921. — Raúl J. Oddone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 834.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82601



Junio 28 de 1921. — Dupre y Lenz — Para distinguir papel de fumar en general, de la clase 21. — Aviso Nº 825.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82600

SASCHA

Junio 28 de 1921 .— Forcing Film Corporation. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos, y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nº 732.

E- 21 agosto v- 29 agosto

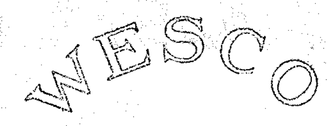
Acta Nº 82591

FEMINA

Junio 30 de 1921. — Eugenia Lembeye. — Para distinguir perfumería de la clase 16. — Aviso Nº 833.

E- 24 agosto v- 29 agosto

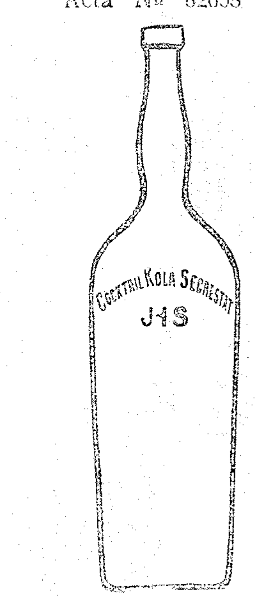
Acta Nº 82606



Junio 30 de 1921. — The West End Thread Company. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. -- Aviso Nº 855.

E- 24 agosto v- 29 agosto

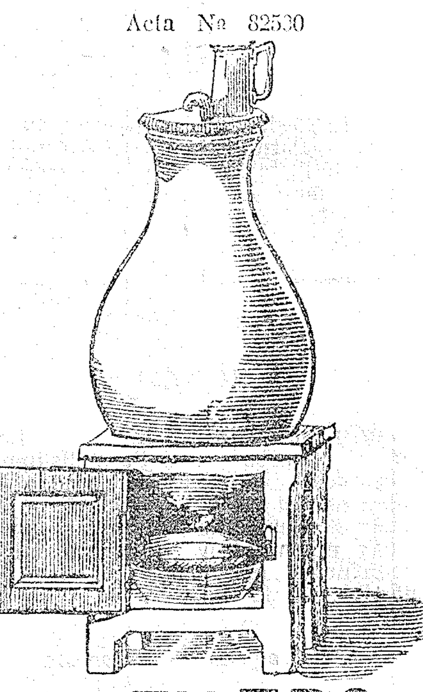
Acta Nº 82608



Junio 30 de 1921 .— Maison J. Hré. Secrestat Ainé, Société Anonyme. — Para distinguir cocktails, de la clase 23. — Aviso Nº 818.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82530



EL FILTRO

Junio 24 de 1921. — S. Pereira Mendes y Benzimra (que comercian bajo el rubro de The Manchester Argentine Textile Co.) — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 548.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82490

UNIQUE

Junio 24 de 1921. — Markt y Schaefer Buenos Aires Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería; de la clase 13. — Aviso Nº 716.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82491

UNIQUE

Junio 24 de 1921. — Markt y Schaefer Buenos Aires Company. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 717.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82492

UNIQUE

Junio 24 de 1921. — Markt y Schaefer Buenos Aires Company. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nº 718.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82493

UNIQUE

Junio 24 de 1921. — Markt y Schaefer Buenos Aires Company. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad; de la clase 17. — Aviso Nº 719.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82494

UNIQUE

Junio 24 de 1921. — Markt y Schaefer Buenos Aires Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 727.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82495

UNIQUE

Junio 24 de 1921. — Markt y Schaefer Buenos Aires Company. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso Nº 726.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82498

UNIQUE

Junio 24 de 1921. — Markt y Schaefer Buenos Aires Company. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 723.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82497

UNIQUE

Junio 24 de 1921. — Markt y Schaefer Buenos Aires Company. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 724.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82496

UNIQUE

Junio 24 de 1921. — Markt y Schaefer Buenos Aires Company. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 22. — Aviso Nº 725.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82499

UNIQUE

Junio 24 de 1921. — Markt y Schaefer Buenos Aires Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos, langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para odontología, dientes artificiales, preparados para la reparación de pneumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de pneumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos y sus análogos; de la clase 25. — Aviso Nº 722.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 76114

MI CARIÑO

Julio 21 de 1920. — Julián Urruela. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. (Substituída). — Aviso Nº 649.

E- 24 agosto v- 29 agosto

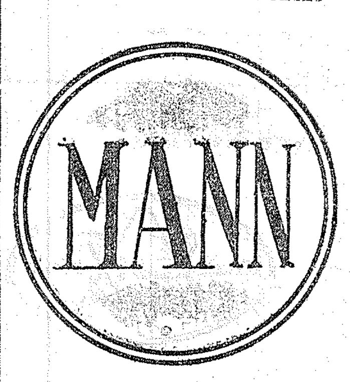
Acta Nº 82423

SANTA CLARA

Junio 21 de 1921. — Rabuñal y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 498.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82425



Junio 21 de 1921. — Mann y Federlein. — Para distinguir cuchillería en general; de la clase 10. — Aviso Nº 5 2.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82436

EL PODEROSO

Junio 21 de 1921. — Bromberg y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 636.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82535

EL ANGEL

Marca Registrada

Junio 21 de 1921. — Risso Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 766.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82538



"TOSCA".

Junio 21 de 1921. — Risso Hermanos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 735.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82539



"TOSCA".

Junio 21 de 1921. — Risso Hermanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores: de la clase 21. — Aviso Nº 689.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82435

DELICIA

Junio 21 de 1921. — Baliño Hermanos. — Para distinguir jabones; de la clase 16. — Aviso Nº 526.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82437

LA 5ª (LA QUINTA)

Junio 21 de 1921. — José Alberto Cortejarena. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; de la clase 18. — Aviso Nº 681.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82438

STAVE — HO

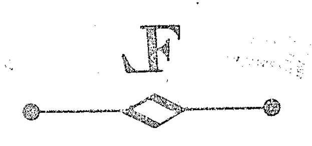
Junio 21 de 1921. — The Staveley Coal y Iron Company Limited. — Para distinguir cementos portland e impermeables en general: de la clase 3. — Aviso Nº 672.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82439



Junio 21 de 1921. — I. y R. Morley. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería: de la clase 15. — Aviso Nº 671.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82440



Junio 21 de 1921. — Société Eug. Expert Bezancon y Cie. — Para distinguir albayalde en general, de la clase 10. — Aviso Nº 673.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82441

DIYODYL

Junio 21 de 1921. — J. D. Riedel Aktiengesellschaft. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 676.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82442

LA RENOMMEE

Junio 21 de 1921. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir conservas de sardinas, mariscos y pescados en general, aceites y aceitunas: de la clase 22. — Aviso Nº 675.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82443

REGALIA

Junio 21 de 1921. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir conservas de sardinas, mariscos y pescado en general; de la clase 22. — Aviso Nº 674.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82444



Junio 22 de 1921. — Eduardo Elksne. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 669.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82449

NOVELA POLICIAL

Junio 22 de 1921. — Guido Galvani. — Para distinguir publicaciones e impresiones en general de la clase 18. — Aviso Nº 686.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82448



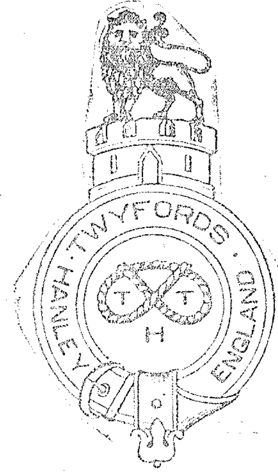
Junio 22 de 1921. — Bernardo Martínez y Cía. — Para distinguir vinos en general; de la clase 23. — Aviso Nº 497.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 80725

VITROMANT

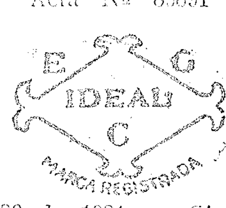
Marzo 16 de 1921. — Twyfords Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. (modificada). — Aviso Nº 479.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 80726



Marzo 16 de 1921. — Twyfords Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. (modificada). — Aviso Nº 480.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 83891



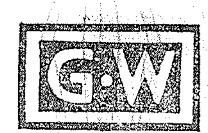
Marzo 28 de 1921. — Giudice, Mariani y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. (Modificada). — Aviso Nº 651.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82349

ALHAMBRA

Junio 14 de 1921. — The London Varnish y Enamel Co. Ltd. — Para distinguir pinturas, esmaltes, barnices y artículos de pinturería en general; de la clase 10. — Aviso Nº 547.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82350



Junio 14 de 1921. — Alberto Bader. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería: de la clase 4. — Aviso Nº 9388.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82351



Junio 14 de 1921. — Alberto Bader. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 9387.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82352

LA FAMA

Junio 14 de 1921. — G. Weil y Compañía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 512.
E- 24 agosto v- 29 agosto

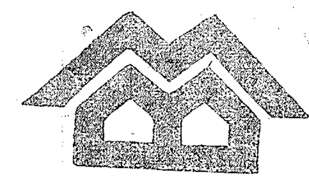
Acta Nº 82540



"TOSCA".

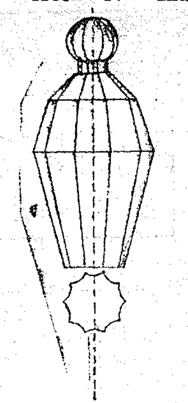
Junio 21 de 1921. — Risso Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 733.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82541



Junio 27 de 1921. — Lohner y Wiegand. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 751.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82428



Junio 21 de 1921. — Mendel y Compañía. — Para distinguir toda especie de productos de perfumería y preparaciones para tocador; de la clase 16. — Aviso Nº 637.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82381



Junio 16 de 1921. — California Prune And. Apricot Growers, Inc. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 603.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82384

SOBERANO

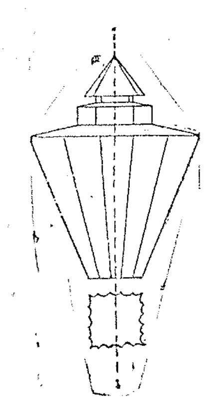
Junio 16 de 1921. — Gonzalo Sáenz y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 597.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82382



Junio 16 de 1921. — Wert Manufacturing Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura lechería. vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 600.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82430



Junio 21 de 1921. — Mendel y Compañía. — Para distinguir toda especie de productos de perfumería y preparaciones para tocador; de la clase 16. — Aviso Nº 638.
E- 24 agosto v- 29 agosto

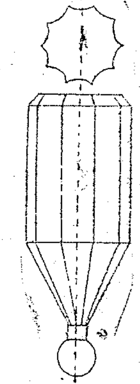
Acta Nº 82386



Dearborn

Junio 16 de 1921. — Dearborn Chemical Company. — Para distinguir una substancia o preparado para preservar de la acción perjudicial del agua en su uso en las calderas; de la clase 1. — Aviso Nº 594.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82429



Junio 21 de 1921. — Mendel y Compañía. — Para distinguir toda especie de productos de perfumería y preparaciones para tocador; de la clase 16. — Aviso Nº 639.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82431

SASERA

Junio 21 de 1921. — Mendel y Compañía. — Para distinguir toda especie de productos de perfumería y preparaciones para tocador; de la clase 16. — Aviso Nº 640.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82432



Junio 21 de 1921. — Juan Ortega. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 635.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82433

KNORR

KNORR

Junio 21 de 1921. — C. H. Knorr Aktiengesellschaft. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 641.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82434



Junio 21 de 1921. — Serapio Benedé. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 636.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82391

ALMANAQUE DE LA FELICIDAD

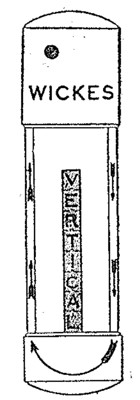
Junio 16 de 1921. — César di San Leo. — Para distinguir almanaques en general; de la clase 18. — Aviso Nº 587.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82390



Junio 16 de 1921. — Osra Che Fabrick G. m. b. H —Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 652.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82387



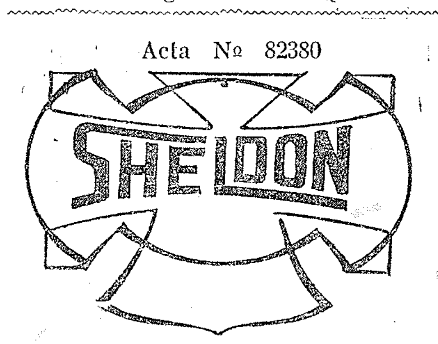
Junio 16 de 1921. — The Wickes Boiler Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 593.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82388

BUSTER BROWN'S

Junio 16 de 1921 — United Hosiery Mills Corporation. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 602.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82380



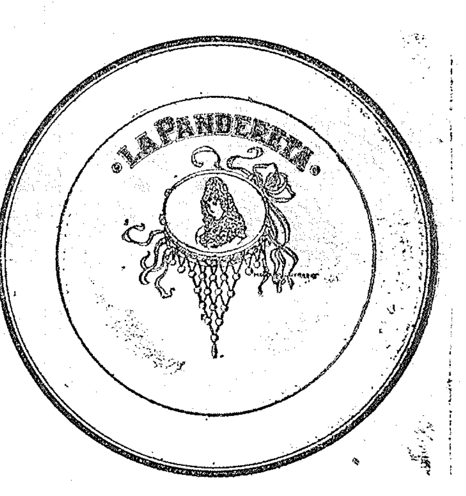
Junio 16 de 1921. — Sheldon Manufacturing Company.—Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería. vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 601.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82389

OCLÉAL

Junio 16 de 1921. — Georges Cleetens, Georges Laloux et Louis Van Der Heyden A. Hauzeur. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos; de la clase 7. — Aviso Nº 592.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82367



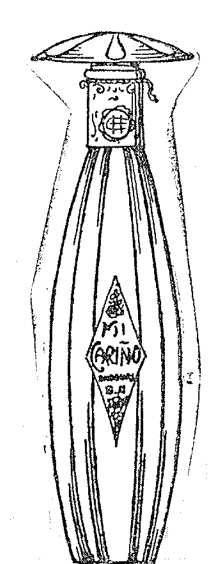
Junio 14 de 1921. — Muro. Bustelo y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 617.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82368



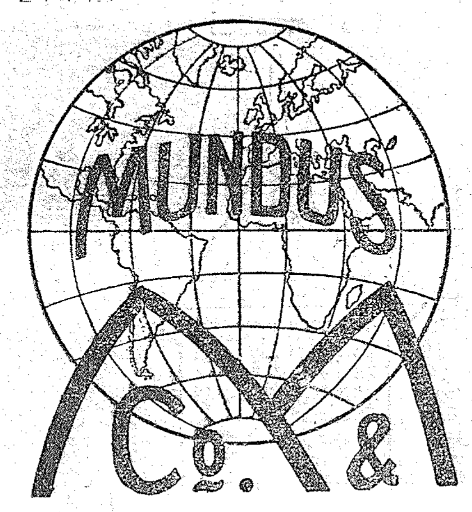
Junio 14 de 1921. — Luis Mazzolari. — Para distinguir vinos; de la clase 23. — Aviso Nº 645.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82369



Junio 16 de 1921. — Emilio Nogués. — Para distinguir perfumería; de la clase 16 — Aviso Nº 647.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82624



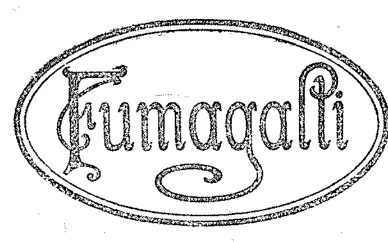
Junio 30 de 1921. — Mauthe y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases: de la clase: 3. — Aviso Nº 874.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82633



Junio 30 de 1921. — Carlos P. Paredi y Cía. — Para distinguir jabones de la clase 14. — Aviso Nº 877.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82634



Junio 30 de 1921. — Fumagalli y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 858.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82635

CARAMBOLA

Junio 30 de 1921. — Fernando Emanuel. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 857.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82636

MEDOL

Junio 30 de 1921. — William Pearson Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 856.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82371

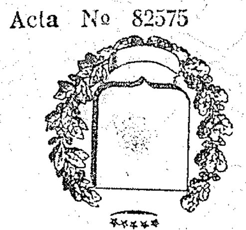
Junio 16 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos. Picardo y Compañía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 584.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82574

BI-OXYNE

Junio 28 de 1921. — Société Anonyme «Dentifrices Bi — Oxyne. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 791.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82575



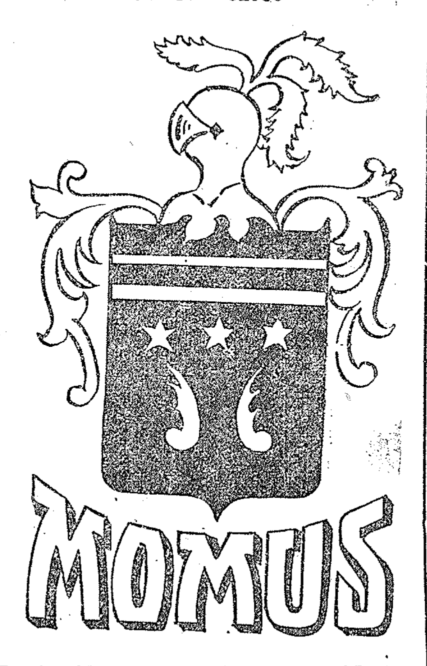
Junio 28 de 1921. — Société Anonyme «La Soie». — Para distinguir hielos en general, de la clase 16. — Aviso Nº 790.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82579



Junio 23 de 1921. — Alfred De Montebello y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 789.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82580



Junio 28 de 1921. — Molina Muñoz y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 826.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82585

SOLO

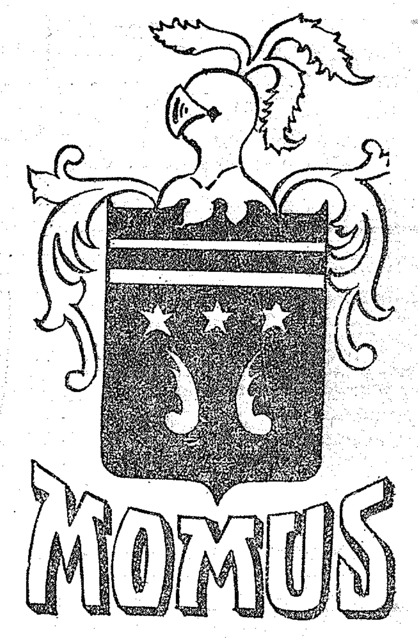
Junio 23 de 1921. — Boecker y Compañía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 810.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82359

FLORENTINA

Junio 14 de 1921. — Rocher y Cía. — Para distinguir pomadas, de la clase 2. — Aviso Nº 632.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82581



Junio 28 de 1921. — Molina Muñoz y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 827.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82584



Junio 23 de 1921. — Eustaquio Torrealba. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 806.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82353



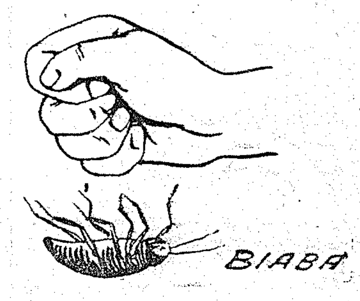
Junio 14 de 1921. — Pascual Longo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 515.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82351

CROMMER'S

Junio 14 de 1921. — Giani Zambruno y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases: de la clase: 3. — Aviso Nº 618.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82354



Junio 14 de 1921. — Genaro Bizzarri. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 514.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82360

Junio 14 de 1921. — Compañía Explotadora de Usinas de Gas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 560.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82362

CROMMER'S

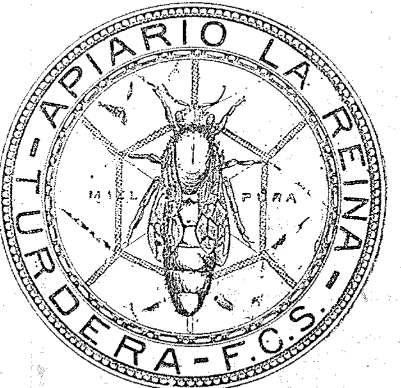
Junio 14 de 1921. — Giani Zambruno y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 563.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82363

CROMMER'S

Junio 14 de 1921. — Giani Zambruno y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 564.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82366



Junio 14 de 1921. — Alejandro Pidre. — Para distinguir miel y sus productos; de la clase 22. — Aviso Nº 633.
E- 24 agosto v- 29 agosto

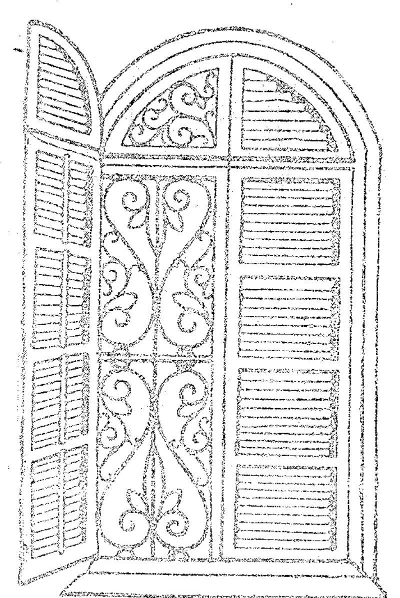
Acta Nº 82594



Junio 28 de 1921.—Sociedad Argentina de Edificación.—Para distinguir bebidas en general no medicinales alcohólicas o no; alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 731.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82501



Junio 21 de 1921. — S. Pereira Mendes y Benzimra (que comercian bajo el rubro de The Manchester Argentine Textile Co.) — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 549.

E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82504

TAURISANA

Junio 21 de 1921. — Gerardo Rahe. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 768.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82505

REXITEKT

Junio 21 de 1921. — Hans von Koschitzky. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases; de la clase; 3. — Aviso Nº 379.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82506

"IGUAZU"

Junio 24 de 1921. — E. Frugoni e hijos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 762.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82509

PALAFOX

Junio 24 de 1921. — M. López y Hno. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 757.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82514

SVEA

Junio 21 de 1921. — Augusto Johnston. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 332.

E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82516



Junio 21 de 1921. — Caramés. Plá y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 759.

E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82517



Junio 21 de 1921. — Caramés. Plá y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nº 758.

E- 21 agosto v- 29 agosto

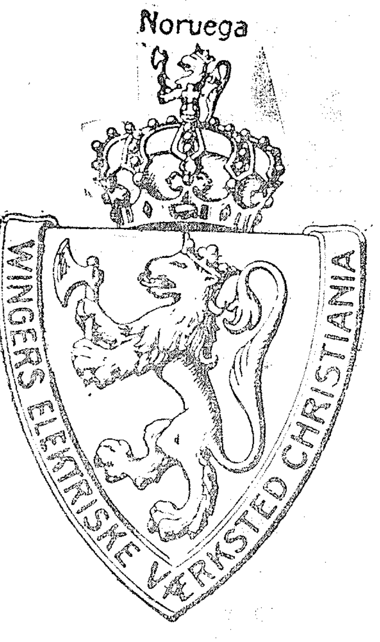
Acta Nº 82518

DIADIN

Junio 24 de 1921. — Hans von Koschitzky. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 755.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82519



Junio 21 de 1921. — Hans Sundt. — Para distinguir aparatos telefónicos y partes de los mismos; de la clase 20. — Aviso Nº 761.

E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82520

PAMPA

Junio 21 de 1921. — Juan Caimari. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso Nº 764.

E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82521

SEALPAX

Junio 21 de 1921. — Helmrich Struckman. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 527.

E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82522

MIOSOTIS

Junio 21 de 1921. — Angel Arnaboldi. — Para distinguir perfumería en general, extractos, esencias, jabones, afeites, polvos; de la clase 16. — Aviso Nº 765.

E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82523

SPECIFIQUE LANCELOT

SPECIFIQUE LANCELOT

Junio 21 de 1921. — Badaracco y Bardín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 665.

E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82525

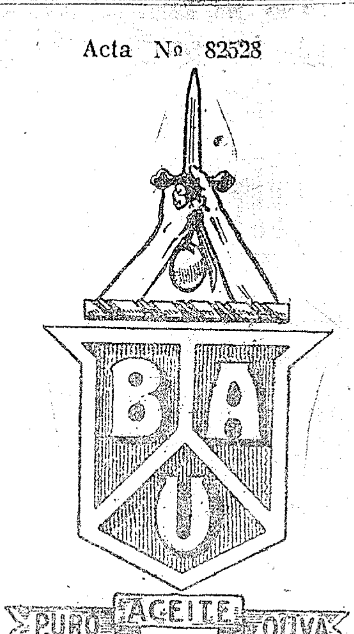
PULVERIZADOR ORIOL

PULVERIZADOR ORIOL

Junio 24 de 1921. — Julio Oriol. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nº 667.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82528



Junio 21 de 1921. — José Bau y Vergés. — Para distinguir aceites comestibles; de la clase 22. — Aviso Nº 753.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82529

COSTA AZUL

Junio 24 de 1921. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 752.

E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82524

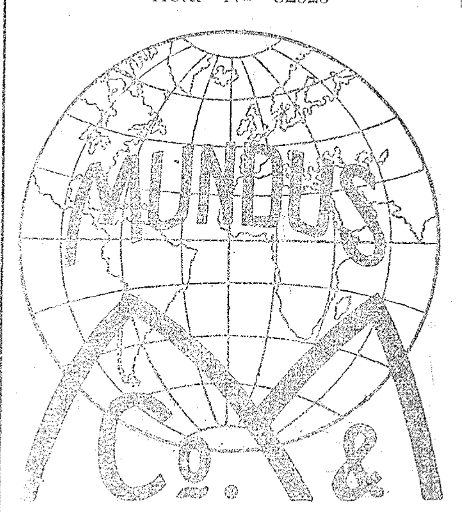
APPAREIL LANCELOT

APPAREIL LANCELOT

Junio 21 de 1921. — Badaracco y Bardín. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nº 666.

E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82625



Junio 30 de 1921. — Mauthe y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 875

E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82631



Medusa

Junio 30 de 1921. — Barcha. Wauer y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 866

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82570.



Junio 28 de 1921 .— Compañía Argentina de Alumbrado a Alcohol. — Para distinguir alcohol desnaturalizado, de la clase 3. — Aviso Nº 609.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82571



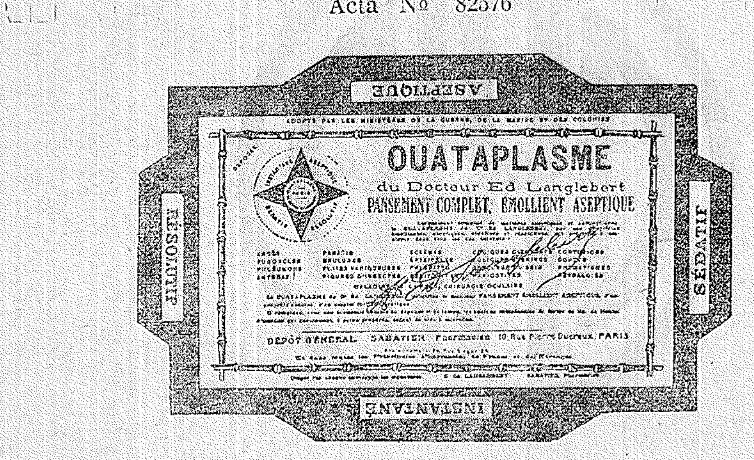
Junio 28 de 1921 .— Compañía Argentina de Alumbrado a Alcohol. — Para distinguir alcohol desnaturalizado, de la clase 3. — Aviso Nº 610.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82572.



Junio 28 de 1921 .— Compañía Argentina de Alumbrado a Alcohol. — Para distinguir alcohol carburado de la clase 3 .— Aviso Nº 611.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82576



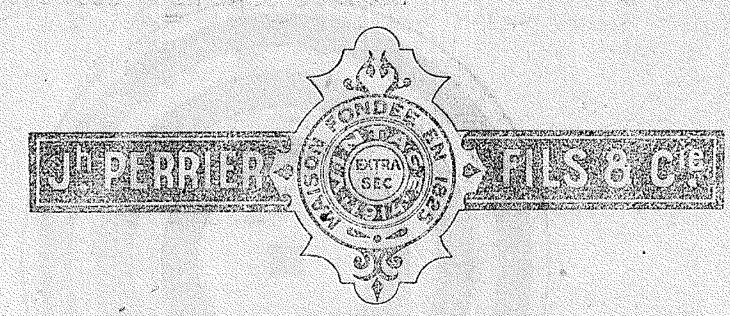
Junio 28 de 1921. — Veuve Paul Sabatier Nee Marie Justine Emmanuel Cheron. — Para distinguir un producto farmacéutico y medicinal, de la clase 2 .— Aviso Nº 612.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82515

"VITAM"

Junio 24 de 1921 —Compañía Argenti-na de Seguros «Vitam»—Para distinguir artículos y material de imprenta, li-brería, papelería, litografía encuadernación, cartonería, enseñanza y di-bujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de con-trolar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 383.
E- 24 a... ...gosto

Acta Nº 82577





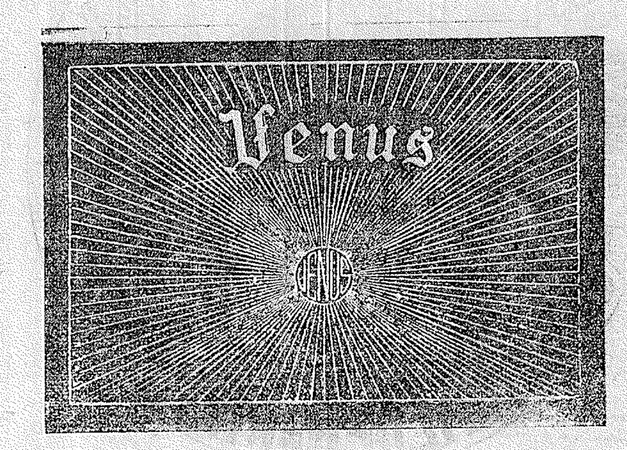
Junio 28 de 1921 .— Veuve Pithois et Fils. — Para distinguir vinos champagne en general, de la clase 23. — Aviso Nº 788
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82512



Junio 24 de 1921. — Sociedad Lu-brificantes Italianos Transmisiones Especiales (Societá Lubrificanti Italiani Trasmissioni Speciali S. L. I. T. S.) — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o ... para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases: de la clase; 3. — Aviso Nº 377.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82513



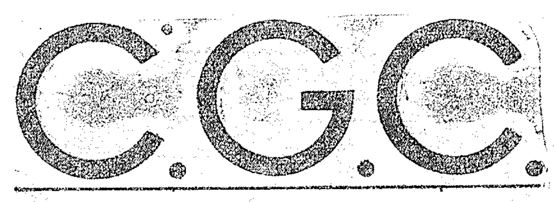
Junio 24 de 1921. — Ramon Codina — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura. substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 380.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82526



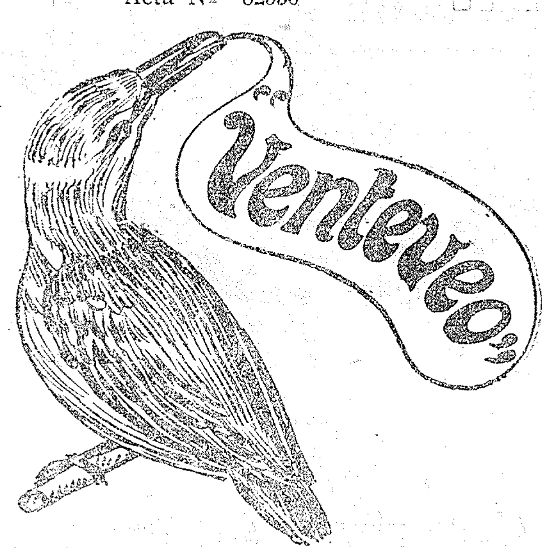
Junio 24 de 1921. — Compañía Ge-neral de Combustibles. — Para dis-tinguir combustibles sólidos y líqui-dos; de la clase 3. — Aviso Nº 746.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82527



Junio 24 de 1921. — Compañía Ge-neral de Combustibles. — Para dis-tinguir combustibles sólidos y líqui-dos; de la clase 3. — Aviso Nº 749.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82530



Junio 24 de 1921. — Compañía Mer-cantil y de Transportes Domingo Bar-the Sociedad Anónima. — Para dis-tinguir substancias alimenticias o em-pleadas como ingredientes en la ali-mentación; de la clase 22. — Aviso Nº 754.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82531



Junio 24 de 1921. — Frisson Her-manos. — Para distinguir vinos en general; de la clase 23. — Aviso Nº 309.
E- 24 agosto v- 29 agosto

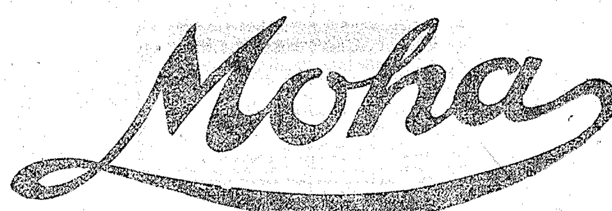
Acta Nº 82532

REGISTRADA

PALOMA

Junio 24 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantele-ría, y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 679.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82543



Junio 27 de 1921. — Lohnery Wiegand. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, ca-bullería, cerrajería, quincallería he-rrajes, artículos de menaje, de bazar, hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 695.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82545



Junio 27 de 1921. — «Gouda» S. Anonyme Pour La Vente De Fro-mage. — Para distinguir quesos en general, de la clase 22. — Aviso Nº 682.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82546.

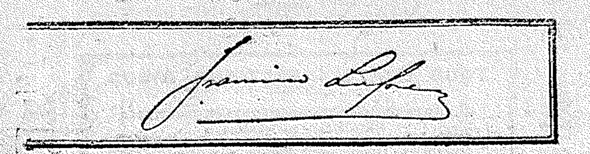
ORIA

Junio 27 de 1921. — Oria y Cía. — Para distinguir substancias alimen-ticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 697.
E- 24 agosto v- 29 agosto

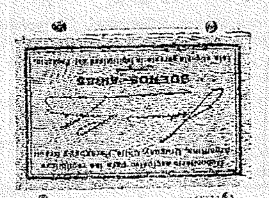
Acta Nº 82616

"ROXFORD"

Junio 30 de 1921. — Lagrange y Hasfeld. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cris-talería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bron-ces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de ar-te pintados, esculpidos, grabados, li-tografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 840.
E- 24 agosto v- 29 agosto



Acta Nº 82393.

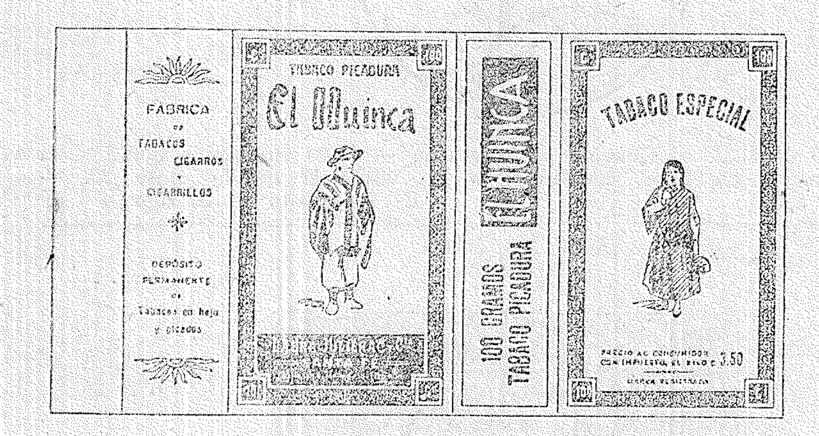




Digestivo Ingluvina
SOUBEIRAN

Junio 16 de 1921. — Francisco Ló-pez. — Para distinguir un preparado farmacéutico y medicinal; de la clase 2: — Aviso Nº 619.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 56382



Mayo 7 de 1917. — Sociedad Anó-nima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos en general; de la clase 21. (Substituída). — Aviso Nº583.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 75594

"RICHMOND"

Junio 24 de 1920. — Sociedad Bio-gráfica Americana. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. (modificada). — Aviso Nº 490. E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82402

ATOPHAN

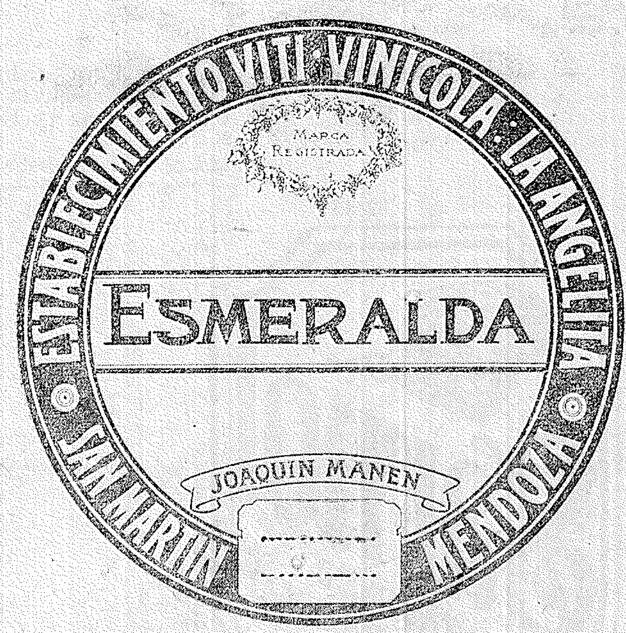
Junio 20 de 1921. — Chemische Fabrik Auf Actien (Vorm. Schering). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e hi-giene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1[illegible].
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 77212



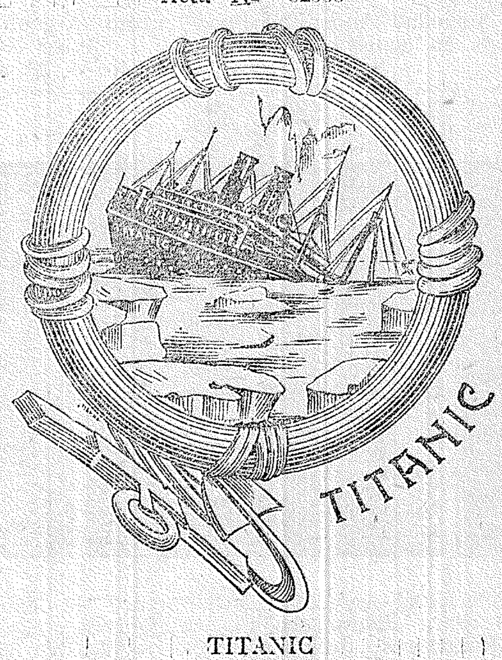
Septiembre 10 de 1920. — Al-fredo Kaunitz. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, ca-bullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. (Substituída). — Aviso Nº 661. E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 80488



Marzo 1º de 1921. — Joaquín Ma-nen. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. (Modificada). — Aviso Nº 694. E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82355



TITANIC

Junio 14 de 1921. — Foreign Film Corporation. — Para distinguir cintas o películas cinematográficas y todo lo concerniente a la cinematografía; de la clase 6. — Aviso Nº 516.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82412

PETRANKS

Junio 20 de 1921. — M. Petrank. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, som-brerería, pasamanería, bonetería modas, puntillería, abaniquería, para-güería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 578.
E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82426



Junio 21 de 1921. — Societé Ano-nyme «La Soie». — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 590.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82427



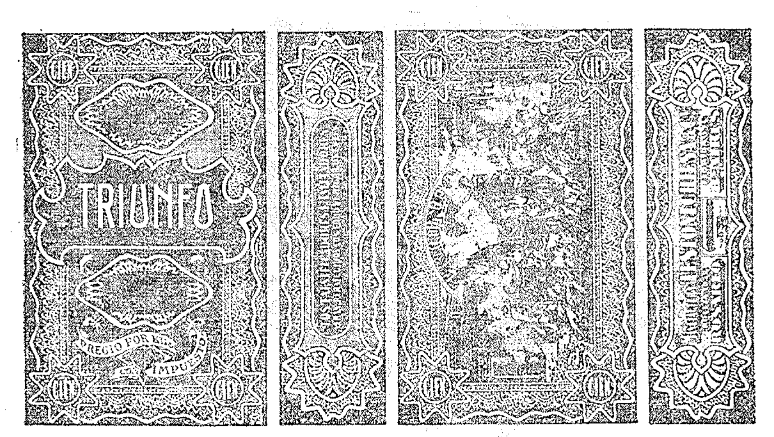
Junio 21 de 1921. — Societé Ano-nyme «La Soie». — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, som-brerería, pasamanería, bonetería modas, puntillería, abaniquería, para-güería, mercería, guantería perfumería, tafiletería; de la clase 1ª. — Aviso Nº 489.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82445



Junio 22 de 1921. — Sociedad Anó-nima La Fármaco-Argentina. — Para distinguir antisárnicos en general; de la clase 2. — Aviso Nº 494.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82373



Junio 16 de 1921. — Sociedad Anó-nima Manufactura de Tabacos, Piccardo y Compañía. — Para distin-guir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 581.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82376

Aro

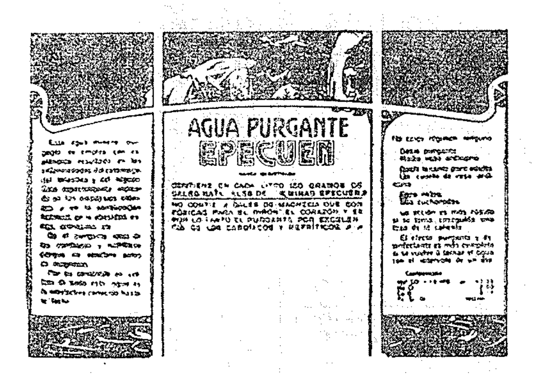
Junio 16 de 1921. — J. F. [illegible]. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cris-talería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bron-ces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de ar-te pintados, esculpidos, grabados litografiados y similares; de la clase 7. — Aviso Nº 588.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82377



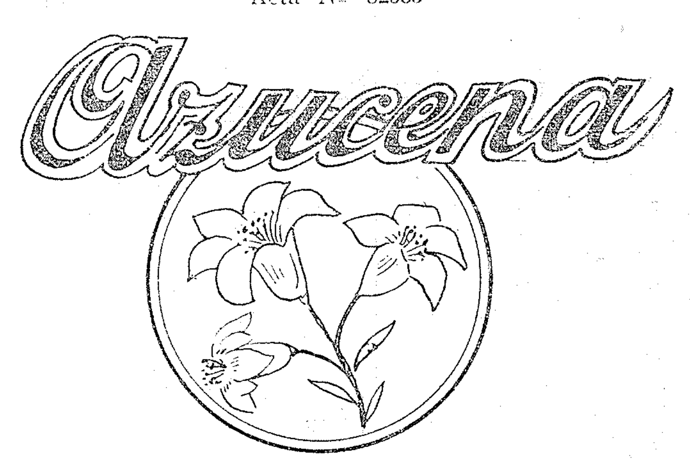
Junio 16 de 1921. — J. Cortial. — Para distinguir preparaciones medicinales, de la clase 2. — Aviso Nº 595.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82383



Junio 16 de 1921. — Sociedad Mi-nas Epecuén. — Para distinguir aguas purgantes en general; de la clase 2. — Aviso Nº 593.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82385



Junio 16 de 1921. — Gonzalo Sáenz y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 596.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 56380



Mayo 7 de 1917. — Sociedad Anó-nima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. (Substituida). — Aviso Nº 582.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 72175



Diciembre 31 de 1919. — Federico A. Lagrange. — Para distinguir tractores en general, sus componentes y accesorios; de la clase 12. (Modificada). — Aviso Nº 491.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82450

NOVELA JUDICIAL

Junio 22 de 1921. — Guido Galvani. — Para distinguir publicaciones e impresiones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 687.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82453

LA HILANDERA

Junio 22 de 1921. — H. E. Khafif. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 677.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82454

LAS DOS HERMANAS

Junio 22 de 1921. — H. E. Khafif. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 678.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82455

ECONOM

Junio 22 de 1921. — León Trigub. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción; de la clase 14. — Aviso Nº 692.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82456

QUINBITTER

Junio 22 de 1921. — Alberto Lanzarini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 701.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82457

ISARIA

Junio 23 de 1921. — Carlos Brandl. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 2. — Aviso Nº 707.

E- 24 agosto v- 29 agosto

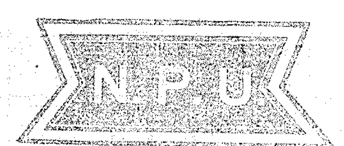
Acta Nº 82458

POLO CLUB

Junio 23 de 1921. — Bessler, Waechter y Co. Argentine Agency Ltd. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 616.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82460



Junio 23 de 1921. — Araujo y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 493.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82470

BELTRAN

Junio 23 de 1921. — García Hermanos y Cía. — Para distinguir aceites comestibles en general; de la clase 22. — Aviso Nº 748.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82461



Junio 23 de 1921. — F. A. Rivas y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 693.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82467



Junio 23 de 1921. — Gustav Barthel. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtra. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 688.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82468

Barthel

Junio 23 de 1921. — Gustav Barthel. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtra. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 689.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82469

Barthel

Junio 23 de 1921. — Gustav Barthel. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 690.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82583

ACERO RAPIDO

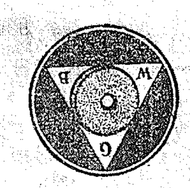
BOEKER

MARCA REGISTRADA

Junio 23 de 1921. — Boeker y Compañía. — Para distinguir metales no trabajados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería: de la clase 4. — Aviso Nº 808.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82588



Junio 23 de 1921. — Boeker y Compañía. — Para distinguir toda especie de aparatos para afilar de la clase 5. — Aviso Nº 809.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82589

SOLO

Junio 23 de 1921. — Boeker y Compañía. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería cabullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería: de la clase 1º. — Aviso Nº 811.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82587

PYROCORUNDO

Junio 23 de 1921. — Boeker y Compañía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtra. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 807.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82590

SOLO

Junio 23 de 1921. — Boeker y Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 812.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82591

LOLLAR

Junio 23 de 1921. — Boeker y Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 813.

E- 24 agosto v- 29 agosto

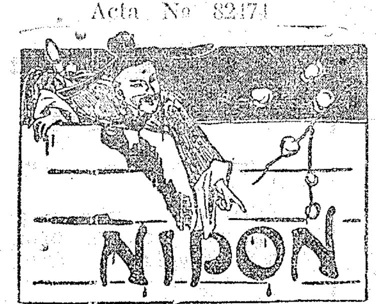
Acta Nº 82592

BUDERUSS

Junio 23 de 1921. — Boeker y Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 814.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82474



Junio 23 de 1921. — Hermann A. Schreuder y Cie. — Para distinguir pinturas y colores, barnices y esmaltes; de la clase 10. — Aviso Nº 631.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82473

EL PUERTO

Junio 23 de 1921. — Portland Cementwerke Heidelberg. — Para distinguir cemento de la clase 3. — Aviso Nº 750.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82475

KWANGSI

Junio 23 de 1921. — American Trading Company Inc. — Para distinguir explosivos, pólvora, cohetes y fuegos artificiales; de la clase 11. — Aviso Nº 710.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82479

BOMBERO ARGENTINO

Junio 23 de 1921. — Federico Perea. — Para distinguir aparatos avisadores de incendio; de la clase 5. — Aviso Nº 741.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82481

HIPOPOTAMO

Junio 24 de 1921. — Hesse Newmen y Co. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 642.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82482

RACCOGLITRICE

Junio 24 de 1921. — Eduardo Fioreni. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 643.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82483

UNIQUE

Junio 24 de 1921. — Markt y Schaefer Buenos Aires Company. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 721.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82484

UNIQUE

Junio 24 de 1921. — Markt y Schaefer Buenos Aires Company. — Para distinguir metales no trabajados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 711.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82485

UNIQUE

Junio 24 de 1921. — Markt y Schaefer Buenos Aires Company. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nº 720.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82486

UNIQUE

Junio 24 de 1921. — Markt y Schaefer Buenos Aires Company. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos; de la clase 7. — Aviso Nº 712.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 75772



Julio 2 de 1920. — Laurencio Adot y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, talabartería; de la clase 15. (Substituída. — Aviso Nº 605.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 75315



Julio 5 de 1921. — Viola Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. (modificada). — Aviso Nº 832.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 78878



Noviembre 30 de 1920. — Francisco Gálvez Moreno. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. (Substituída). — Aviso Nº 415.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82409

RICORDO

Junio 20 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Didiego y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 659.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82410

ARCOS

Junio 20 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Didiego y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 658.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82413

CABURE

Junio 20 de 1921. — Mendiburu y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 627.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82414

CABURE

Junio 20 de 1921. — Mendiburu y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 625.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82415

MUSICA

Junio 20 de 1921. — Kortenbach y Rauh. — Para distinguir paragüería en general, de la clase 16. — Aviso Nº 624.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82417

EDERRA

Junio 20 de 1921. — Marcial J. Echaide. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 663.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82418

EDERRA

Junio 20 de 1921. — Marcial J. Echaide. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. — Aviso Nº 662.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82419



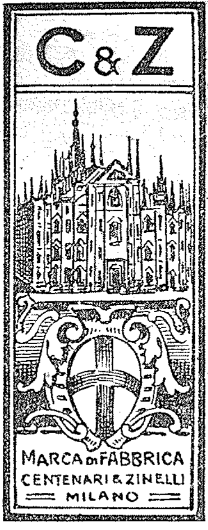
Junio 20 de 1921. — Emilie Poujade. — Para distinguir aguas y líquidos en general para lavado, lejívado y limpieza de ropa, metales, maderas, cueros, etc.; de la clase 14. — Aviso Nº 660.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82312

LESLIE

Junio 30 de 1921. — James Smart. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 842
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82420



Junio 20 de 1921. — Sociedad Anónima Centenari y Zinelli. — Para distinguir elásticos en general; de la clase 16. — Aviso Nº 661.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82421



Junio 21 de 1921. — Elías Zucchi. — Para distinguir perfumería; de la clase 16. — Aviso Nº 638.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82313

LESLIE

Junio 30 de 1921. — James Smart. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 843.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82314

LESLIE

Junio 30 de 1921. — James Smart. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nº 844.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82315

LESLIE

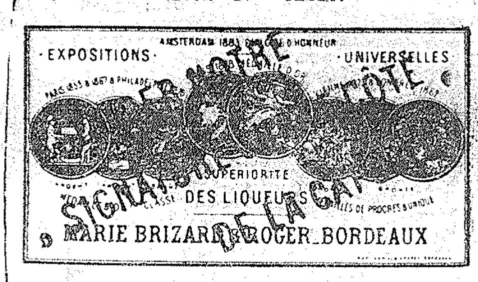
Junio 30 de 1921. — James Smart. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso Nº 845
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82320.

HARD-N-TYTE

Junio 30 de 1921. — General Chemical Company. — Para distinguir un endurecedor de concreto y de cemento, de la clase 3. — Aviso Nº 831.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82617.



Junio 30 de 1921. — Les Heritiers de Marie Brizard y Roger, M. B. Glotin, Achard y Glotin. — Para distinguir licores de la clase 23. — Aviso Nº 839.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82318



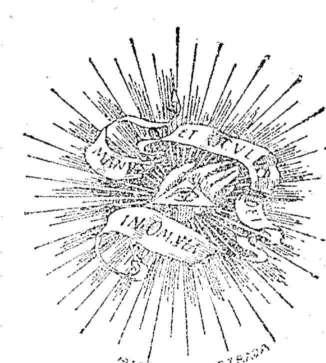
Junio 30 de 1921. — Maurice Frings y Cie. Manufacture Parisienne des Cotons L. V. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nº 846.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82319

AQUEMOL

Junio 30 de 1921. — Juan F. Alzugaray. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 830.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82623



Junio 30 de 1921. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 103
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82638

MATCHLESS

Junio 30 de 1921. — Leonce Dreyfuss. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 774.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82637

URICEDIN

Junio 30 de 1921. — Alberto Romero y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 773
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82487

UNIQUE

Junio 24 de 1921. — Markt y Schaefer Buenos Aires Company. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso Nº 713.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82488

UNIQUE

Junio 24 de 1921. — Markt y Schaefer Buenos Aires Company. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 714.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82489

UNIQUE

Junio 24 de 1921. — Markt y Schaefer Buenos Aires Company. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. — Aviso Nº 715.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82392

CIELITO

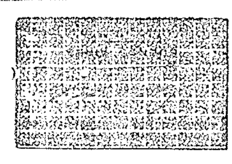
Junio 16 de 1921. — Azevedo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 644.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82394

SOLUCIÓN SOUBEIRAN

DE IODURO DE POTASIO QUIMICAMENTE PURO





Junio 16 de 1921. — Francisco López. — Para distinguir un preparado farmacéutico y medicinal; de la clase 2. — Aviso Nº 620.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82403

Hormonal

Junio 20 de 1921. — Chemische Fabrik Auf Actien (Vorm. E. Schering). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 465.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82399



Junio 18 de 1921. — Pontoriero y Largacha. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso Nº 654.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82404



Junio 20 de 1921. — Lorenz Hutschenreuther Aktiengesellschaft. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 593.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82405

TOMMYSETTE

Junio 20 de 1921. — Giraud y Hure. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 594.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82406

VIGIER

Junio 20 de 1921. — Roch Capdeville y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 595.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82407



Junio 20 de 1921. — Maison Otard Dupuy Société Anonyme. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 596.

E- 24 agosto v- 29 agosto

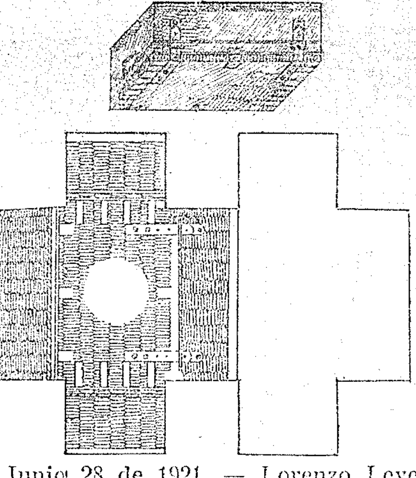
Acta Nº 82408

RENCOR

Junio 20 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Didiego y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 657.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82559.

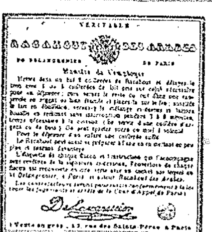


Junio 28 de 1921. — Lorenzo Leveratto e hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos yerba mate, de la clase 22. — Aviso Nº 784.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82561

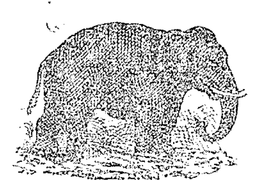




Junio 28 de 1921. — Société Guerin — Delangrenier. — Para distinguir productos alimenticios en general, de la clase 22. — Aviso Nº 644.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82563



Junio 28 de 1921. — E. Dupont et Cie. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talletería; de la clase 16. — Aviso Nº 794.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82564

Junio 28 de 1921. — E. Dupont et Cie. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talletería; de la clase 16. — Aviso Nº 793.

E- 24 agosto v- 29 agosto

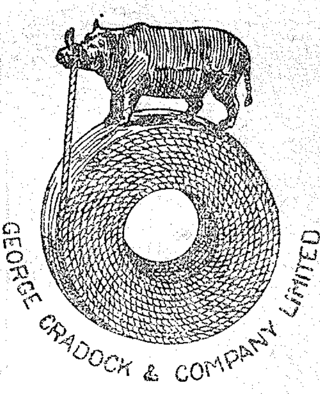
Acta Nº 82565

ASTHMOLYSINE

Junio 28 de 1921. — Georges Miesch — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 795.

E- 24 agosto v 29 agosto

Acta Nº 82566.



Junio 23 de 1921. — George Gradock and Company Limited. — Para distinguir cables metálicos y accesorios para los mismos, de la clase 10. — Aviso Nº 796.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82568



Junio 23 de 1921. — Compañía Argentina de Alumbrado a Alcohol. — Para distinguir alcohol carburado, de la clase 3. — Aviso Nº 697.

E- 24 agosto v- 29 agosto

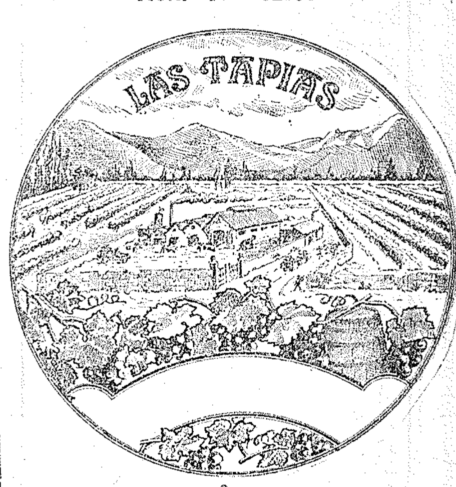
Acta Nº 82573

LACTEINE

Junio 23 de 1921. — Darrasse et Colmant. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talletería; de la clase 16. — Aviso Nº 782.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82593



Junio 28 de 1921.—Sociedad Argentina de Edificación.—Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no; alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 73?.

E- 24 agosto v- 29 agosto

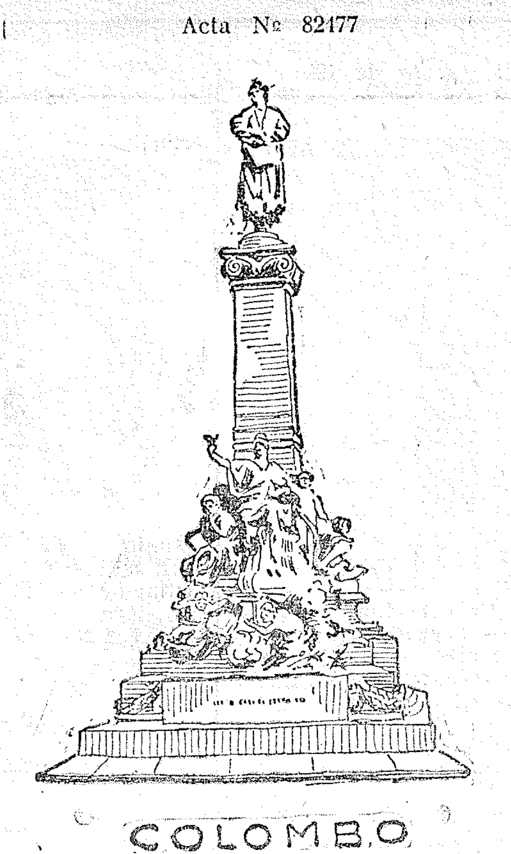
Acta Nº 82598

PALAFOX

Junio 24 de 1921. — M. López y Hno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 756.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82477



COLOMBO

Junio 23 de 1921. — Romeo Colom-bo e hijo y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería som-brerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, para-güería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nº 742.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82573.

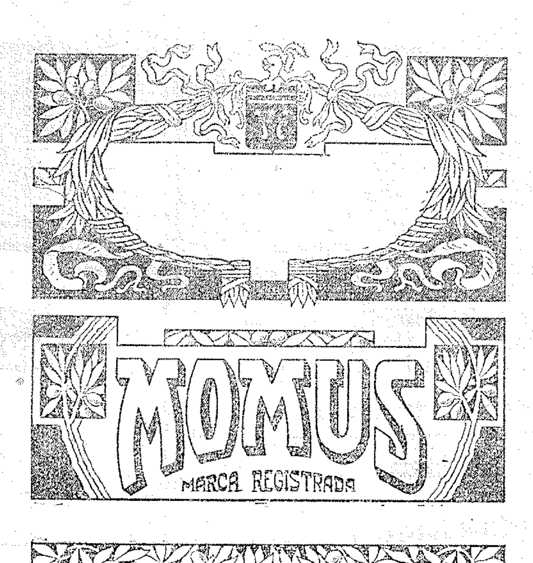
GOÛT AMÉRICAIN

JOSEPH PERRIER FILS & C.



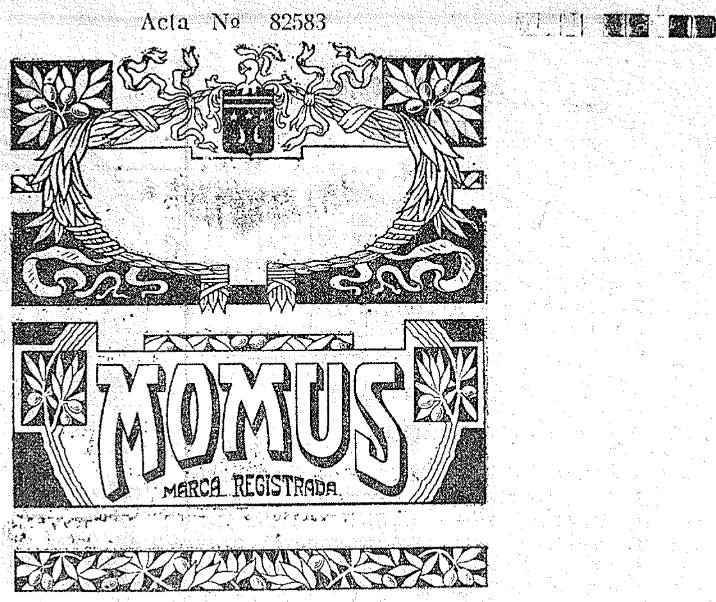
Junio 28 de 1921. — Veuve [illegible] Fils. — Para distinguir vinos champagne en general de la clase 23. — Aviso Nº 787.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82582



Junio 23 de 1921. — Molina Muñoz y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 828.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82583



Junio 28 de 1921. — Molina Muñoz y Cía. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, al-cohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 829.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82602 2



Junio 23 de 1921. — Aretz y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, li-brería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y di-bujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de con-tralor. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 804.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82603



Junio 28 de 1921. — Fábricas Sud Americanas de Aceites. S. A. — Para distinguir comestibles, de la clase 22. — Aviso Nº 772.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82451



SANTA CLARA

Junio 22 de 1921. — Adolfo Massi-mino. — Para distinguir tabacos, ci-garros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 685.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82478

LA VENTANA

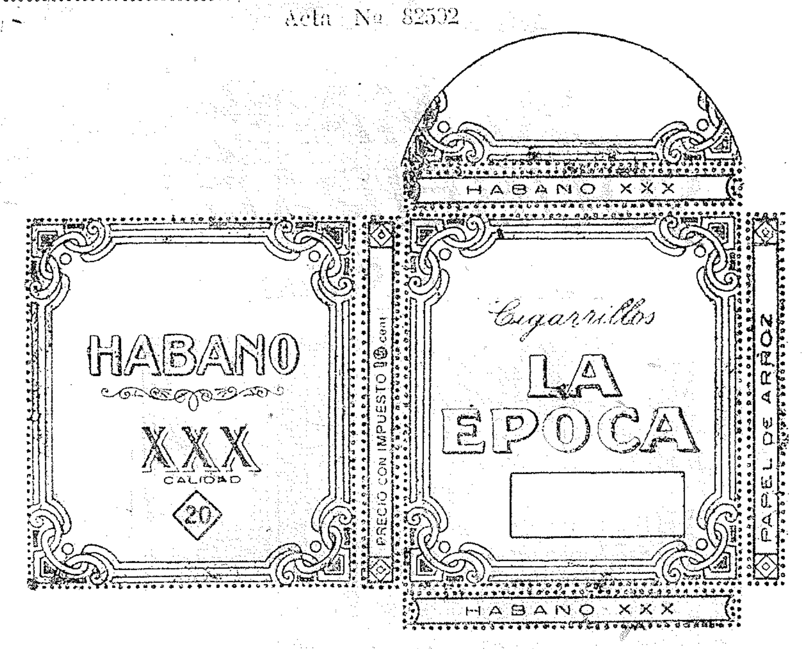
BUENOS AYRES — BARCLAY, MACKINTOSH Y CÍA — MONTE VIDEO

REGISTRADA

Junio 23 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 739.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82502



Junio 24 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos «La Defensa Donato Didiego y Cía. Limitada. — Para distinguir cigarrillos en general; de la clase 21. — Aviso Nº 615.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82503

MONETARIO UNIVERSAL



Junio 24 de 1921. — Juan Pon López. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 586.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82510.

TIBURON

Junio 24 de 1921. — Guillermo de Rivas. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lomería, marcos y varillas, cestería de la clase 10. — Aviso Nº 760.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82511



Junio 24 de 1921. — Sociedad Lubrificantes Italianos Transmisiones Especiales (Societá Lubrificanti Italiani Trasmissioni Speciali. S. L. I. T. S.) — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 378.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82356



Junio 14 de 1921. — Foreign Film Corporation. — Para distinguir cintas o películas cinematográficas y todo lo concerniente a la cinematografía; de la clase 6. — Aviso Nº 510.

E- 24 agosto v- 29 agosto

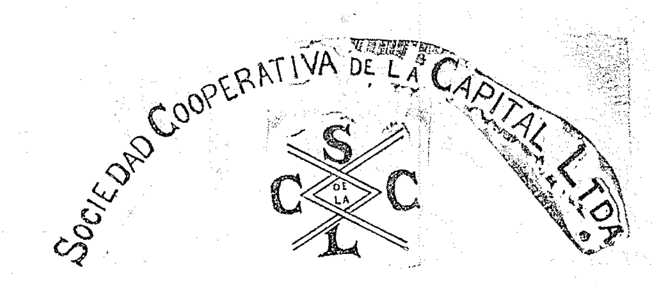
Acta Nº 82357

SOCIEDAD COOPERATIVA DE LA CAPITAL LTDA.
C S C DE LA L

Junio 14 de 1921. — Sociedad Cooperativa de la Capital, Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 629.

E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82358



Junio 14 de 1921. — Sociedad Cooperativa de la Capital, Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 628.

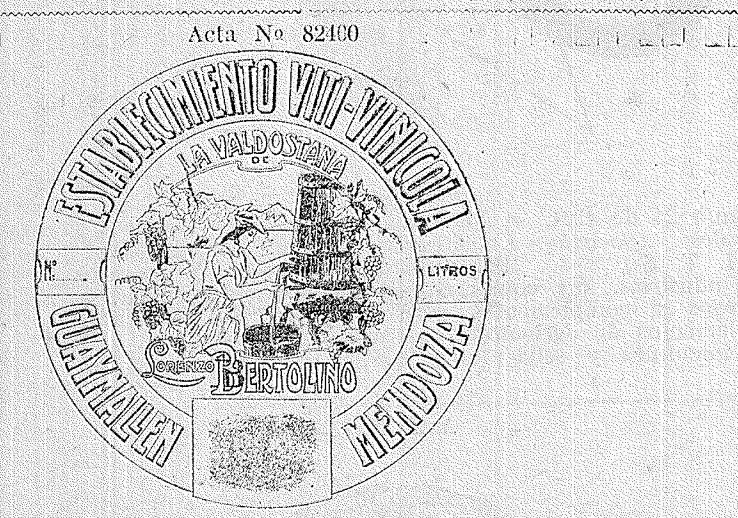
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82398



Junio 18 de 1921. — Lauriat y Cía. — Para distinguir un preparado farmacéutico de la clase 2. — Aviso Nº 646.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82400



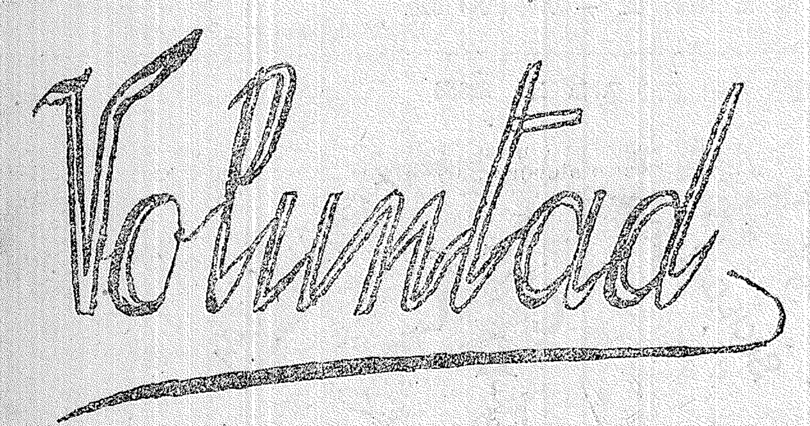
Junio 18 de 1921. — Lorenzo B. Bertolino. — Para distinguir vinos; de la clase 23. — Aviso Nº 655.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82401



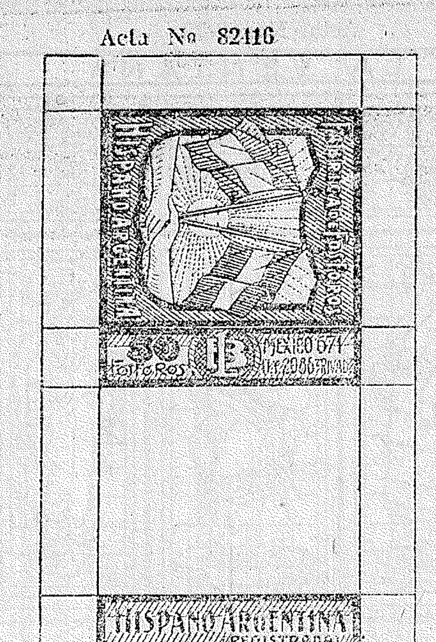
Junio 18 de 1921. — Antonio Frei-xas. — Para distinguir bebidas en general: no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 653.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82411



Junio 20 de 1921. — Enrique P. [illegible] y Abundio Camargo. — Para distinguir calzados de [illegible]; de la clase 16. — Aviso Nº 631.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82416

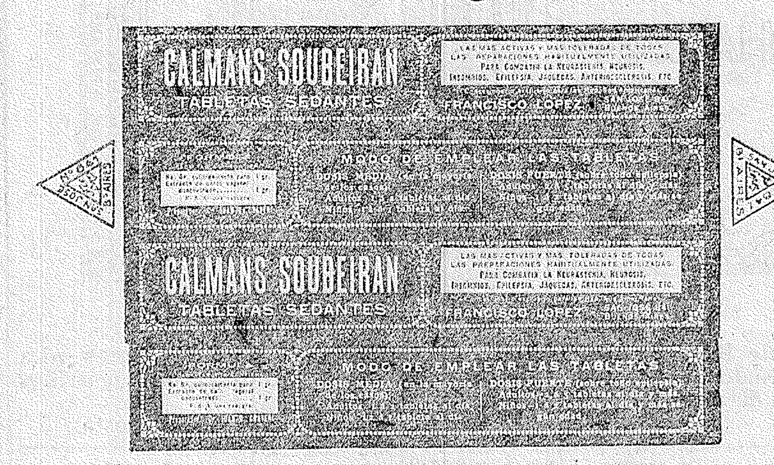


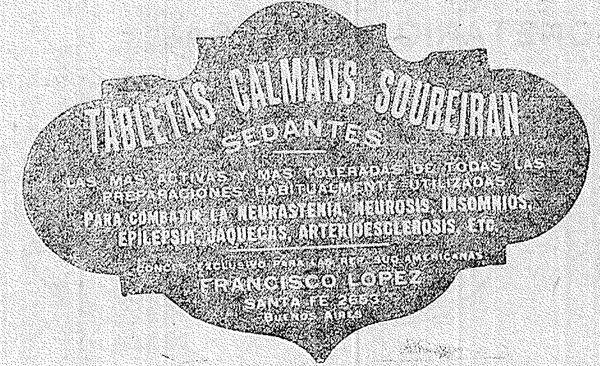
Junio 20 de 1921. — Enrique Luis y Perfecto Bao. — Para distinguir fósforos en general; de la clase 21. — Aviso Nº 626.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82395

CALMANS SOUBEIRAN

Tabletas Sedantes





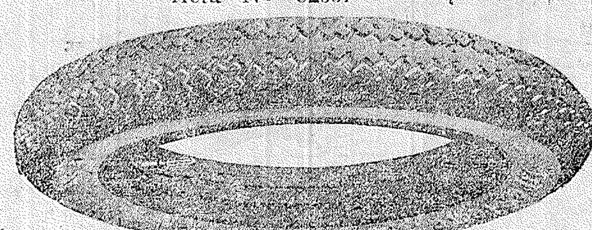
Junio 16 de 1921. — Francisco Ló-pez. — Para distinguir un preparado farmacéutico y medicinal; de la clase 2. — Aviso Nº 621.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82471



Junio 23 de 1921. — Emilio Blain. — Para distinguir zapatillas en general de la clase 16. — Aviso Nº 747.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82607



Junio 30 de 1921. — The Firestone Tire and Rubber Company. — Para distinguir llantas y cubiertas para ro-dados, de la clase 17. — Aviso Nº 854.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82609.



AVIS ESSENTIEL

Le noix de KOLA jouit d'une telle faveur, qu'il suffit de rappeler que ce fruit de l'Afrique équatoriale, classé par toutes les autorités scientifiques au premier rang des toniques, agit aussi sûrement et plus vite que le Quinquina et convient à quiconque veut exécuter trajets ou travaux pénibles et pressants.

Ceux qui ont découvert et étudié la Kola estiment que pour en tirer les meilleurs effets, elle doit être employée, comme en Afrique, à l'état frais. Si cette condition essentielle est remplie, la Kola permet de préparer des boissons des plus bienfaisantes. Elle a aussi la propriété de calmer la soif.

M. Gaboriaud, l'explorateur du Fouta-Djallon, qui a résidé à Conakry, au pays des Kolas, dans la partie qui produit les fruits les plus renommés, après en avoir fait un long usage et apprécié les qualités, a eu l'heureuse pensée d'en signaler les vertus à Mr J.-H. SÉCRESTAT AINÉ qui, afin d'assurer aux consommateurs tous les effets de la Kola fraiche, en a fait un tonique auquel il a donné le nom de Toni-Kola, et qui contient tous les éléments des fruits de Kolas à l'état frais. Cette façon de préparer la Kola en a fait un délicieux réconfortant et lui assure le premier rang parmi les stimulants les plus justement renommés. Ces mêmes propriétés se retrouvent dans le Cocktail-Kola Sécrestat, le plus actif des toniques, et la Grande Liqueur Sécrestat.

MAISON J.-Hre SÉCRESTAT AINÉ,
Société Anonyme au Capital de 1 Million
BORDEAUX



Junio 30 de 1921. — Maison J. Hré. Secrestat Ainé, Société Anonyme. — Para distinguir cocktails, de la cla-se 23. — Aviso Nº 849.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82610.

AVIS ESSENTIEL

La noix de KOLA jouit d'une telle faveur, qu'il suffit de rappeler que ce fruit de l'Afrique équatoriale, classé par toutes les autorités scientifiques au premier rang des toniques, agit aussi sûrement et plus vite que le Quinquina et convient à quiconque veut exécuter trajets ou travaux pénibles et pressants.

Ceux qui ont découvert et étudié la Kola estiment que pour en tirer les meilleurs effets, elle doit être employée, comme en Afrique, à l'état frais. Si cette condition essentielle est remplie, la Kola permet de préparer des boissons des plus bienfaisantes. Elle a aussi la propriété de calmer la soif.

M. Gaboriaud, l'explorateur du Fouta-Djallon, qui a résidé à Conakry, au pays des Kolas, dans la partie qui produit les fruits les plus renommés, après en avoir fait un long usage et apprécié les qualités, a eu l'heureuse pensée d'en signaler les vertus à Mr J.-H. SÉCRESTAT AINÉ qui, afin d'assurer aux consommateurs tous les effets de la Kola fraiche, en a fait un tonique auquel il a donné le nom de Toni-Kola, et qui contient tous les éléments des fruits de Kolas à l'état frais. Cette façon de préparer la Kola en a fait un délicieux réconfortant et lui assure le premier rang parmi les stimulants les plus justement renommés. Ces mêmes propriétés se retrouvent dans le Cocktail-Kola Sécrestat, le plus actif des toniques, et la Grande Liqueur Sécrestat.

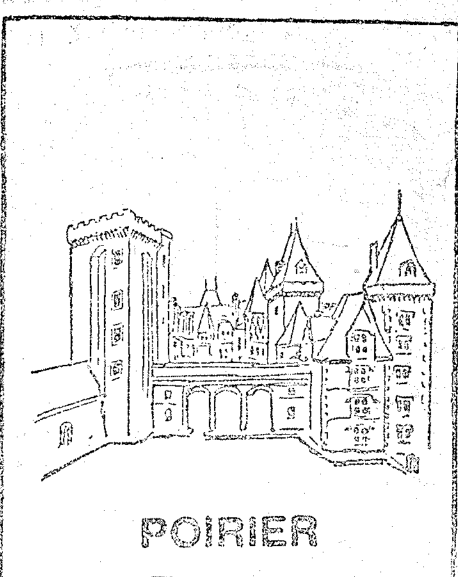
MAISON J.-Hre SÉCRESTAT AINÉ,
Société Anonyme au Capital de 1 Million
BORDEAUX





Junio 30 de 1921. — Maison J. Hré. Secrestat Ainé, Société Anonyme. — Para distinguir productos prepa-rados en kola, de la clase 23. — Aviso Nº 850.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82549.



Junio 27 de 1921. — Balbiani y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 769.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82611



Junio 30 de 1921. — Gus-tavo Gerken. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 841.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82621



Junio 30 de 1921. — Remington Arms Company Inc. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y ac-cesorios de caza y guerra, equipos, militares, de la clase 11. — Aviso Nº 316.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82628



Junio 30 de 1921. — Busseni y Basaldella. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso Nº 86?
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82452.



Junio 22 de 1921. — José Rodrí-guez. — Para distinguir vinos: de la clase 23. — Aviso Nº 691. E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82459



Junio 23 de 1921. — E. Mackinnon y Coelho. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 492. E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82462



Junio 23 de 1921. — Ercole Marelli y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, ac-cesorios y complementos para bu-cear, filtrar, Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultu-ra, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonele-ría; de la clase 5. — Aviso Nº 698. E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82463



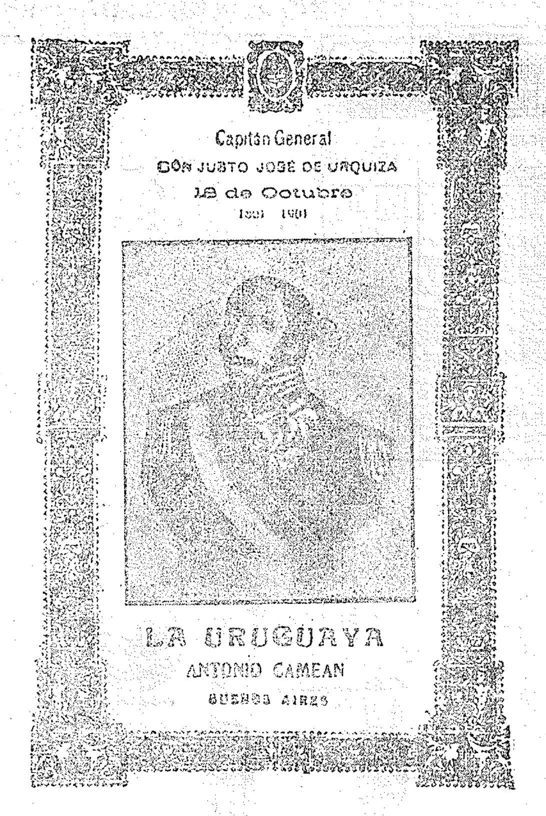
Junio 23 de 1921. — Ercole Marelli y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 699. E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82464.



Junio 23 de 1921. — Ercole Marelli y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefo-nía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 700. E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82465



Junio 23 de 1921. — Anto-nio Camean. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 709. E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82502

BREITFELD, DANĚK I SPOL.

PRAHA-KARLÍN.

Junio 28 de 1921. — Breitfeld, Danek Y. Spol. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, ac-cesorios y complementos para bu-cear, filtrar, Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultu-ra, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonele-ría; de la clase 5. — Aviso Nº 606. E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82537

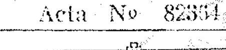


Junio 28 de 1921. — Adolfo Darrós. — Para distinguir productos y especí-ficos veterinarios en general, de la clase 2. — Aviso Nº 786. E- 21 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82569.



Junio 28 de 1921. — Compañía Ar-gentina de Alumbrado a Alcohol. — Para distinguir alcohol desnaturaliza-do, de la clase 3. — Aviso Nº 608. E- 24 agosto v- 29 agosto



Acta Nº 82364



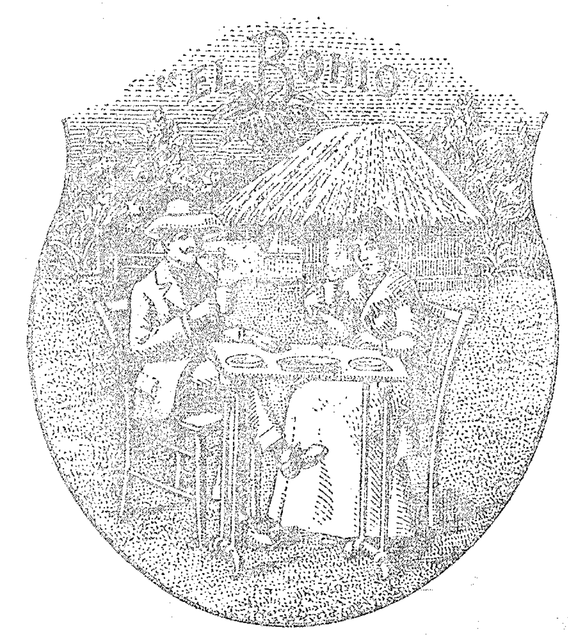
Junio 14 de 1921. — José López de Carrizosa y Garvey. — Para distinguir vinos, aguardientes y licores en general; de la clase 23. — Aviso Nº 562. E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82365



Junio 14 de 1921. — José López de Carrizosa y Garvey. — Para distinguir vinos, aguardientes y licores en general; de la clase 23. — Aviso Nº 561. E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82370.



Junio 16 de 1921. — Santiago Oviedo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. (envase). — Aviso Nº 659. E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82447

"FUENTESCASTRO"

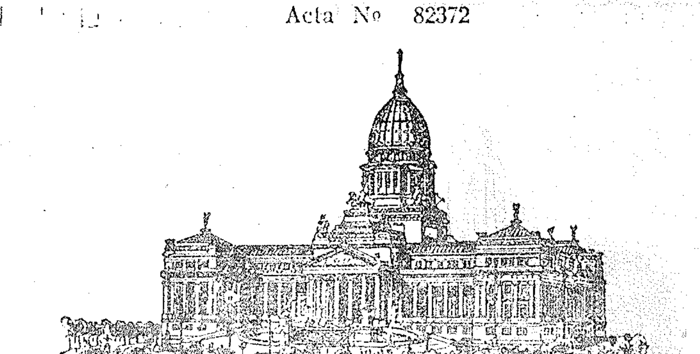
Junio 22 de 1921. — Fuentes, Castro y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 495. E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82446

"FUENTESCASTRO"

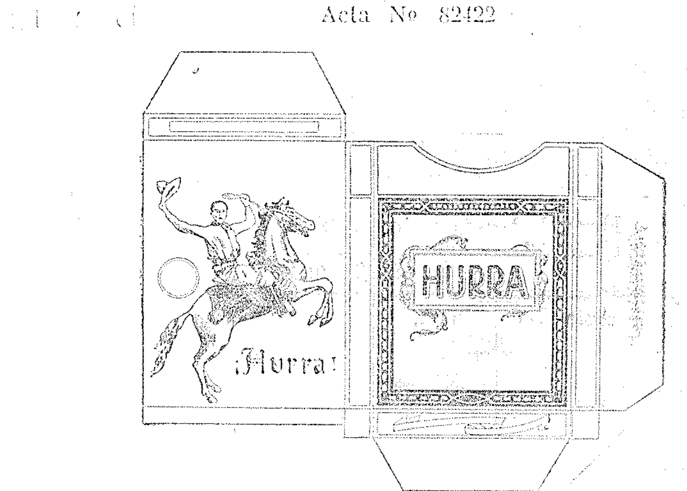
Junio 22 de 1921. — Fuentes, Castro y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 496. E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82372



Junio 16 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos. Piccardo y Compañía. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 580. E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82422

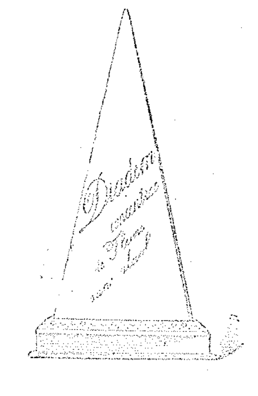


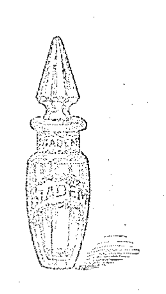
Junio 21 de 1921. — José Barcaia y José Revilla. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 670. E- 24 agosto v- 29 agosto

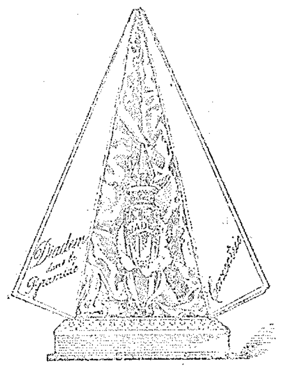
Acta Nº 82421

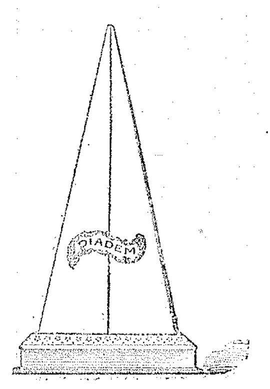












DIADEM

Junio 21 de 1921. — C. E. Pinto y Cía. — Para distinguir perfumes, lociones, jabones y artículos de tocador; de la clase 16. — Aviso Nº 501. E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82375

Aro

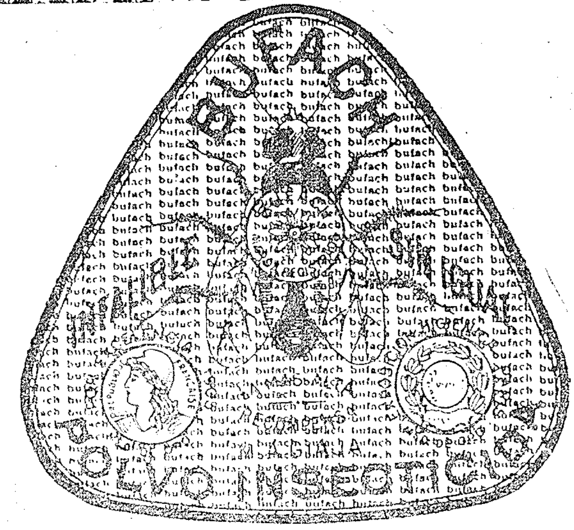
Junio 16 de 1921. — J. F. Glebe. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso Nº 389. E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82551.



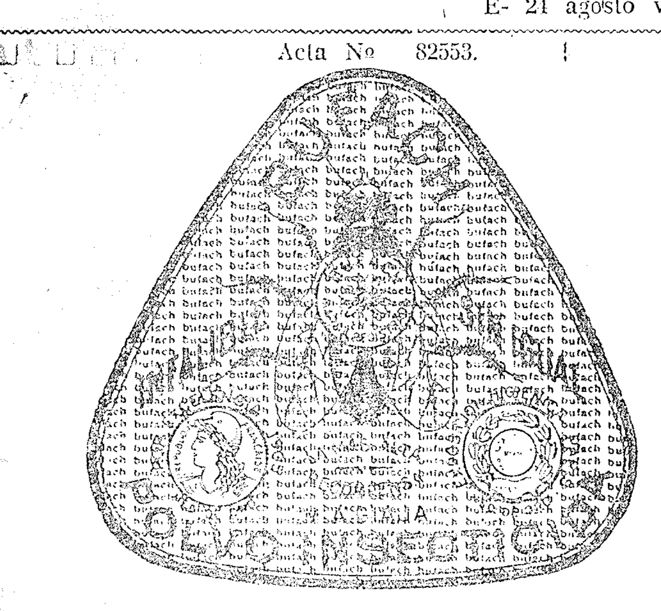
Junio 27 de 1921. — Manuel Mu-ñoz de la Torre. — Para distinguir aceites de oliva, de la clase 22. — Aviso Nº 771.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82552.



Junio 27 de 1921. — Rosa Solari, Hugo Ponzini, y Julio Roveda, en la siguiente proporción: dos cuartas par-tes para la primera, y una cuarta parte para cada uno de los restantes. — Para distinguir insecticidas, de la clase 1. — (envase). — Aviso Nº 777.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82553.



Junio 27 de 1921. — Rosa Solari, Hugo Ponzini, y Julio Roveda, en la siguiente proporción: dos cuartas par-tes para la primera, y una cuarta parte para cada uno de los restantes. — Para distinguir insecticidas, de la clase 2. — Aviso Nº 776.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 79255

JOLIES FLEURS

Diciembre 17 de 1920. — José Julio Palma y Hnos. — Para distinguir jabones, de la clase 16. (Substituída). — Aviso Nº 525.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 76115

SIAM

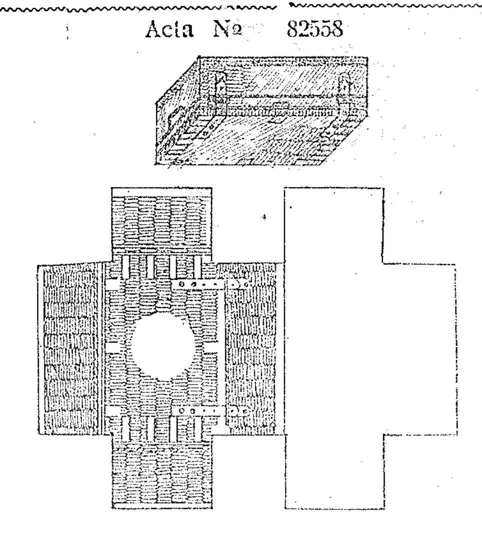
Julio 21 de 1920. — Julián Urruela. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. (Substituída). — Aviso Nº 648.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82554.



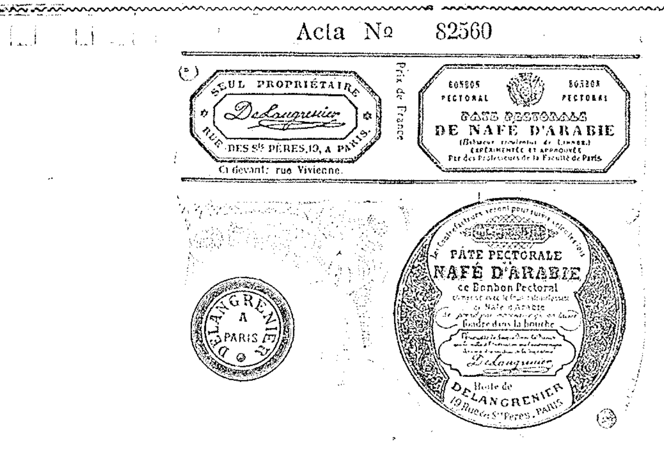
Junio 27 de 1921. — Napoli y Tri cerri. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 809.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82558



Junio 28 de 1921. — E. Mackinnon y Coelho y Lorenzo Leveratto e hijos. — Para distinguir yerba mate de la clase 22. — Aviso Nº 785.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 82560



Junio 23 de 1921. — Société Guerin — Delangrenier. — Para distinguir pastas o bombones pectorales, de la clase 2. — Aviso Nº 613.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 69552

JEANDET

Septiembre 10 de 1919. — Foglia Hermanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. (Substituída). — Aviso Nº 728.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 70507

LA FAMA

Octubre 15 de 1919. — G. Weil y Compañía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino: de la clase 8. (Substituída). — Aviso Nº 513.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 70528

UBRIQUE

Octubre 16 de 1919. — Foglia Hermanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. (Substituída). — Aviso Nº 729.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Acta Nº 69779



Septiembre 17 de 1919. — The Griswold Manufacturing Company. — Para distinguir útiles de cocina y domésticos en general, y artículos de menaje; de la clase 10. (modificada). — Aviso Nº 847.
E- 24 agosto v- 29 agosto

Rafael Ramos Mejía Comisario
José I. Maraspín Secretario.

T. G. DE LA PENITENCIARIA NACIONAL